

Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios

Sistema Integrado de Información Universitaria

Comisión de Estadística e Información Universitaria

Preámbulo

La Conferencia General de Política Universitaria acordó la creación en el año 2010 de la Comisión de Estadística e Información Universitaria, que se constituiría como un grupo de trabajo en el que participarían los técnicos de las comunidades autónomas y del Ministerio.

Esta comisión se creó con el objetivo de desarrollar un sistema de información universitaria que contribuyese a la rendición de cuentas y la transparencia de la información. El objetivo era proporcionar información objetiva, homogénea y comparable, velando en todo momento por la calidad de la información y la protección de los datos.

La Comisión de Estadística e Información Universitaria sería la encargada de valorar los campos a incluir en los ficheros, así como la metodología de las variables y los indicadores universitarios que estarán disponibles en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Como consecuencia de ello, en el presente documento se recopilan todos ellos y se describe su metodología de cálculo.

El documento está dividido en capítulos atendiendo a los diferentes ámbitos que conforman el sistema de información y los ficheros de los que se extrae. Aquellas variables e indicadores que forman parte de las estadísticas recogidas en el Plan Estadístico Nacional (PEN) tendrán asociado el código de la estadística y estarán disponibles en la página web del Ministerio. En el Anexo II se pueden consultar las estadísticas del ámbito universitario recogidas en el PEN.

Es necesario tener presente que la metodología de cálculo de los indicadores que se recogen en este documento se ha diseñado atendiendo a criterios de objetividad, homogeneidad y comparabilidad. Los aspectos particulares y diferenciadores de cada universidad se tendrán en cuenta para realizar las matizaciones y los comentarios oportunos a cada indicador, pero no darán lugar a adaptaciones particulares de la metodología del indicador. Así pues, aquellas universidades que consideran necesario realizar algún comentario que recoja su especificidad contarán con una nota aclaratoria y complementaria en cada indicador concreto.

ÍNDICE

Capítulo I. Área Auxiliar	7
I. EST. Variables e indicadores de estructura y títulos universitarios	15
Capítulo II. Área Académica. Proceso y resultados	27
Introducción	31
II. RTO. Variables e indicadores de rendimiento	33
II. MOV. Variables e indicadores de movilidad	73
Capítulo III. Área Académica. Entrada al sistema	79
Introducción	83
III. PAU. Variables e indicadores de las pruebas de acceso a la universidad	85
III. PRE. Variables e indicadores de preinscripción y admisión	119
III. ACC. Variables e indicadores de acceso y matriculación inicial	137
Capítulo IV. Área de Recursos Humanos	143
Introducción	147
IV. PDI Variables e indicadores de personal docente e investigador	155
IV. PI. Variables e indicadores de personal en I+D	175
IV. PEI. Variables e indicadores de personal empleado investigador	181
IV. PAS. Variables e indicadores de personal de administración y servicios	193
Capítulo V. Área Económica	203
V. PRS. Variables e indicadores presupuestarios	207
V. FIN. Variables e indicadores financieros	229
Capítulo VI. Área de Becas y Ayudas al Estudio	249
Introducción	253
VI. CON. Variables e indicadores de convocatorias de becas	257
VI. BEN. Variables e indicadores de beneficiarios	261
Capítulo VII. Área de Inserción Laboral	273
Introducción	277
VII. IL. Variables e indicadores de Seguridad Social. Análisis transversal	283
Capítulo VIII. Área de I+D	293
Introducción	297
VIII. AYD Variables e indicadores de ayudas concedidas en I+D	303
VIII. IPE Variables e indicadores de personal en I+D	316
Capítulo IX. Área de Internacionalización	323
Introducción	327
IX. INT. Variables e indicadores de internacionalización	331
Anexo I. Validación, disponibilidad y acceso a la información	351
Anexo II. Estadísticas universitarias comprendidas en el Plan Estadístico Nacional	359

Capítulo I.
Área Auxiliar

I. EST. Variables e indicadores de estructura y títulos
universitarios

ÍNDICE

Capítulo I. Área Auxiliar

Introducción	11
Definiciones	13
I. EST. Variables e indicadores de estructura y títulos universitarios.....	15
I. EST.1 Número de Universidades [EUCT].....	15
I. EST.2 Número de Centros [EUCT].....	16
I. EST.3 Número de Campus [EUCT]	17
I. EST.4 Número de Departamentos [EUCT]	18
I. EST.5 Número de Otras Unidades [EUCT].....	19
I. EST.6 Número de titulaciones impartidas [EUCT]	20
I. EST.7 Desdoblamiento de las titulaciones por centro y campus.	21
I. EST.8 Porcentaje de titulaciones autorizadas e impartidas.....	22
I. EST.9 Porcentaje de titulaciones verificadas y NO autorizadas.....	23
I. EST.10 Número de titulaciones interuniversitarias impartidas [EUCT].....	24
I. EST.11 Número de Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales impartidas[EUCT]	25
I. EST.12 Nivel de optatividad en la titulación	26

Introducción

En este capítulo se relacionan las variables y los indicadores que estarán disponibles en el Sistema Integrado de Información Universitaria relativos a la estructura esencial de las universidades: centros, departamentos y otras unidades, así como las titulaciones autorizadas e impartidas por cada una de ellas. Las variables e indicadores recogidos en este capítulo se extraen de los ficheros auxiliares que se dividen en dos grandes grupos:

I. Ficheros de estructura universitaria

Son ficheros en los que se recoge información relativa a la estructura que conforma las universidades. Tres tipos de ficheros:

- a) Fichero de Centros
- b) Fichero de Departamentos
- c) Fichero de Otras Unidades

II. Ficheros de estudios universitarios

Son ficheros en los que se recoge información relativa a los estudios que imparten las universidades. Cuatro tipos diferentes de ficheros:

- a) Fichero de Estudios Oficiales de Grado
- b) Fichero de Estudios Oficiales de Máster
- c) Fichero de Estudios Oficiales de Doctorado
- d) Fichero de Programaciones Conjuntas

En cada indicador se recoge el nivel de desagregación y las variables de clasificación con las que se calculan. En algunos casos es necesario disponer de la información contenida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) para el cálculo del indicador.

La mayor parte de los indicadores recogidos en este capítulo se publican en la Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones (EUCT). Estas siglas se incluyen en este capítulo en los indicadores (y las clasificaciones y desagregaciones) que conforman la estadística.

Definiciones.

Universidad

La Ley Orgánica 6/2011, de 21 de diciembre de Universidades, en el Artículo 3 prevé: *“Son Universidades públicas las instituciones creadas por los órganos legislativos a que se refiere el apartado 1 del artículo 4 y que realicen todas las funciones establecidas en el apartado 2 del artículo 1. Son Universidades privadas las instituciones no comprendidas en el apartado anterior, reconocidas como tales en los términos de esta Ley y que realicen todas las funciones establecidas en el apartado 2 del artículo 1”.*

Centros y Estructuras

La redacción dada por la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, al artículo 7 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, prevé: *“Las Universidades públicas estarán integradas por Escuelas, Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y por aquellos otros centros o estructuras necesarios para el desempeño de sus funciones”.*

Escuelas y Facultades

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 8 prevé que *“Las escuelas y facultades son los centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de grado...”.*

La Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación modifica el enunciado del artículo 8 de la LOU añadiendo un apartado 4: *“Las escuelas de doctorado son unidades creadas por una o varias universidades, por sí mismas o en colaboración con otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, nacionales o extranjeras, que tienen por objeto fundamental la organización, dentro de su ámbito de gestión, del doctorado en una o varias ramas de conocimiento o con carácter interdisciplinar. Las universidades podrán crear escuelas de doctorado de acuerdo con lo previsto en su propia normativa y en la de la respectiva Comunidad Autónoma. Su creación deberá ser notificada al Ministerio de Educación, a efectos de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.”*

Departamentos

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 9 prevé *“Los departamentos son las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en uno o varios centros, de acuerdo con la programación docente de la universidad, de apoyar las actividades e iniciativas docentes e*

investigadoras del profesorado, y de ejercer aquellas otras funciones que sean determinadas por los estatutos”.

Centros de educación superior adscritos a Universidades (Centros Adscritos)

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 11 prevé *“La adscripción mediante convenio a una universidad pública de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional requerirá la aprobación de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejo de Gobierno de la universidad previo informe favorable de su Consejo Social. La adscripción mediante convenio a una universidad privada de centros docentes de titularidad privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional requerirá la aprobación de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la universidad”.*

Títulos Oficiales

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 34 manifiesta: *“Las Universidades impartirá enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional...”* y en el artículo 37 *“Las enseñanzas universitarias se estructurarán en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. La superación de tales enseñanzas dará derechos, en los términos que establezca el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, a la obtención de los títulos oficiales correspondientes”.*

Otras Unidades

En el Sistema Integrado de Información Universitaria se recogen tres ficheros relativos a estructuras y centros universitarios: uno es el fichero de centros en el que se recogen las Escuelas y las Facultades universitarias; otro es el fichero en el que se recogen los departamentos y el tercero es el fichero de otras unidades, en el que se recogen todas las unidades universitarias que no son ni Escuelas, ni Facultades, ni Departamentos, como son: las Escuelas de Doctorado, los Institutos de Investigación, los Hospitales, etc.

I. EST. Variables e indicadores de estructura y títulos universitarios

1. Número de Universidades

Definición

Número de universidades inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y número de universidades que, estando registradas en el RUCT, imparten docencia oficial en el curso de referencia.

Formulación

- Recuento del número de universidades
- Recuento del número de universidades que imparten docencia

Niveles de desagregación

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial/no presencial) [EUCT].

2. Número de Centros

Definición

Número de centros universitarios (escuelas y facultades) que imparten docencia oficial y están inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), incluyen, por tanto, los centros universitarios docentes y los otros centros o estructuras universitarias.

Formulación

- Recuento del número de centros universitarios que imparten al menos un título oficial.

Niveles de desagregación

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT]
- Tipo de centro (propio/ adscrito) [EUCT]
- Naturaleza del centro (público/privado) [EUCT].

3. Número de Campus

Definición

Número de campus del territorio nacional en los que se encuentran ubicadas las universidades españolas.

Formulación

- Recuento del número de campus universitarios.

Niveles de desagregación

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial/no presencial) [EUCT].

4. Número de Departamentos

Definición

Número de departamentos que conforman las universidades españolas y se encuentran activos.

Nota: No se incluirán los departamentos que han sido extinguidos en el curso de referencia

Formulación

- Recuento del número de departamentos pertenecientes a las Universidades.

Niveles de desagregación

- Total SUE [EUCT].
- Por Comunidad Autónoma [EUCT].
- Por Universidad [EUCT].

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial/no presencial) [EUCT].

5. Número de Otras Unidades

Definición

Número de institutos universitarios de investigación, escuelas de doctorado, hospitales y fundaciones que forman parte de las universidades y se encuentran activos.

***Nota:** No se incluirán las unidades que han sido extinguidas en el curso de referencia*

Formulación

- Recuento del número de institutos universitarios de investigación.
- Recuento del número de escuelas de doctorado.
- Recuento del número de hospitales.
- Recuento del número de fundaciones.

Niveles de desagregación

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Naturaleza de la unidad (público/privado) [EUCT].
- Tipo de unidad (instituto universitario de investigación, hospital, escuela de doctorado, fundación).

6. Número de titulaciones impartidas

Definición

Número de titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado que se están impartiendo en las universidades españolas.

Formulación

- Recuento del número de titulaciones impartidas por universidad.

Niveles de desagregación

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo, Doctorado) [EUCT].
- Tipo de centro (propio/ adscrito) [EUCT].
- Naturaleza del centro (público/privado) [EUCT].
- Grado de presencialidad de la titulación [EUCT].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Número de créditos del plan de estudio.

7. Desdoblamiento de las titulaciones por centro y campus.**Definición**

Mide el desdoblamiento de las titulaciones por centro, es decir, el número de veces que los títulos se imparten en una misma universidad atendiendo a los centros y campus en los que se imparten.

Formulación

$$\text{Desdoblamiento} = \left(\frac{\text{Número de títulos impartidos por la universidad, centro y campus}}{\text{Número de títulos impartidos por la universidad}} \right)$$

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo, Doctorado).
- Tipo de centro (propio/ adscrito).
- Naturaleza del centro (público/privado).
- Grado de presencialidad de la titulación.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Número de créditos del plan de estudio.

8. Porcentaje de titulaciones autorizadas e impartidas

Definición

Mide el número de titulaciones que habiendo sido autorizadas por las comunidades autónomas, están siendo impartidas por las universidades en el curso académico.

La información para este indicador será complementada con la del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Formulación

$$\% \text{ titulaciones autorizadas e impartidas} = \left(\frac{\text{Número de titulaciones impartidas}}{\text{Número de titulaciones autorizadas}} \right) \times 100$$

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo, Doctorado).
- Tipo de centro (propio/ adscrito).
- Naturaleza del centro (público/privado).
- Grado de presencialidad de la titulación.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Número de créditos del plan de estudio.

9. Porcentaje de titulaciones verificadas y NO autorizadas**Definición**

Mide la cantidad de titulaciones que habiendo sido verificadas por el Consejo de Universidades no han sido autorizadas seis meses después por la correspondiente Comunidad Autónoma.

La información para este indicador se extraerá del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Formulación

$$\% \text{ titulaciones verificadas sin autorizar} = \left[1 - \left(\frac{\text{Número de titulaciones autorizadas}}{\text{Número de titulaciones verificadas}} \right) \right] \times 100$$

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo, Doctorado).
- Tipo de centro (propio/ adscrito).
- Naturaleza del centro (público/privado).
- Grado de presencialidad de la titulación
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Número de créditos del plan de estudio.

10. Número de titulaciones interuniversitarias impartidas**Definición**

Mide el número y porcentaje de titulaciones de grado, máster y doctorado que se están impartiendo y que son interuniversitarias.

Formulación

- Recuento del número de titulaciones impartidas interuniversitarias

- $\% \text{ titulaciones interuniversitarias} = \left(\frac{\text{Número de titulaciones interuniversitarias impartidas}}{\text{Número de titulaciones impartidas}} \right) * 100$

Niveles de desagregación

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Doctorado).
- Tipo de centro (propio/ adscrito) [EUCT].
- Naturaleza del centro (público/privado) [EUCT].
- Grado de presencialidad de la titulación [EUCT].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Número de créditos del plan de estudio.

11. Número de Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales impartidas

Definición

Mide el número de Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales (PCEO) de grado y de máster impartidas en el curso.

Formulación

- Recuento del número de PCEO

Niveles de desagregación

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada)[EUCT].
- Nivel de estudio (Grado, Máster) [EUCT].
- Tipo de centro (propio/ adscrito) [EUCT].
- Naturaleza del centro (público/privado) [EUCT].
- Grado de presencialidad de la titulación [EUCT].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Número de créditos del plan de estudio.

12. Nivel de optatividad en la titulación**Definición**

Mide el exceso de créditos que se ofertan en una titulación en relación con los créditos que son necesarios en esa titulación para obtener la graduación.

Formulación

$$\text{Nivel de optatividad} = \left(\frac{\text{Número de créditos ofertados en la titulación}}{\text{Número de créditos necesarios para titularse}} \right)$$

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Doctorado).
- Tipo de centro (propio/ adscrito).
- Naturaleza del centro (público/privado).
- Grado de presencialidad de la titulación.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.

Capítulo II.
Área Académica. Proceso y resultados

II.RTO. Variables e indicadores de rendimiento

II.MOV. Variables e indicadores de movilidad

ÍNDICE

Capítulo II. Área Académica. Proceso y resultados	31
II.RTO. Variables e indicadores de rendimiento	33
Introducción	33
Consideraciones previas	33
II.RTO.1 Estudiantes matriculados [EEU]	39
II.RTO.2 Estudiantes egresados [EEU]	40
II.RTO.3 Tasa de rendimiento (CURSA) [EIU]	41
II.RTO.4 Tasa de éxito [EIU]	42
II.RTO.5 Tasa de evaluación [EIU]	44
Abandono	46
II.RTO.6 Tasa de abandono (SUE) [EIU]	48
II.RTO.7 Tasa de cambio del estudio [EIU]	50
II.RTO.8 Tasa de abandono del estudio (CURSA) [EIU]	52
Graduación	54
II.RTO.9 Tasa de idoneidad en la graduación	55
II.RTO.10 Tasa de graduación (RD 1393) [EIU]	56
II.RTO.11 Tasa de graduación con retraso de m cursos [EIU]	57
II.RTO.12 Duración media de los estudios [EIU]	58
II.RTO.13 Tasa de eficiencia (tasa de rendimiento de los egresados universitarios) [EIU]	59
II.RTO.14 Tasa de Éxito de los egresados universitarios	61
II.RTO.15 Tasa de Evaluación de los egresados universitarios	62
II.RTO.16 Tasa de retardo en los estudios	63
II.RTO.17 Tasa de transición de estudiantes de Grado a Máster [EIU]	64
II.RTO.18 Tiempo medio de transición de Grado a Máster	65
II.RTO.19 Tasa de renovación de la titulación [EIU]	66
II.RTO.20 Créditos del curso académico [EIU]	67
II. RTO.21 Nota media y cuartiles del expediente académico	69
II.MOV. Variables e indicadores de movilidad	71
Introducción	71
II.MOV.1 Movilidad permanente. Movilidad con cambio de residencia	73
II.MOV.2 Movilidad diaria. Movilidad sin cambio de residencia.	74
II.MOV.3 Movilidad en el acceso. Movilidad entre CCAA en el acceso a la Universidad	75
II.MOV.4 Cambio de comunidad autónoma en la preinscripción	77
II.MOV.5 Estudiantes que se mueven dentro del SUE con programas de movilidad	78

Capítulo II. Área Académica. Proceso y resultado

Introducción

El Área Académica está compuesta por los siguientes ficheros:

- **Ficheros Avance (AC01).** Son ficheros básicos de recuento de estudiantes que se recogen antes de finalizar el curso académico.
- **Fichero de Acceso (AC02).** Es el fichero que recoge información socio-demográfica de los estudiantes que acceden a un Grado Universitario.
- **Ficheros de Rendimiento (AC03).** Son ficheros que recogen la información académica del estudiante.
- **Ficheros de Movilidad (AC04).** Estos ficheros miden la movilidad de estudiantes universitarios, tanto en el ámbito nacional como internacional. Por un lado recogen a los estudiantes que salen fuera de España o que entran en España para realizar estudios universitarios, siempre asociados a algún programa de movilidad y por otro, a los estudiantes que cambian de universidad para realizar sus estudios universitarios, asociado dicho traslado a un programa de movilidad nacional.
- **Ficheros de Preinscripción (AD01).** Son ficheros en los que se recoge información sobre los estudiantes que participan en los procesos de preinscripción universitaria.
- **Ficheros de Procedimientos de Acceso a la Universidad (AD03).** Son ficheros en los que se recoge información sobre los estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad.

Las variables y los indicadores contenidos en este capítulo se extraen de los 3 primeros ficheros en el caso de los indicadores de proceso y resultado y del cuarto fichero los indicadores de movilidad.

II.RTO. Variables e indicadores de rendimiento.

Introducción

En este capítulo se incluyen los indicadores relacionados con el proceso académico de los estudiantes universitarios y sus resultados. Asimismo se recogen los principales indicadores que prevé el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que han de ser tenidos en cuenta en el proceso de acreditación de las titulaciones universitarias, como son: la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia. El SIU incorpora en este documento nuevos indicadores que pueden resultar de interés a las agencias evaluadoras en el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.

Por otra parte, en este capítulo se encuentran las principales variables que están contenidas en la Estadística de Estudiantes Universitarios [EEU] y en la Estadística de Indicadores Universitarios [EIU], ambas incluidas en el Plan Estadístico Nacional. Los indicadores incluidos en estas estadísticas están acompañados por las siglas de cada una de ellas. Esta información estará disponible en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Consideraciones previas.

Población Objetivo de los indicadores.

Es necesario establecer diferentes poblaciones a las que referir los distintos indicadores del área académica.

La Población Total está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas universitarias oficiales. Esta población se utilizará para calcular indicadores referidos al total poblacional.

La Población de Créditos está referida al conjunto de estudiantes matriculados en enseñanzas universitarias oficiales cuya información sobre créditos sea coherente. Es decir los estudiantes que cumplan:

- Número de Créditos Ordinarios Superados (Aprobados) $\leq$ Número de Créditos
- Presentados $\leq$ Número de Créditos Ordinarios Matriculados.
- Número de Créditos Ordinarios Matriculados > 0 .

La Población óptima para grados está referida al conjunto de los estudiantes objetivo que empieza un grado y tiene que cursar prácticamente la totalidad de los créditos de ese estudio para ser graduado. Es decir los estudiantes que:

1. Hayan accedido al estudio de grado por cualquiera de las formas de acceso excepto las siguientes:
 - o 09= Convalidación parcial de estudios extranjeros (al menos 30 créditos reconocidos).
 - o 10= Mediante traslado de Expediente proveniente de otro estudio de grado (al menos 30 créditos reconocidos).
2. El número de créditos reconocidos (tanto totales como en el curso) en todos los cursos en los que se matricula en la titulación de grado debe ser < 30 , **excepto en caso de los estudiantes provenientes de FP que se permitirá que tengan hasta 36 créditos reconocidos (< 36)**. (Campos 24 y 30 de los ficheros 03.01 y 03.02).
3. Número de Créditos Ordinarios Superados (Aprobados) $\leq$ Número de créditos Presentados $\leq$ Número de Créditos Ordinarios Matriculados $< 999,9$. Para todos los cursos en los que se matricula en la titulación de grado.
4. Número de Créditos Ordinarios Matriculados > 0 . Para todos los cursos en los que se matricula en la titulación de grado.
5. El curso en el que acceden al grado (Año curso del fichero de rendimiento = año de inicio de la titulación) los créditos matriculados, superados y presentados en el curso deben coincidir con los créditos matriculados, superados y presentados desde el inicio de la titulación respectivamente.
6. El curso en el que el estudiante se egresa, la suma de los créditos superados desde el inicio y los créditos reconocidos desde el inicio debe ser superior a 230 ECTS.
7. Para evitar incluir estudiantes de cursos de adaptación los egresados deben haber cursado al menos 3 años la titulación. (Año curso en el que se titula – año acceso a la titulación) > 1 .
8. El estudiante no puede constar como egresado en la titulación en ningún curso anterior (especialidades).

La Población óptima para máster está referida al conjunto de los estudiantes objetivo que empiezan un máster y tienen que completar la totalidad de créditos. A esta población la identificaremos como el conjunto de estudiantes que:

1. El número de créditos reconocidos (tanto totales como en el curso) debe ser menor que 10.
2. Número de Créditos Ordinarios Superados (Aprobados) $\leq$ Número de créditos Presentados $\leq$ Número de Créditos Ordinarios Matriculados.
3. Número de Créditos Ordinarios Matriculados > 0 .
4. El estudiante no puede constar como egresado en la titulación en ningún curso anterior (especialidades).
5. El curso en el que acceden al Máster (año curso del fichero rendimiento = año de inicio de la titulación) los créditos matriculados, superados y presentados en el curso deben

coincidir con los créditos matriculados, superados y presentados desde el inicio de la titulación respectivamente.

Nota 1: Dado que los estudiantes pueden realizar el reconocimiento de créditos a lo largo de la titulación y no necesariamente durante su primer curso, es necesario calcular dos variables diferentes de población óptima, una relativa a la población óptima de cada curso y otra relativa a la población óptima de toda la titulación, una vez superados todos los créditos necesarios.

El cálculo de ambas variables se realizará siguiendo las indicaciones anteriores, pero se utilizará una u otra según se trate de un indicador de carácter anual (medido para cada curso académico), o de un indicador que se calcule una vez concluido el estudio, es decir, cuando se han superado todos los créditos necesarios. En cada indicador se hará referencia expresa a la variable de población óptima que se va a utilizar.

Nota 2: Los estudiantes que estén cursando una programación conjunta (PCEO) no se computarán en cada una de las titulaciones que conforman la titulación conjunta, sólo se contabilizarán una vez en la PCEO. Ejemplo: los estudiantes de una titulación conjunta como Administración de Empresas-Derecho, estarán computados, a efectos de cálculo de los indicadores, en la conjunta y no lo estarán ni en Administración de empresas ni en Derecho.

Nota 3: Si no se encuentra la forma de acceso al grado (no cruza con el fichero de acceso o accedió antes del curso 2010-11 que es el primero que se recogió en SIU) no se tendrá en cuenta la 1ª condición para determinar si es población óptima y el límite de créditos reconocidos se establecerá en 30.

Nota 4: Para el cálculo de la población óptima sólo se tendrán en cuenta los datos obtenidos de los ficheros de rendimiento a partir del curso 2009-10 (incluido) que fueron los primeros que se recogieron mediante el SIU.

Duración teórica de cada estudio a efectos de cálculo de los indicadores.

- Las titulaciones de grado de 240 créditos se considerará una duración de cuatro años.
- Las titulaciones de grado entre 241 y 300 créditos se considerará una duración de cinco años.
- Las titulaciones de grado entre +300 y 360 créditos se considerará una duración de seis años.
- Las programaciones conjuntas de grado entre 241 y 300 créditos se considerará una duración de cinco años.
- Las programaciones conjuntas de grado con más de 300 créditos se considerará una duración de seis años.
- Las titulaciones de máster de 60 créditos se considerará una duración de un año.
- Las titulaciones de máster entre 60 y 120 créditos se considerará una duración de dos años.
- Titulaciones especiales de máster, como las programaciones conjuntas con más de 120 créditos se considerarán una duración de tres años.

Cálculo de los estudiantes a tiempo completo.

Una variable a tener en cuenta en el cálculo de los indicadores es la dedicación del estudiante, es decir, si el estudiante realiza sus estudios a tiempo completo o a tiempo parcial. Se distinguen así dos variables diferentes:

- **Dedicación en el curso:** está referida a la dedicación del estudiante durante un curso concreto
- **Dedicación en el estudio:** está referida a la dedicación del estudiante a lo largo del estudio.

Ambas variables se determinarán en función del número de créditos ECTS matriculados en cada curso por el estudiante.

Cálculo de la dedicación en el curso.

Si el estudiante se matricula de menos de 45 ECTS (3/4 de un curso de 60 créditos) se considerará tiempo parcial en ese curso. Si se matricula de 45 o más ECTS se considerará tiempo completo en ese curso.

Cálculo de la dedicación en el estudio.

Esta variable se medirá cuando el estudiante haya completado sus estudios y se calculará para cada estudiante en función del número de años que se haya matriculado y del número de créditos matriculados, de manera que un estudiante será considerado a tiempo completo en el estudio si ha matriculado una media de 45 créditos por curso. Por ejemplo, si un estudiante lleva matriculado tres cursos, el primero ha matriculado 60 créditos, el segundo 50 créditos y el tercero 30 créditos, la dedicación del estudiante en el curso será tiempo completo los dos primeros cursos y tiempo parcial el tercer curso y será tiempo completo en el estudio (media por curso $(60+50+30)/3 = 46,67$).

Estudiante universitario egresado.

Un estudiante será considerado egresado cuando haya cumplimentado la totalidad de los créditos de que consta su plan de estudios, con independencia de que haya solicitado o no el título universitario, y de que esté cursando cualquier otro estudio complementario, por ejemplo de idiomas, siempre y cuando no constituyan créditos formativos de su plan de estudios.

Los indicadores que requieren la variable “egresado” se calcularán utilizando el campo “titulado en el curso de referencia” recogido en los ficheros de rendimiento.

Desagregación y clasificación.

Los indicadores podrán tener distintas variables de clasificación y niveles de desagregación.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo).
- Centro/unidad.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tiempo completo/parcial.
- Primer año en el estudio.
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión en titulación (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en ámbito de estudio (1º, 2º, 3º o más).
- Créditos matriculados en el curso [1,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos matriculados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300] [300, 400] [400, 500] [500, 600], 600 o más.
- Créditos superados en el curso [0,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos superados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300] (+ de 300).
- Créditos reconocidos acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300], (+ de 300).
- Nota del expediente académico [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] (sólo para egresados).
- Forma de admisión.

1. Estudiantes matriculados.**Definición.**

Número y distribución de estudiantes matriculados en titulaciones universitarias oficiales contabilizando estudiante-titulación-universidad.

Población de referencia.

Población total.

Formulación.

- Recuento de estudiantes matriculados.
- Distribución porcentual de estudiantes matriculados según variables de clasificación y niveles de desagregación correspondientes.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EEU].
- Comunidad Autónoma [EEU].
- Universidad [EEU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EEU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EEU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EEU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EEU].
- Sexo [EEU].
- Grupo de edad [EEU].
- Nacionalidad (por zonas) [EEU].
- Tiempo completo/parcial.
- Primer año en el estudio (estudiantes de nuevo ingreso en el estudio).
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión en titulación (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en ámbito de estudio (1º, 2º, 3º o más).
- Créditos matriculados en el curso [1,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos matriculados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300] [300, 400] [400, 500] [500, 600], 600 o más.
- Créditos superados en el curso [0,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos superados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300].
- Créditos reconocidos acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300].
- Provincia del domicilio familiar de residencia habitual.
- Variables sociodemográficas.

2. Estudiantes egresados.**Definición.**

Número y distribución de estudiantes egresados en titulaciones universitarias oficiales contabilizando estudiante-titulación-universidad.

Población de referencia.

Población total.

Formulación.

- Recuento de estudiantes egresados.
- Distribución porcentual de estudiantes egresados según variable de clasificación y nivel de desagregación correspondiente.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EEU].
- Comunidad Autónoma [EEU].
- Universidad [EEU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EEU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EEU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EEU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EEU].
- Sexo [EEU].
- Grupo de edad [EEU].
- Nacionalidad (por zonas) [EEU].
- Tiempo completo/parcial.
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Forma de admisión al grado.
- Nota del expediente académico [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10].
- Opción de admisión en titulación (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en ámbito de estudio (1º, 2º, 3º o más).
- Créditos matriculados en el curso [1,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos matriculados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300] [300, 400] [400, 500] [500, 600], 600 o más.
- Créditos superados en el curso [0,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos reconocidos acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300].
- Provincia del domicilio familiar de residencia habitual.
- Variables sociodemográficas.

3. Tasa de rendimiento.**Definición.**

Relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos superados ni en los créditos matriculados).

Población de referencia.

Población de créditos

Formulación.

$$\text{Tasa de rendimiento} = \frac{\text{Total créditos ordinarios superados en el curso X}}{\text{Total créditos ordinarios matriculados en el curso X}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Tiempo completo/parcial.
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión en el grado (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en el ámbito del grado (1º, 2º, 3º o más).
- Créditos matriculados en el curso [1,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos matriculados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300] [300, 400] [400, 500] [500, 600], 600 o más.
- Créditos superados en el curso [1,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos superados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300].
- Créditos reconocidos acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300].
- Variables sociodemográficas.

4. Tasa de éxito.**Definición.**

Relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso académico (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos superados ni en los créditos matriculados)¹.

Población de referencia.

Población de créditos.

Formulación.

$$\text{Tasa de éxito} = \frac{\text{Total créditos ordinarios superados en el curso X}}{\text{Total créditos ordinarios presentados en el curso X}} \times 100$$

Niveles de desagregación

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Tiempo completo/parcial.
- Primer año en el estudio.
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión en el grado (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en el ámbito del grado (1º, 2º, 3º o más).
- Créditos matriculados en el curso [1,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos matriculados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300] [300, 400] [400, 500] [500, 600], 600 o más.
- Créditos superados en el curso [1,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].

¹ En caso de que la universidad obligue a presentarse a todos los créditos matriculados, la tasa de éxito será igual a la tasa de rendimiento.

- Créditos superados acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300].
- Créditos reconocidos acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300].
- Variables sociodemográficas.

5. Tasa de evaluación.**Definición.**

Relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen por los estudiantes en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos matriculados)².

Población de referencia.

Población de créditos.

Formulación.

$$\text{Tasa de evaluación} = \frac{\text{Total créditos ordinarios presentados en el curso X}}{\text{Total créditos ordinarios matriculados en el curso X}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Tiempo completo/parcial.
- Primer año en el estudio.
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al grado [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14].
- Opción de admisión en el grado (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en el ámbito del grado (1º, 2º, 3º o más).
- Créditos matriculados en el curso [1,30) [30,45) [45,60) [60, 75) [75, 90) [+90].
- Créditos matriculados acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300) [300, 400) [400, 500) [500, 600), 600 o más.
- Créditos superados en el curso [1,30) [30,45) [45,60) [60, 75) [75, 90) [+90].
- Créditos superados acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300].
- Créditos reconocidos acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300].
- Variables sociodemográficas.

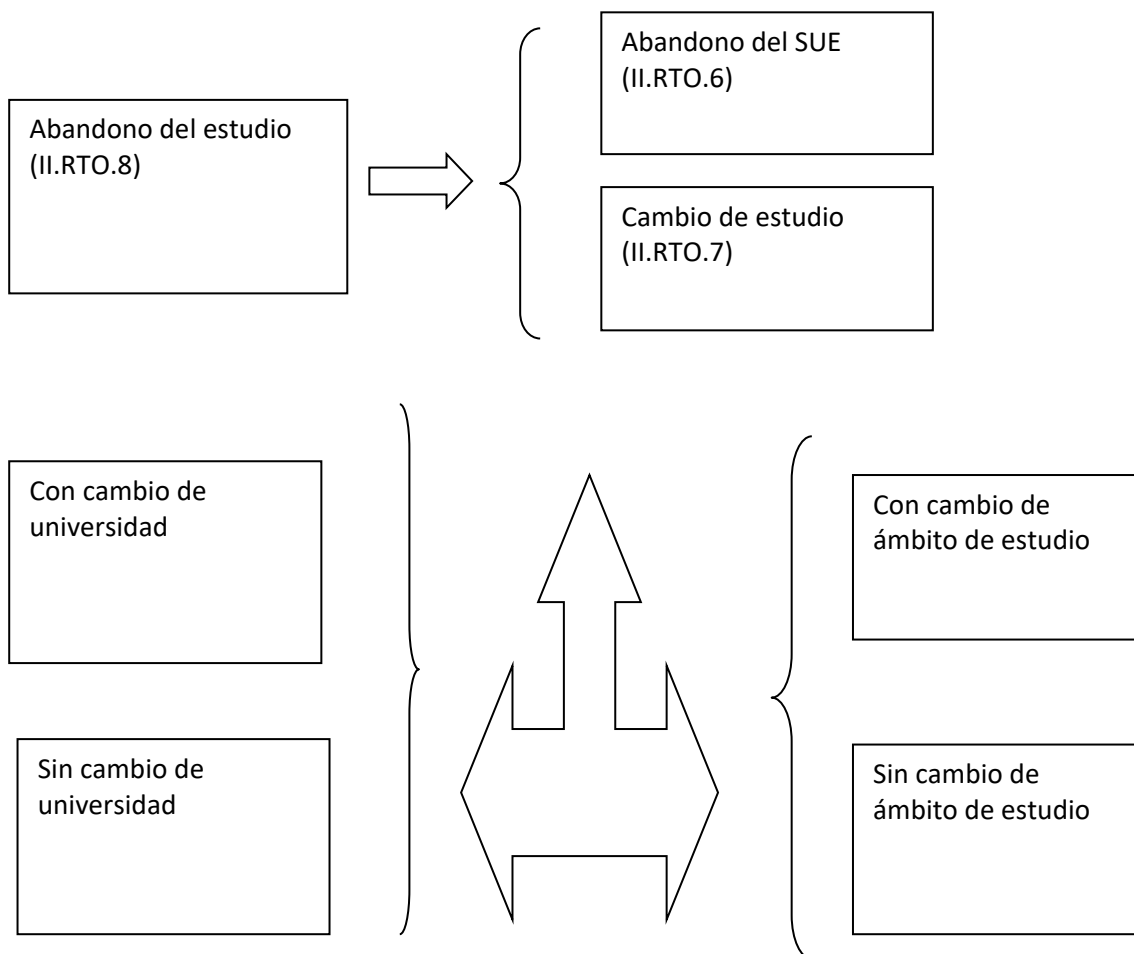
² En caso de que la universidad obligue a presentarse a todos los créditos matriculados, esta tasa será equivalente a 100.

ABANDONO

Consideraciones previas

Cuando se trata el tema de abandono es necesario clarificar el ámbito al que se está refiriendo el indicador. Así pues, el abandono de un estudio puede obedecer a dos razones claramente diferenciadas: el **abandono del SUE** o el **cambio de estudio**. La causa y el efecto de cada uno ellos es claramente diferente. Incluso dentro del cambio de estudio se pueden analizar dos parámetros distintos, uno relacionado con la tipología del estudio, de manera que se analizaría los que cambian de ámbito de estudio y otro relacionado con la localización de la universidad, lo que vendría a traducirse en cambios de centro universitario.

En definitiva se puede tener en cuenta el siguiente esquema:



6. Tasa de abandono del Sistema Universitario Español.**Definición.**

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el SUE del curso X, que no se matricula en ningún título universitario de ninguna universidad española durante dos cursos seguidos ni se ha titulado.

Población de referencia.

Población total.

Este indicador no se aplicará a los estudiantes de máster universitario.

Formulación.

La tasa de abandono del SUE se calcula para cada cohorte, de manera que la tasa de abandono global de la cohorte será la suma de las tasas parciales.

- Tasa de abandono del SUE en el PRIMER AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X.

$$\text{Abandono SUE 1}^{\text{er.}} \text{ año} = \frac{\begin{array}{c} \text{Estudiante s de nuevo ingreso en el SUE en el curso X} \\ \text{NO matriculad os en ningún estudio} \\ \text{en el curso X + 1 ni X + 2 y NO titulados} \end{array}}{\text{Estudiante s de nuevo ingreso en el SUE en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de tres cursos: X, X+1 y X+2.

- Tasa de abandono del SUE en el SEGUNDO AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X.

$$\text{Abandono SUE 2}^{\text{o}} \text{ año} = \frac{\begin{array}{c} \text{Estudiante s de nuevo ingreso en el SUE en el curso X} \\ \text{matriculad os en el curso X + 1 y NO matriculad os en ningún estudio} \\ \text{en el curso X + 2 ni X + 3 y NO titulados} \end{array}}{\text{Estudiante s de nuevo ingreso en el SUE en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de cuatro cursos: X, X+1, X+2 y X+3.

- Tasa de abandono del SUE en el TERCER AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X.

$$\text{Abandono SUE 3}^{\text{er.}} \text{ año} = \frac{\begin{array}{c} \text{Estudiante s de nuevo ingreso en el SUE en el curso X} \\ \text{matriculad os en los cursos X + 1 y X + 2 y NO matriculad os} \\ \text{en ningún estudio en el curso X + 3 ni X + 4 y NO titulados} \end{array}}{\text{Estudiante s de nuevo ingreso en el SUE en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de los cursos: X, X+1, X+2, X+3 y X+4.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión en el grado (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en el ámbito del grado (1º, 2º, 3º o más).
- Variables sociodemográficas.

7. Tasa de cambio del estudio.**Definición.**

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el título T, en la universidad U, que no se han matriculado en ese título T durante dos cursos seguidos, no se han graduado, y se han matriculado en algún otro título universitario en esa misma universidad o en otra en alguno de esos dos cursos.

Notas.

1. No se calculará para estudios de Primer y Segundo ciclo
2. El cambio de estudio requiere un cambio en el código de la titulación en la que está matriculado. Por ello, los cambios de centro que no supongan cambio de código de titulación no serán considerados cambio de estudio.

Población de referencia.

Población total

Formulación.

La tasa de CAMBIO de ESTUDIO se calcula para cada cohorte, de manera que la tasa de CAMBIO del ESTUDIO global de la cohorte será la suma de las tasas parciales.

- Tasa de CAMBIO del ESTUDIO en el PRIMER AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X

$$\text{Cambio 1}^{\text{er}} \text{ año}_x = \frac{\begin{array}{c} \text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X y NO titulados en ese} \\ \text{curso y NO matriculados en ese estudio en el curso X + 1 ni X + 2 y} \\ \text{matriculados en otro estudio el alguno de esos dos cursos} \end{array}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de tres cursos: X, X+1 y X+2.

- Tasa de CAMBIO del ESTUDIO en el SEGUNDO AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X

$$\text{Cambio 2}^{\text{o}} \text{ año}_x = \frac{\begin{array}{c} \text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X matriculados en el} \\ \text{mismo estudio en el curso X + 1 y NO titulados, y NO matriculados} \\ \text{en ese mismo estudio en el curso X + 2 ni X + 3 pero} \\ \text{matriculados en otro estudio el alguno de esos dos cursos} \end{array}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de cuatro cursos: X, X+1, X+2 y X+3.

- Tasa de CAMBIO del ESTUDIO en el TERCER AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X

$$\text{Cambio 3}^{\text{er}} \text{ año} = \frac{\begin{array}{l} \text{Estudiante s de nuevo ingreso en el curso X matriculad os en el} \\ \text{mismo estudio en los cursos X + 1 y X + 2 y NO titulados, y NO matriculad os} \\ \text{ni titulados en ese mismo estudio en el curso X + 3 ni X + 4 pero} \\ \text{matriculad os en otro estudio en alguno de esos dos cursos} \end{array}}{\text{Estudiante s de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de los cursos: X, X+1, X+2, X+3 y X+4.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al grado [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14].
- Opción de admisión en el grado (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en el ámbito del grado (1º, 2º, 3º o más).
- Variables sociodemográficas.

8. Tasa de abandono del estudio

Definición.

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el título T, en la universidad U, que sin haberse graduado en ese título no se han matriculado en él durante dos cursos seguidos³.

Notas.

1. No se calculará para estudios de Primer y Segundo ciclo
2. El abandono del estudio requiere abandono del código del título, esto es, está relacionado a un grado en una universidad, por lo que no se tienen en cuenta los cambios que se puedan producir dentro de centros de una misma universidad.

Población de referencia.

Población total.

Formulación.

La tasa de ABANDONO del ESTUDIO se calcula para cada cohorte, de manera que la tasa de ABANDONO del ESTUDIO global de la cohorte será la suma de las tasas parciales.

- Tasa de ABANDONO del ESTUDIO en el PRIMER AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X

$$\text{Abandono Estudio 1}^{\text{er}} \text{ año}_X = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X y NO titulados en ese curso y NO matriculados en ese estudio en el curso X + 1 ni X + 2}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de tres cursos: X, X+1 y X+2.

³ En el RD 1393/2007, de 29 de octubre se prevé una definición alternativa de la tasa de abandono del estudio en los términos siguientes:

Definición.

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Nota: En este caso la adaptación al nuevo plan de estudios se consideraría abandono del estudio.

Población de referencia.

Población total.

Formulación

$$\text{Tasa de Abandono}_X = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X NO matriculados en el estudio inicial en el curso X + n - 1 ni en el curso X + n y que NO SE HAN TITULADO}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Siendo n = nº de años que dura el estudio, (en grados normalmente 4)

Debe tenerse en cuenta que todos los estudios oficiales no tienen una duración teórica similar. Para aquellos estudios cuya duración sea de 4 años será necesario disponer de datos de cinco cursos: X, X+1, X+2, X+3 y X+4.

Una tasa similar se obtendría a partir de la agregación ponderada de las tasas anuales de abandono del estudio.

- Tasa de ABANDONO del ESTUDIO en el SEGUNDO AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X

$$\text{Abandono Estudio 2}^{\text{o}} \text{ año}_X = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X matriculados en el mismo estudio en el curso X + 1 y NO titulados, y NO matriculados en ese mismo estudio en el curso X + 2 ni X + 3}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de cuatro cursos: X, X+1, X+2 y X+3.

- Tasa de ABANDONO del ESTUDIO en el TERCER AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X

$$\text{Abandono Estudio 3}^{\text{er.}} \text{ año}_X = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X matriculados en el mismo estudio en los cursos X + 1 y X + 2 y NO titulados, y NO matriculados en ese mismo estudio en el curso X + 3 ni X + 4}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de los cursos: X, X+1, X+2, X+3 y X+4.

Niveles de desagregación

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión en el grado (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en el ámbito del grado (1º, 2º, 3º o más).
- Variables sociodemográficas.

GRADUACIÓN.

A continuación se recoge un conjunto de indicadores relacionados con el tiempo que tardan los estudiantes en titularse. Los indicadores son de carácter longitudinal, es decir, se mide el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que se gradúan un curso concreto.

En función del tiempo que tardan en graduarse se recogen tres indicadores diferentes:

- **Tasa de idoneidad en la graduación**, referida al número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan sus estudios en el tiempo teórico previsto de finalización o antes, por ejemplo, un grado de 240 créditos se finaliza en cuatro años o menos.
- **Tasa de graduación (RD 1393)**, referida al número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan sus estudios antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización más un año, por ejemplo, un grado de 240 créditos se finaliza en cinco años o menos.
- **Tasa de graduación con retraso de m años**, referida al número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan sus estudios antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización más m años, por ejemplo, un grado de 240 créditos se finaliza en m años o menos.

Como puede observarse estos indicadores son de carácter acumulativo, esto es, la tasa de graduación en m años incluye a los estudiantes que han finalizado sus estudios con un número de años de retraso respecto al tiempo teórico de titulación, esto es, con un retraso de m años, m-1, m-2... 1.

Ejemplo:

En un grado de 240 créditos.

Cohorte de nueva entrada dentro de la Población óptima con dedicación a tiempo completo: 100 alumnos.

<i>Tiempo en que han acabado</i>	<i>Nº de Graduados</i>
4	45
5	15
6	10
7	5

Tasa de idoneidad = 45%.

Tasa de graduación RD1393= (45+15)/100= 60%.

Tasa de graduación con retraso de 2 cursos= (45+15+10)/100= 70%.

Tasa de graduación con retraso de 3 cursos= (45+15+10+5)/100= 75%.

Para el cálculo de estos indicadores se utiliza la población óptima con dedicación a tiempo completo, de esta forma solo se tendrán en cuenta los estudiantes que cursan los estudios íntegramente.

Por último, en este capítulo de graduación se incluye el indicador de *duración media de los estudios* referido al número medio de años que han tardado en graduarse los egresados de un curso.

9. Tasa de idoneidad en la graduación.**Definición.**

Porcentaje de estudiantes que finalizan la titulación en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o antes del tiempo previsto.

Población de referencia.

Para los estudios de Grado: Población óptima con dedicación a lo largo del estudio a tiempo completo.

Para los estudios de Máster: Población óptima que es tiempo completo el primer año

Formulación.

$$\text{Tasa de idoneidad}_x = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X egresados en el estudio inicial en el curso X + n - 1 o antes}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}} \times 100$$

Siendo n = nº de años que dura el estudio (se considera que 60 créditos configuran un curso a tiempo completo).

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

10. Tasa de graduación.**Definición.**

Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o un curso más.

Población de referencia.

Para los estudios de Grado: Población óptima con dedicación a lo largo del estudio a tiempo completo.

Para los estudios de Máster: Población óptima que es tiempo completo el primer año

Formulación.

$$\text{Tasa de graduación}_x = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X egresados en el estudio inicial en el curso X + n o antes}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}} \times 100$$

Siendo n = nº de años que dura el estudio (un año cada 60 créditos de que consta el plan de estudios)

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación [EIU].
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

11. Tasa de graduación con retraso de m cursos.**Definición.**

Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o m cursos más

La tasa de graduación con retraso de 1 curso equivale a la Tasa de graduación RD 1393

Población de referencia.

Para los estudios de Grado: Población óptima con dedicación a lo largo del estudio a tiempo completo.

Para los estudios de Máster: Población óptima que es tiempo completo el primer año

Formulación.

$$\text{Tasa de graduación con retraso}_x = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso } X \text{ egresados en el estudio inicial en el curso } X + n - 1 + m \text{ o antes}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso } X}$$

Siendo n = nº de años que dura el estudio (un año cada 60 créditos de que consta la titulación)

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación [EIU].
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

12. Duración media de los estudios.**Definición.**

Mide el número medio de años que tardan los estudiantes en graduarse. Este indicador irá acompañado de la duración teórica de cada estudio.

Población de referencia.

Población óptima

Formulación.

$$\text{Duración Media}_x = \frac{\sum (\text{Año de graduación del estudiante} - \text{año de inicio en el estudio})}{\text{Total de estudiantes graduados en el curso X}}$$

Se utilizarán las variables recogidas en el fichero de rendimiento: año de ingreso en el estudio y graduación.

Niveles de desagregación

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación [EIU].
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

13. Tasa de eficiencia (tasa de rendimiento de los egresados universitarios).**Definición.**

Relación porcentual entre el número total de créditos que ha superado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos en los que se ha matriculado⁴.

Población de referencia.

Población óptima.

Formulación.

$$\text{Tasa de eficiencia} = \frac{\sum \left(\frac{\text{Número de créditos superados acumulados por}}{\text{los egresados en el estudio en el curso X}} \right)}{\sum \left(\frac{\text{Número de créditos matriculados acumulados}}{\text{por los egresados en el estudio en el curso X}} \right)} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación [EIU].
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Sexo [EIU].

⁴ La tasa de eficiencia incluida en el RD 1393, tenía la siguiente definición:

Relación porcentual entre el número de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Sin embargo, con esta formulación no se tiene en cuenta la posibilidad de que los estudiantes puedan superar un número mayor de créditos que los estrictamente necesarios para graduarse. Un estudiante en ese caso que aprobase todos sus créditos estaría penalizado, alcanzando una tasa de eficiencia inferior al 100%, cuando debería tener un 100% de tasa de eficiencia, ya que ha superado todos los créditos que matricula. Por ejemplo un estudiante de un grado de 240 créditos que supera 245 ECTS para graduarse y se haya matriculado sólo de esos 245 ECTS, debería tener una tasa de eficiencia del 100% y sin embargo su tasa sería:

$$\frac{240}{245} * 100 = 97.96\%$$

Para evitar este tipo de dificultades se propone la formulación recogida en este indicador.

- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Dedicación al estudio.
- Nota de admisión al grado [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14]
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más)
- Forma de admisión al grado
- Variables sociodemográficas

14. Tasa de éxito de los egresados universitarios.**Definición.**

Relación porcentual entre el número total de créditos que ha superado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos que se ha presentado.

Población de referencia.

Población óptima.

Formulación.

$$\text{Tasa de éxito de los egresados} = \frac{\sum \left(\begin{array}{c} \text{Número de créditos superados acumulados por} \\ \text{los egresados en el estudio en el curso X} \end{array} \right)}{\sum \left(\begin{array}{c} \text{Número de créditos presentados acumulados} \\ \text{por los egresados en el estudio en el curso X} \end{array} \right)} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Dedicación al estudio.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

15. Tasa de evaluación de los egresados universitarios.**Definición.**

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que se ha presentado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos en los que se ha matriculado.

Población de referencia.

Población óptima.

Formulación

$$\text{Tasa de evaluación de los egresados} = \frac{\sum \left(\begin{array}{c} \text{Número de créditos presentados acumulados por} \\ \text{los egresados en el estudio en el curso X} \end{array} \right)}{\sum \left(\begin{array}{c} \text{Número de créditos matriculados acumulados} \\ \text{por los egresados en el estudio en el curso X} \end{array} \right)} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Dedicación al estudio.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

16. Tasa de retardo en los estudios.**Definición.**

Porcentaje de estudiantes que han matriculado la mitad o más de los créditos necesarios para titularse y sin embargo, han superado menos de la mitad de los créditos matriculados a lo largo de los cursos que llevan en la titulación, y no estén egresados.

Población de referencia.

_Población óptima.

Formulación.

$$\text{Tasa de retardo} = \frac{\text{Estudiantes no egresados que tienen más del 50\% de los créditos de la titulación matriculados acumulados y tienen el 50\% o menos de esos créditos superados acumulados}}{\text{Estudiantes que tienen más del 50\% de los créditos de la titulación matriculados acumulados y no han egresado}} \times 100$$

Ejemplo: En un grado de 240 créditos en el numerador se incluirían los estudiantes con más de 120 créditos matriculados que no hayan superado el 50% de esos créditos.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Dedicación al estudio.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º ó más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

17. Tasa de transición de estudiantes de Grado a Máster.**Definición.**

• **Tasa global:** Porcentaje de estudiantes que al finalizar un GRADO comienzan un MASTER en el curso inmediatamente posterior al de la finalización del GRADO, en cualquier universidad del sistema.

• **Tasa específica:** Porcentaje de estudiantes que al finalizar un GRADO comienzan un MASTER en el curso inmediatamente posterior al de la finalización del GRADO, en la misma universidad en la que ha cursado los estudios de GRADO.

Población de referencia.

Población total.

Formulación.

$$\text{Tasa global} = \frac{\text{Estudiante s EGRESADOS de GRADO en el curso } X - 1 \text{ que inician un máster en el curso } X}{\text{Estudiante s EGRESADOS de GRADO en el curso } X - 1}$$

$$\text{Tasa específica} = \frac{\text{Estudiante s EGRESADOS de GRADO en el curso } X - 1 \text{ en la universidad A que inician un máster en el curso } X \text{ en la universidad A}}{\text{Estudiante s EGRESADOS de GRADO en el curso } X - 1 \text{ en la universidad A}}$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Titulación [EIU].

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Nota del expediente académico [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] (sólo para egresados).
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (Por Zonas) [EIU].
- Variables sociodemográficas.

18. Tiempo medio de transición de Grado a Máster.**Definición.**

Número medio de años que transcurren entre la finalización de un GRADO y el comienzo de un MÁSTER OFICIAL y distribución de los estudiantes de nuevo ingreso en el máster según el año de finalización del Grado

Población de referencia.

Población total.

Formulación.

1.

$$\text{Tiempo medio de transición} = \frac{\sum \left(\begin{array}{l} \text{Año de ingreso en el MÁSTER (X) -} \\ \text{Año de finalización del GRADO} \end{array} \right)}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en un MÁSTER} \\ \text{en el curso X procedentes de un GRADO}}$$

Nota. Si un estudiante termina un grado en el curso X-1/X y se matricula en un máster en el curso X/X+1 según este cálculo tarda 0 años en acceder. Del mismo modo, aquellos estudiantes que comienzan un máster en el mismo curso académico en que egresan de un grado se considerará que tardan 0 años.

2. Distribución de los estudiantes que ingresan en un máster en el año X según el curso de finalización del grado que le da acceso al máster.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Titulación.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Variables sociodemográficas.

19. Tasa de renovación de la titulación.**Definición.**

Proporción de los estudiantes de una titulación que son de nuevo ingreso ese curso.

Población de referencia: Población.

Total.

Formulación.

$$\text{Tasa de renovación}_x = \frac{\sum(\text{Estudiantes de nuevo ingreso en la titulación en el curso X})}{\sum(\text{Estudiantes matriculados en esa titulación en el curso X})}$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación [EIU].
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].

20. Créditos del curso académico.**Definición.**

Número total y número medio por estudiante de los créditos matriculados, superados, presentados y reconocidos durante el curso académico.

Población de referencia.

Población de créditos.

Formulación.

- Número total de créditos matriculados en el curso académico.
- Número total de créditos superados en el curso académico.
- Número total de créditos presentados en el curso académico.
- Número total de créditos reconocidos en el curso académico.

- N° medio de créditos matriculados_x =
$$\frac{\text{Nº total de créditos matriculados en el curso X}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso X}}$$

- N° medio de créditos superados_x =
$$\frac{\text{Nº total de créditos superados en el curso X}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso X}}$$

- N° medio de créditos presentados_x =
$$\frac{\text{Nº total de créditos presentados en el curso X}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso X}}$$

- N° medio de créditos reconocidos_x =
$$\frac{\text{Nº total de créditos reconocidos en el curso X}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso X}}$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación [EIU].
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].

- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Tiempo completo/parcial.
- Forma de admisión.
- Nota de admisión al grado [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Variables sociodemográficas.

21. Nota media y cuartiles del expediente académico.**Definición.**

Distribución (nota media y cuartiles) de las notas de expediente de los egresados

Población de referencia.

Egresados en el curso académico

Formulación.

Nota media y cuartiles de la nota de expediente

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tiempo completo/parcial.
- Forma de admisión.
- Nota de admisión al grado [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Variables sociodemográficas.

Capítulo II. Área Académica. Proceso y resultados

II.MOV. Variables e indicadores de movilidad nacional

Introducción

En el capítulo II, relativo a variables e indicadores de movilidad se utilizará la información contenida en los ficheros de rendimiento, de movilidad, de acceso y de pruebas de acceso a la universidad.

Dada la complejidad de las variables a utilizar y su procedencia de diferentes ficheros, en cada indicador se realiza una referencia a las variables concretas de los ficheros utilizados en su cálculo.

Aquellos aspectos que afecten a la metodología y que ya se han tratado previamente deben consultarse en el apartado inicial.

1. Movilidad permanente. Movilidad con cambio de residencia.**Definición**

Recuento y porcentaje de estudiantes que han cambiado de provincia su residencia para matricularse en un estudio universitario

Este indicador se presentará en formato tabla tal y como se describe en el nivel de desagregación

Población de referencia.

Población total.

Formulación.

$$\text{Movilidad permanente}_B^A = \left(\begin{array}{l} \text{Estudiantes con residencia familiar en la provincia B y que} \\ \text{no residen en ella durante el curso estando matriculados} \\ \text{en un centro universitario en la provincia A} \end{array} \right)$$

$$\text{Tasa movilidad permanente}_B^A = \frac{\left(\begin{array}{l} \text{Estudiantes con residencia familiar en la provincia B y que} \\ \text{no residen en ella durante el curso estando matriculados} \\ \text{en un centro universitario de la provincia A} \end{array} \right)}{\left(\begin{array}{l} \text{Estudiantes matriculados en un centro universitario en la} \\ \text{provincia A} \end{array} \right)}$$

Se utilizan las variables del fichero de rendimiento: “municipio del domicilio familiar de residencia habitual”, “municipio de residencia durante el curso” y “municipio del centro”.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma: Tabla de doble entrada con la CCAA/provincia de residencia familiar y la CCAA/provincia de ubicación del centro universitario en el que se matricula el estudiante.
- Universidad: Tabla de doble entrada con la CCAA/provincia de residencia familiar y la universidad en la que se matricula el estudiante.
- Campus: Tabla de doble entrada con la CCAA/provincia de residencia familiar y el campus en el que se matricula el estudiante.

Variables de clasificación.

- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.

2. Movilidad diaria. Movilidad sin cambio de residencia.**Definición.**

Recuento y porcentaje de estudiantes que durante el curso residen en la misma provincia de su residencia familiar, y que se matriculan en un centro universitario en otra provincia.

Este indicador se presentará en formato tabla tal y como se describe en el nivel de desagregación.

Población de referencia.

Población total.

Formulación.

Movilidad diaria_B^A = $\left(\begin{array}{l} \text{Estudiantes con residencia familiar y residencia durante el curso en la} \\ \text{provincia B y matriculados en un centro universitario en la provincia A} \end{array} \right)$

Tasa movilidad diaria_B^A = $\frac{\left(\begin{array}{l} \text{Estudiantes con residencia familiar y residencia durante el curso en la} \\ \text{provincia B y matriculados en un centro universitario en la provincia A} \end{array} \right)}{\left(\begin{array}{l} \text{Estudiantes matriculados en ese centro universitario en la provincia A} \end{array} \right)}$

Se utilizan las variables del fichero de rendimiento: “municipio del domicilio familiar de residencia habitual”, “municipio de residencia durante el curso” y “municipio del centro”.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma: Tabla de doble entrada con la CCAA/provincia de residencia familiar y la CCAA/provincia de ubicación del centro universitario en el que se matricula el estudiante.
- Universidad: Tabla de doble entrada con la CCAA/provincia de residencia familiar y la universidad en la que se matricula el estudiante.
- Campus: Tabla de doble entrada con la CCAA/provincia de residencia familiar y el campus en el que se matricula el estudiante.

Variables de clasificación.

- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.

3. Movilidad en el acceso. Movilidad entre CCAA en el acceso a la Universidad.**Definición.**

Estudiantes que habiendo realizado las PAU en el año X en una Comunidad Autónoma, inician sus estudios universitarios en un centro de otra comunidad en el curso X/X+1.

Este indicador se presentará en formato tabla tal y como se describe en el nivel de desagregación.

Población de referencia.

El marco de la población de referencia son las PAU genéricas⁵. Se considera población de referencia tanto los estudiantes que son aptos en la fase general de estas pruebas como aquellos que se matriculan sólo en la fase específica.

Sólo se tienen en cuenta los estudiantes matriculados en las universidades presenciales.

Formulación.

$$\text{Movilidad acceso}_B^A = \left(\begin{array}{l} \text{Estudiantes que realizaron las PAU en la CCAA B y que} \\ \text{iniciaron sus estudios universitarios en un centro en la CCAA A} \end{array} \right)$$

$$\text{Tasa movilidad acceso}_B^A = \frac{\left(\begin{array}{l} \text{Estudiantes que realizaron las PAU en la CCAA B y que iniciaron} \\ \text{sus estudios universitarios en un centro de la CCAA A} \end{array} \right)}{\left(\begin{array}{l} \text{Estudiantes que iniciaron sus estudios universitarios en un} \\ \text{centro en la CCAA A} \end{array} \right)}$$

Se utilizan la variable del fichero de pruebas de acceso a la universidad (PAU) “Comunidad Autónoma en la que se matricula el estudiante para realizar las PAU” y la variable del fichero de acceso “Comunidad Autónoma del centro universitario”.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.

⁵ Se denominan, a efectos estadísticos, **Pruebas genéricas de acceso a la universidad** las que realizan los siguientes estudiantes:

- Titulados/tituladas en bachiller.
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales y cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Estudiantes con el Título Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior.
- Alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de bachiller.

- Comunidad Autónoma: Tabla de doble entrada: CCAA de realización de la PAU y CCAA del centro en el que se matricula.
- Universidad: Tabla de doble entrada: CCAA de realización de la PAU y universidad en la que se matricula el estudiante.
- Campus: Tabla de doble entrada: CCAA de realización de la PAU y campus en el que se matricula el estudiante.

Variables de clasificación

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.

4. Cambio de comunidad autónoma en la preinscripción.**Definición.**

Número de estudiantes que teniendo su residencia familiar en una comunidad autónoma, preinscriben en una comunidad autónoma diferente.

Población de referencia.

Estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario.

Formulación.

$$\text{Preinscritos entre CCAA}_B^A = \left(\begin{array}{c} \text{Estudiantes con residencia familiar en la CCAA B} \\ \text{que preinscriben en la CCAA A} \end{array} \right)$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma: Tabla de doble entrada con la CCAA de residencia familiar y la CCAA de ubicación del centro universitario en el que se matricula el estudiante.

Variables de clasificación.

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.

5. Estudiantes que se mueven dentro del SUE con programas de movilidad.**Definición.**

Recuento y porcentaje de estudiantes que se mueven entre las universidades españolas con programas de movilidad.

Este indicador está referido a estudiantes matriculados en el sistema universitario español que salen de una universidad española a otra universidad durante un tiempo determinado a través de un programa de movilidad.

Población de referencia.

Población total.

Formulación.

Recuento del número de estudiantes que se mueven dentro del SUE con programas de movilidad.

$$\% \text{ Estudiantes que se mueven dentro del SUE} = \frac{\sum \left(\begin{array}{c} \text{Estudiantes que se mueven dentro del SUE} \\ \text{con programas de movilidad} \end{array} \right)}{\sum (\text{Total de estudiantes en el SUE})}$$

Se utiliza el fichero de movilidad de estudiantes dentro del SUE y el fichero de rendimiento.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma. Tabla de doble entrada con la CCAA del centro de donde sale el estudiante y la CCAA del centro donde entra el estudiante con el programa de movilidad.
- Universidad. Tabla de doble entrada con la universidad de donde sale el estudiante y la universidad donde entra el estudiante con el programa de movilidad.

Variables de clasificación.

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo, Doctorado).
- Rama/ámbito /Catálogo Titulaciones (de procedencia y de destino).
- Por programa.
- Tipo de programa.
- Duración de la estancia (menos de 3 meses, entre 3 y 6 meses, más de 6 meses).

Capítulo III.

Área Académica. Entrada al Sistema

III.PAU. Variables e indicadores de las Pruebas de Acceso a la Universidad

III.PRE. Variables e indicadores de preinscripción y admisión.

III.ACC. Variables e indicadores de acceso y matriculación inicial.

ÍNDICE

Capítulo III. Área Académica. Entrada al sistema	83
III.PAU. Variables e indicadores de las pruebas de acceso a la universidad	85
Introducción	85
Consideraciones previas.	85
III.PAU 1. Sedes y Vocales	93
III.PAU 2. Inscritos en los procedimientos de acceso a las enseñanzas de Grado [EPAU]	94
III.PAU 3. Nº de días de realización de las pruebas.....	96
III.PAU 4. Reclamaciones y dobles correcciones	97
III.PAU 5. Matriculaciones, presentados y aptos para el acceso a una enseñanza de grado [EPAU]	98
III.PAU 6. Porcentaje de estudiantes presentados y aptos para el acceso a una enseñanza de grado [EPAU].....	99
III.PAU 7. Notas medias y cuartiles de los titulados en Bachillerato [EPAU].....	100
III.PAU 8. Tabla de notas medias de los estudiantes aptos [EPAU]	102
III.PAU 9. Distribución de las notas de los estudiantes aptos.....	103
III.PAU 10. Matriculaciones y presentados a la fase específica [EPAU]	105
III.PAU 11. Número medio de materias de la fase específica	107
III.PAU 12. Estimación del Incremento medio, aportado por la fase específica, a la nota de acceso..	109
III.PAU 13. Información por materia de la fase general [EPAU]	111
III.PAU 14. Información por materia de la fase específica [EPAU].....	114
III.PAU 15. Acceso a la universidad por criterios de edad y experiencia laboral o profesional [EPAU]	117
III.PRE Variables e indicadores de preinscripción y admisión.....	119
Introducción	119
III.PRE 1. Oferta de plazas de Grado [EUCT]	121
III.PRE 2. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción [EUCT]	122
III.PRE 3. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción [EUCT]	123
III.PRE 4. Admitidos de nuevo ingreso por preinscripción.....	124
III.PRE 5. Preinscritos en primera opción [EUCT]	125
III.PRE 6. Preinscritos en segunda y sucesivas opciones.....	126
III.PRE 7. Nota mínima de admisión	127
III.PRE 8. Ocupación de la titulación [EUCT]	128
III.PRE 9. Preferencia de la titulación [EUCT]	129
III.PRE 10. Adecuación de la titulación[EUCT].....	130
III.PRE 11. Perfil de los estudiantes que participan en el proceso de preinscripción.....	131
III.PRE 12. Criterios de elección en la Comunidad Autónoma	132
III.PRE 13. Prioridad en las primeras elecciones en la Comunidad Autónoma	133

III.PRE 14. Estudiantes admitidos y no matriculados	134
III.PRE 15. Número medio de preinscripciones por estudiante	135
III.ACC. Variables e indicadores de acceso y matriculación inicial	137
Introducción.....	137
III.ACC.1 Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio	139
III.ACC.2 Distribución de las notas de admisión al grado	140
III.ACC.3 Tiempo medio del tránsito preuniversitario/universitario	141
III.ACC.4 Notas medias de bachillerato y PAU de los estudiantes de nuevo ingreso.....	142

Capítulo III. Área Académica. Entrada

Introducción

El acceso a la universidad constituye uno de los aspectos más relevantes que debe ser analizado en el Sistema Universitario.

En el Sistema Integrado de Información Universitaria el acceso a la universidad se recoge dentro del Área Académica, en tres ficheros diferenciados:

- **Ficheros de Pruebas de Acceso a la universidad.** Se recoge información sobre la organización de las pruebas de acceso, así como sobre los estudiantes que se matriculan en las pruebas, con variables referidas a su situación preuniversitaria, las materias a las que se presenta y las calificaciones que obtiene.
- **Ficheros de preinscripción.** Estos ficheros son los que recogen la información relativa a los procesos de preinscripción que realizan las comunidades autónomas. En ellos se recogen datos relativos a los estudiantes que participan en estos procesos.
- **Fichero de acceso.** Es el fichero que recoge información socio-demográfica de los estudiantes que acceden a un Grado Universitario.

Capítulo III. Área Académica. Entrada

III.PAU. Variables e indicadores de las pruebas de acceso a la universidad

Introducción

A continuación se presenta la metodología de cálculo de los indicadores referidos a los procedimientos de acceso a la universidad.

Los Ficheros contenidos en el SIU relativos a los Procedimientos de acceso son los siguientes:

- **Fichero de Organización de los procedimientos de acceso a las enseñanzas de Grado.**
Recoge variables relativas a la organización y el calendario de las pruebas de acceso a las enseñanzas de grado. Se incluye información sobre los diferentes procedimientos de acceso a las universidades españolas.
- **Fichero de Matriculados en procedimientos de acceso a las enseñanzas de Grado.**
Este fichero incluye información general sobre los resultados obtenidos en las pruebas de acceso a la universidad según las distintas vías de acceso.
- **Fichero de Resultados obtenidos en los procedimientos de acceso a las enseñanzas de Grado.** Recoge información de los resultados obtenidos en las materias de examen de las prueba de acceso, tanto de la fase general como de la fase específica voluntaria, para los siguientes estudios de acceso: Título en Bachillerato o equivalente; Título de Técnico Superior en Formación Profesional, Título Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior y equivalentes si concurren a la fase específica de la prueba; extranjeros exentos de pruebas de acceso si concurren a la fase específica de las pruebas; extranjeros con título de bachillerato homologado que realizan la fase general y pueden realizar la fase específica voluntaria.

Consideraciones previas.

Población Objetivo de los indicadores.

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en cualquiera de los procedimientos de acceso a la universidad pública española para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Procedimientos de acceso a la universidad.

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado establece los siguientes procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas:

Procedimientos de acceso a la universidad por parte de quienes se encuentran en posesión del título de Bachillerato o procedan de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachillerato.

El acceso a la universidad española desde cualquiera de estos dos supuestos se realizará mediante la superación de una prueba.

La prueba se estructura en dos fases, una general (obligatoria) y otra específica (voluntaria). La calificación de la fase general es la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios de esta fase.

La Nota de acceso a las enseñanzas de Grado se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de acceso} = 0,6 * \text{Nota media Bachillerato} + 0,4 * \text{calificación fase general.}$$

Se considera que un alumno es “Apto” (ha superado la prueba) cuando su nota de acceso a las enseñanzas de grado es igual o superior a 5 puntos, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.

La fase específica tiene carácter voluntario y permite mejorar la nota de acceso. Cada estudiante podrá realizar un máximo de cuatro ejercicios, cada ejercicio es calificado de 0 a 10 puntos. Se considera superado cada ejercicio cuando su calificación es igual o superior a 5 puntos.

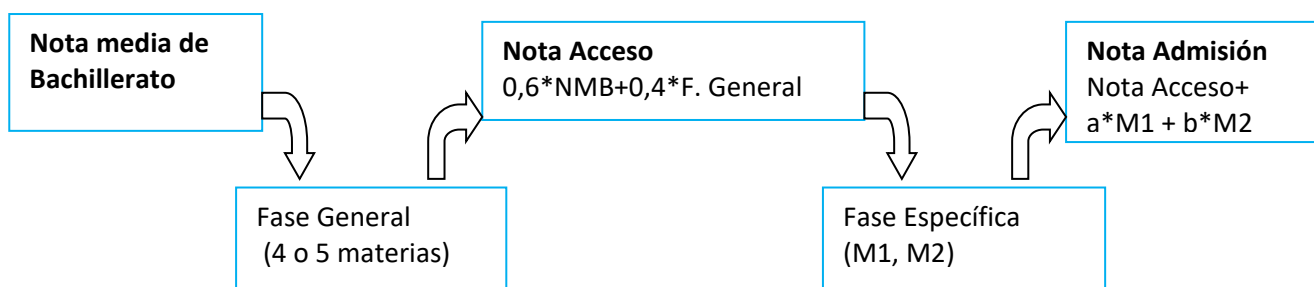
La Nota de admisión a las enseñanzas de Grado es aquella que utilizan las universidades para la adjudicación de plazas. Incorpora las calificaciones de las materias de la fase específica. Se calcula, sumando a la nota de acceso las dos mejores calificaciones de la fase específica ponderadas por un parámetro que determina la universidad, según la siguiente fórmula:

Nota de admisión = Nota de acceso + $a * M1 + b * M2$, siendo:

$M1, M2$ = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. Los valores de estos parámetros pueden variar entre 0,1 y 0,2 según criterio de las universidades.

Para que la nota de admisión incorpore las calificaciones de las materias de la fase específica, estas deben estar adscritas a la rama de conocimiento del Grado al que se quiera ser admitido.



La UNED se encarga de organizar la prueba de acceso a la universidad que deberán realizar los estudiantes de sistemas educativos extranjeros.

- **Procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos.**

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales a este respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad pueden acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

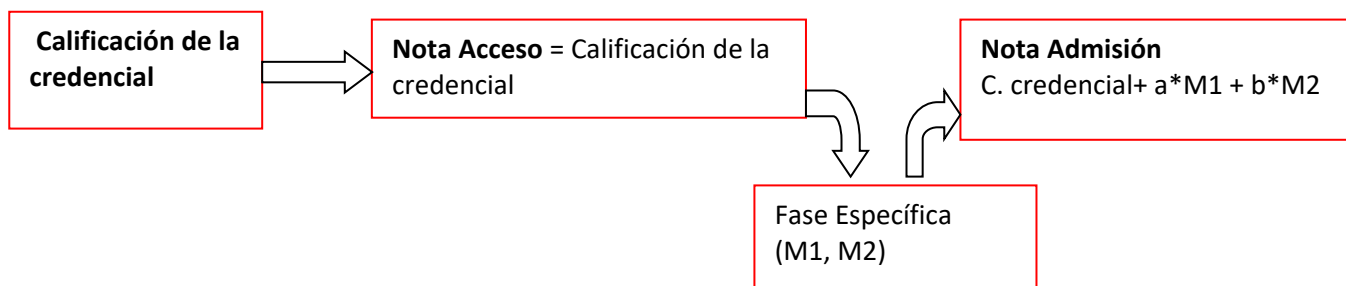
La Nota de acceso para estos alumnos es la calificación de la credencial. Estos estudiantes tienen la posibilidad de realizar la fase específica de la prueba de acceso a fin de mejorar su nota de admisión a la universidad. Para ellos **la nota de admisión a las enseñanzas de grado** se calcula con la siguiente fórmula:

Nota de admisión = Calificación de la credencial + $a \cdot M1 + b \cdot M2$, siendo:

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. Los valores de estos parámetros pueden variar entre 0,1 y 0,2 según criterio de las universidades.

Asimismo, para que la nota de admisión incorpore las calificaciones de las materias de la fase específica, estas deben estar adscritas a la rama de conocimiento del Grado al que se quiera ser admitido.



La UNED se encarga de organizar la prueba de acceso a la universidad que deberán realizar los estudiantes de sistemas educativos extranjeros.

- **Procedimiento de acceso de los estudiantes en posesión del Título Superior de Formación Profesional o títulos equivalentes.**

Los estudiantes que se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas pueden acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. En este caso la nota de acceso a las enseñanzas de grado es la nota media de su ciclo formativo o similar.

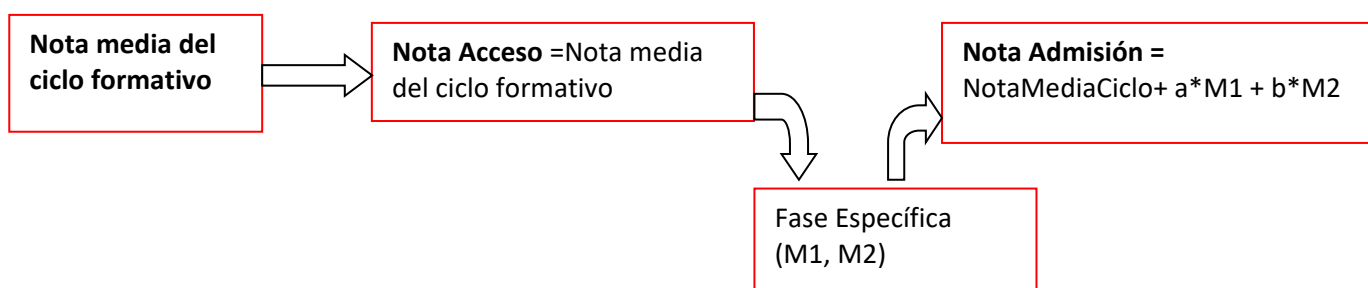
Asimismo, estos estudiantes tienen la posibilidad de realizar la fase específica de la prueba de acceso a fin de mejorar su nota de admisión a la universidad. Para ellos la **nota de admisión a las enseñanzas de grado** se calcula con la siguiente fórmula:

Nota de admisión = Nota media del ciclo formativo + $a \cdot M1 + b \cdot M2$, siendo:

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. Los valores de estos parámetros pueden variar entre 0,1 y 0,2 según criterio de las universidades.

Asimismo, para que la nota de admisión incorpore las calificaciones de las materias de la fase específica, estas deben estar adscritas a la rama de conocimiento del Grado al que se quiera ser admitido.



- **Procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años mediante la superación de una prueba.**

La prueba está estructurada en dos fases, una general y otra específica. Las dos fases tienen carácter obligatorio. La calificación final de la prueba de acceso, de 0 a 10, es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica. No se puede promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la específica. Para superar la prueba de acceso se tiene que obtener un mínimo de cinco puntos en la calificación final.

- **Procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.**

El acceso se realiza respecto a unas enseñanzas concretas. Las universidades establecen los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral en relación con cada una de las enseñanzas. Entre estos criterios se incluye, en todo caso, la realización de una entrevista personal.

- **Procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 45 años mediante la superación de una prueba.**

La prueba comprende dos ejercicios y un tercero referido a la lengua cooficial si la comunidad autónoma así lo establece. Asimismo los candidatos deben realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista debe elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la resolución favorable de admisión del interesado. La calificación final, de 0 a 10, es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios. No se puede promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada uno de los ejercicios. Para superar la prueba de acceso se tiene que obtener un mínimo de cinco puntos en la calificación final.

Se denominan, a efectos estadísticos, **Pruebas genéricas de acceso a la universidad** las que realizan los siguientes estudiantes:

- Titulados/tituladas en bachiller.
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales y cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Estudiantes con el Título Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior.
- Alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de bachiller.

Sedes o tribunales

Esta variable recoge el número de sedes o tribunales, considerando aquellos que tengan una mayor desagregación.

Por ejemplo:

Si en la Universidad A hay un único tribunal que actúa en varias sedes, se indica el número de sedes en las que actúa el tribunal.

Si en la Universidad B hay varios tribunales, que actúan en la misma sede, se indica el número de tribunales.

Hay que tener en cuenta que en algunos casos las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años y la prueba de acceso para mayores de 45 años comparten sede. En estos casos la información sobre número de sedes/tribunales, número de vocales correctores

universitarios y número de vocales correctores no universitarios se ha incluido únicamente en las pruebas de acceso para mayores de 25 años.

Convocatorias.

- Anualmente se celebran dos convocatorias de la prueba de acceso a la universidad para los estudiantes titulados en bachillerato y equivalentes.
- Para las otras vías de acceso: prueba para mayores de 25 años, acceso mediante acreditación de experiencia laboral para mayores de 40 años y prueba para mayores de 45 años, hay una única convocatoria anual.

Reclamaciones de la prueba de acceso.

- Prueba de acceso para quienes se encuentren en posesión del título de Bachillerato o equivalente:

Cada estudiante puede, sobre la calificación otorgada tras la primera corrección, solicitar una segunda corrección de los ejercicios que considere o presentar una reclamación ante la comisión organizadora, en cuyo caso queda excluida la posibilidad de solicitar una segunda corrección. Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de segunda corrección se corrigen de nuevo y la calificación será la media aritmética de las obtenidas en las dos correcciones. En el caso de que exista una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, un tribunal distinto efectúa una tercera corrección. La calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones. Sobre la calificación otorgada tras el proceso de doble corrección se podrá presentar reclamación ante la comisión organizadora.

- Pruebas de acceso para mayores de 25 años y pruebas de acceso para mayores de 45 años:

Los aspirantes pueden presentar reclamación ante el rector de la universidad correspondiente.

Desagregación.

Los indicadores podrán tener distintos niveles de desagregación y variables de clasificación en función de sus características.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación.

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Convocatoria: ordinaria/ extraordinaria.

- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional.)
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato, familias de F.P.
- Naturaleza del centro de origen (público, privado, concertado).
- Tipo de matrícula (fase general y/ o fase específica).
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente/ F.P. ([5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([0,2) [2,4) [4-6) [6-8) [8-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([0,4) [4,10]).
- Tramo de la nota media de acceso ([3,5) [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Apto/no apto para el acceso a una enseñanza de grado.
- Número de materias matriculadas en fase específica (0, 1, 2, 3, 4).
- Número de materias examinadas en fase específica (0, 1, 2, 3, 4).
- Número de materias superadas en la fase específica (0, 1, 2, 3, 4).

1. Sedes y Vocales.

Definición.

Recuento de sedes/ tribunales calificadores de las pruebas de acceso a la universidad, por procedimiento de acceso.

Recuento de vocales correctores universitarios/ no universitarios, que integran los tribunales calificadores de las pruebas de acceso a la universidad, por procedimiento de acceso.

(Se puede consultar la nota aclaratoria sobre “Número de sedes o tribunales” en las consideraciones previas).

Procedimientos de acceso.

- Prueba de acceso a la universidad (fase general y/o específica) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años.

Formulación.

- Recuento de sedes o tribunales calificadores.
- Recuento de vocales correctores universitarios y no universitarios.

Nivel de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación

- Convocatoria: ordinaria/ extraordinaria.

2. *Inscritos en los procedimientos de acceso a las enseñanzas de Grado.***Definición.**

Número de estudiantes que se han inscrito en cualquiera de los procedimientos de acceso a las enseñanzas de grado y en cualquiera de sus convocatorias y fases.

Número de inscripciones, para participar en las pruebas de acceso a las enseñanzas de grado, realizadas por los estudiantes.

Población objetivo.

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en cualquiera de los procedimientos de acceso a la universidad pública española para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Procedimientos de acceso.

- Prueba de acceso a la universidad (fase general y/o específica) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años.

Formulación.

- Recuento de los estudiantes que se matriculan en cualquiera de los procedimientos de acceso, convocatorias, y fases.
- Recuento de todas las inscripciones realizadas por los estudiantes por procedimiento de acceso, convocatoria y fase.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

Variables de clasificación.

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria [EPAU].
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional) [EPAU].
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato, familias de FP.
- Naturaleza del centro de origen (público, privado, concertado) [EPAU].
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente/F.P. ([5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Tipo de matrícula (fase general y/o fase específica) [EPAU].

3. *Nº de días de realización de las pruebas.*

Definición.

Número de días en los que se realizan los ejercicios de examen.

Procedimientos de acceso.

- Prueba de acceso a la universidad (fase general y/o específica) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años.

Formulación.

Recuento del número de días en los que se realizan los ejercicios de examen, por procedimiento de acceso.

Nivel de desagregación.

- Comunidad Autónoma.

Variables de clasificación.

- Convocatoria: ordinaria/ extraordinaria.

4. Reclamaciones y dobles correcciones.**Definición.**

Porcentaje de reclamaciones y solicitudes de segunda corrección con respecto al número de alumnos que se presentan a las PAU.

Porcentaje de triples correcciones con respecto al total de las solicitudes de segunda corrección.

Porcentaje de reclamaciones sobre la calificación otorgada tras la doble corrección.

(Se puede consultar la nota aclaratoria sobre “Reclamaciones de la prueba de acceso” en las Consideraciones previas).

Procedimientos de acceso.

- Prueba de acceso a la universidad (fase general y/o específica) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. (Sólo reclamaciones).
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años. (Sólo reclamaciones).

Formulación

$$\% \text{ Reclamaciones y dobles correcciones} = \frac{\sum \text{Reclamaciones y dobles correcciones}}{\text{Nº presentados a las PAU}}$$

$$\% \text{ Triples correcciones} = \frac{\sum \text{Triples correcciones}}{\text{Nº de solicitudes de segunda corrección}}$$

$$\% \text{ Reclamaciones tras doble corrección} = \frac{\sum \text{Reclamaciones tras la doble corrección}}{\text{Nº de solicitudes de segunda corrección}}$$

Nivel de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación.

- Convocatoria: ordinaria/ extraordinaria.

5. *Matriculaciones, presentados y aptos para el acceso a una enseñanza de grado.***Definición.**

Número de estudiantes que se matriculan, presentan, y son aptos para el acceso a una enseñanza de grado. Los estudiantes se contabilizarán tantas veces como matriculaciones realicen, veces de presenten en las matriculaciones realizadas y veces sean aptos en las matriculaciones realizadas.

Población objetivo.

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Procedimientos de acceso.

Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.

Formulación.

Recuento de los estudiantes que se matriculan/presentan/y son aptos para el acceso a una enseñanza de grado.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

Variables de clasificación.

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria [EPAU].
- Tipo de matrícula: fase general/ fase general y específica [EPAU].
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos) [EPAU].
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato.
- Naturaleza del centro de origen (público, privado, concertado) [EPAU].
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente. [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10].

6. Porcentaje de estudiantes presentados y aptos para el acceso a una enseñanza de grado.**Definición.**

Porcentaje de los estudiantes que se presentan a la fase general de las PAU con respecto a los matriculados en la misma.

Porcentaje de los estudiantes que son aptos para el acceso a una enseñanza de grado con respecto a los presentados a la fase general de las PAU.

Población objetivo

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Procedimientos de acceso.

Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.

Formulación.

$$\% \text{ Estudiantes presentados a la fase general} = \frac{\text{Estudiantes presentados a la fase general}}{\text{Estudiantes matriculados en la fase general}}$$

$$\% \text{ Estudiantes aptos para el acceso a una enseñanza de grado} = \frac{\text{Estudiantes aptos para el acceso a una enseñanza de grado}}{\text{Estudiantes presentados a la fase general}}$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

Variables de clasificación.

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria [EPAU].
- Tipo de matrícula: fase general/ fase general y específica [EPAU] [EPAU].
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos) [EPAU].
- Especialidades del estudio de acceso: Modalidades de bachillerato.
- Naturaleza del centro de origen (público, privado, concertado) [EPAU].
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente. [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10].

7. Notas medias y distribución de los estudiantes que acceden a través de bachillerato por tramos de nota⁶

Definición.

Nota media de bachillerato y distribución por tramo de nota

Nota media de las calificaciones de la fase general de las PAU y distribución por tramo de nota

Nota media de la nota de acceso y distribución por tramo de nota

Población objetivo.

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado y se presentan a la fase general.

Procedimientos de acceso

Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.

Formulación.

- Media de las notas de los estudiantes en el Bachillerato o equivalente.
- Media de las calificaciones de los estudiantes en la fase general de las PAU.
- Media de las notas de acceso.

⁶ Asimismo se pueden calcular los cuartiles de cada una de las notas objeto de este indicador (de la nota de bachillerato, de las notas de la fase general y de la nota de acceso). En este caso la formulación del cuartil sería la siguiente:

$$P_k = \frac{k \cdot N}{4}; k = 1, 2, 3$$

siendo N el número de notas consideradas

NOTA: Los cuartiles son los tres valores que dividen una distribución en cuatro partes iguales.

Nivel de desagregación

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

Variables de clasificación.

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria [EPAU].
- Naturaleza del centro: público, privado, concertado [EPAU].
- Tipo de matrícula: sólo fase general/ fase general y específica.
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato.
- Apto/no apto para el acceso a una enseñanza de grado.

8. Tabla de notas medias de los estudiantes aptos.**Definición.**

Nota media de los estudiantes en el estudio de bachillerato o equivalente/F. P.

Nota media de las calificaciones de los estudiantes en la fase general de las PAU.

Nota media de acceso.

Estos indicadores se presentarán en una misma tabla.

Población objetivo.

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado y que son aptos para el acceso a una enseñanza de grado.

Procedimientos de acceso.

- Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumplen los requisitos para el acceso a la universidad.

Formulación

- Nota media de las notas de los estudiantes en el Bachillerato o equivalente /F.P.
- Nota media de las calificaciones de los estudiantes en la fase general de las PAU.
- Nota media de las notas de acceso.

Nivel de desagregación.

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

Variables de clasificación.

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria [EPAU].
- Naturaleza del centro: público, privado, concertado [EPAU].
- Tipo de matrícula: Sólo fase general/ fase general y específica/Sólo fase específica.
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional).
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato, familias de FP.

9. Distribución de las notas de los estudiantes aptos**Definición⁷**

Distribución de las notas de bachillerato/F.P.

Distribución de las notas de la fase general.

Distribución de las notas de acceso.

Población objetivo

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado y que son aptos para el acceso a una enseñanza de grado.

Procedimientos de acceso

- Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del Título de Formación Profesional o equivalentes.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumplen los requisitos para el acceso a la universidad.

Formulación

- Distribución por tramo de nota de las notas obtenidas en bachillerato/F.P
- Distribución por tramo de nota de las notas obtenidas en la Fase General.
- Distribución por tramo de nota de las notas de acceso.

Nivel de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

⁷ Asimismo se pueden calcular los cuartiles de cada una de las notas objeto de este indicador (de la nota de bachillerato, de las notas de la fase general y de la nota de acceso). En este caso la formulación del cuartil sería la siguiente:

$$P_k = \frac{k \cdot N}{4}; k = 1, 2, 3$$

siendo N el número de notas consideradas

NOTA: Los cuartiles son los tres valores que dividen una distribución en cuatro partes iguales.

Variables de clasificación.

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria.
- Naturaleza del centro: público, privado, concertado.
- Tipo de matrícula: sólo fase general/ fase general y específica/sólo fase específica.
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional).
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato, familias de FP.

10. Matriculaciones y presentados a la fase específica.**Definición.**

Número de estudiantes que se matriculan en la fase específica por procedimiento de acceso.

Número y porcentaje de estudiantes que se presentan a la fase específica respecto al total de estudiantes matriculados en la misma.

Porcentaje de estudiantes que se matriculan en la fase específica respecto al total de alumnos que lo hacen en la fase general y/o fase específica. (Sólo para titulados en bachillerato y equivalentes)

NOTA: Se considera que un alumno se ha presentado a la fase específica cuando se haya presentado al menos a una asignatura de esta fase.

Población objetivo.

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en la fase específica (voluntaria) y en alguno de los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Procedimientos de acceso.

- Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.

Formulación

- Recuento de los estudiantes matriculados en la fase específica por procedimiento de acceso.
- Recuento de los estudiantes presentados a la fase específica. Se considera presentado a la fase específica a todo aquel que se presente al menos a una materia de esta fase.

$$\% \text{ de estudiantes presentados en la fase específica} = \frac{\text{Estudiantes presentados en la fase específica}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en la fase específica}}$$

$$\% \text{ de estudiantes matriculados en la fase específica} = \frac{\text{Estudiantes matriculados en la fase específica}}{\text{Total estudiantes matriculados en la fase general y/o fase específica}}$$

Nivel de desagregación

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU.]

Variables de clasificación.

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria [EPAU].
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional, etc.) [EPAU].
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato, familias de FP.
- Naturaleza del centro de origen (público, privado, concertado) [EPAU].
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente/F.P. ([5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([4,5) [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Tramo de la nota de acceso ([5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Número de materias examinadas en fase específica: 1, 2, 3, 4.
- Número de materias matriculadas en la fase específica: 1, 2, 3, 4.
- Tipo de matrícula (sólo fase específica/fase general y específica).

11. Número medio de materias de la fase específica.**Definición.**

Número medio de materias matriculadas de la fase específica por estudiante matriculado.

Número medio de materias examinadas de la fase específica por cada estudiante que se presenta en esta fase.

Número medio de materias superadas (calificación ≥ 5) de la fase específica por cada estudiante que se presenta en esta fase.

NOTA: Se considera que un estudiante se ha presentado a la fase específica cuando se ha examinado al menos de una materia de esta fase.

Población objetivo.

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en la fase específica (voluntaria) y en alguno de los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias *oficiales de grado*.

Procedimientos de acceso.

- Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.

Formulación

$$\text{Número medio de materias matriculadas} = \frac{\sum \text{Nº de materias matriculadas por los presentados en la fase específica}}{\text{Nº de estudiantes presentados en la fase específica}}$$

$$\text{Nº medio de materias examinadas} = \frac{\sum \text{Nº de materias examinadas en la fase específica}}{\text{Nº de estudiantes presentados en la fase específica}}$$

$$\text{Nº medio de materias superadas} = \frac{\sum \text{Nº de materias superadas en la fase específica}}{\text{Nº de estudiantes presentados en la fase específica}}$$

Nivel de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad

Variables de clasificación.

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria.
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional, etc.).
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato, familias de FP.
- Naturaleza del centro de origen (público, privado, concertado) [EPAU].
- Tipo de matrícula (Sólo fase específica/fase general y específica).
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente/F.P. ([5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([4,5) [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Tramo de la nota media de acceso ([3,5) [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Apto/no apto para el acceso a una enseñanza de grado.

12. Estimación del Incremento medio, aportado por la fase específica, a la nota de acceso.**Definición.**

Incremento medio obtenido después de sumar a la nota de acceso las dos mejores calificaciones obtenidas (entre las superadas) de las materias de la fase específica, ponderadas por 0,2.

Nota:

- *Estamos calculando el incremento máximo que un estudiante pudiera obtener en su nota, en el caso de que las materias superadas (calificación ≥ 5) con mejor calificación en la fase específica fueran las más idóneas para una determinada titulación y universidad.*
- *En aquellos casos en los que el estudiante haya superado una única asignatura de la fase específica el incremento corresponderá a la calificación de esa asignatura ponderada por 0,2.*

Población objetivo.

La población está referida al conjunto de estudiantes que **siendo aptos** para el acceso a una enseñanza de grado, participan en la fase específica (voluntaria), presentándose al menos a una de las materias.

Procedimientos de acceso.

- Prueba de acceso a la universidad (fase general y/o específica) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del Título de Formación Profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.

Formulación.

$$\text{Incremento medio} = \frac{\sum_{\text{estudiantes}} (0,2 * M1 + 0,2 * M2)}{\text{Nº de estudiantes Aptos, que se presentan al menos a una materia de la fase específica}}$$

Nota: M1 y M2 son las dos mejores notas que ha obtenido el estudiante en la fase específica.

Nivel de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación.

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas.)
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria.
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional, etc.).
- Especialidades: modalidades de bachillerato, familias de FP.
- Naturaleza del centro: público, privado, concertado
- Número de materias matriculadas en la fase específica: 1, 2, 3, 4.
- Número de materias examinadas en la fase específica: 1, 2, 3, 4.
- Número de materias superadas en la fase específica: 0, 1, 2, 3, 4.
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente/F.P. ([5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Tramo de la nota media de acceso ([5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([4,5) [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).

13. Información por materia de la fase general.**Definición.**

Número de estudiantes matriculados en cada materia de la fase general.

Porcentaje de estudiantes matriculados en cada materia de la fase general con respecto al total de matriculados.

Número de estudiantes presentados en cada materia de la fase general.

Porcentaje de estudiantes presentados a cada materia de la fase general con respecto a los matriculados en esa materia.

Número de estudiantes aprobados en cada materia de la fase general.

Porcentaje de estudiantes aprobados con respecto a los presentados en cada materia de la fase general.

Nota media de cada materia de la fase general.

Nota media de los aprobados en cada materia de la fase general.

Nota mínima y máxima de cada materia de la fase general.

Nota mínima de los aprobados en cada materia de la fase general.

Cuartiles de las calificaciones de cada materia de la fase general.

Nota: A efectos de cálculo de este indicador, se considerará aprobada una materia cuando la calificación de la misma sea igual o superior a 5 puntos.

Población objetivo.

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Procedimientos de acceso.

Prueba de acceso a la universidad (fase general y específica / sólo fase general)) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.

Formulación.

- Recuento de los estudiantes que se matriculan en cada materia de la fase general

$$\% \text{ Matriculados materia}_i = \frac{\text{N}^\circ \text{ matriculados en la materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ total matriculados en la fase general}}$$

- Recuento de los estudiantes que se presentan en cada materia de la fase general

$$\% \text{ Presentados/matriculados materia}_i = \frac{\text{N}^\circ \text{ presentados en la materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ matriculados en la materia}_i}$$

- Recuento de los estudiantes que aprueban cada materia de la fase general

$$\% \text{ Aprobados/presentados materia}_i = \frac{\text{N}^\circ \text{ aprobados en la materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ presentados en la materia}_i}$$

$$\text{Nota media de materia}_i = \frac{\sum \text{notas de materia}_i \text{ presentados}}{\text{N}^\circ \text{ de alumnos presentados a la materia}_i}$$

$$\text{Nota media aprobados materia}_i = \frac{\sum \text{notas aprobadas de materia}_i \text{ presentados}}{\text{N}^\circ \text{ de alumnos aprobados en la materia}_i}$$

- Valores máximo y mínimo de las calificaciones de cada materia de la fase general.
- Valor mínimo de las calificaciones aprobadas en cada materia de la fase general.
- Cuartiles de las calificaciones de cada materia de la fase general: ordenando las calificaciones de los estudiantes de menor a mayor, cada cuartil será la nota que ocupe el lugar:

$$P_k = \frac{k \cdot N}{4}, \quad k = 1, 2, 3$$

siendo N el número de notas consideradas .

Nivel de desagregación.

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

Variables de clasificación.

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria.
- Tipo de estudio de acceso (bachiller, otros sistemas educativos).
- Especialidades: modalidades de bachillerato.
- Naturaleza del centro: público, privado, concertado.
- Tipo de matrícula (sólo fase general o las dos fases).
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente ([5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([0,2] [2,4] [4-6] [6-8] [8-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([0,4] [4,10]).
- Tramo de la nota media de acceso ([3,5] [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]) .
- Apto/no apto para el acceso a una enseñanza de grado.

- Número de materias matriculadas en fase específica: 0, 1, 2, 3, 4.
- Número de materias examinadas en fase específica: 0, 1, 2, 3, 4.
- Número de materias superadas en la fase específica: 0, 1, 2, 3, 4.

14. Información por materia de la fase específica.**Definición.**

Número de estudiantes matriculados en cada materia de la fase específica.

Porcentaje de estudiantes matriculados en cada materia de la fase específica con respecto al total de matriculados en la fase específica.

Número de estudiantes presentados en cada materia de la fase específica.

Porcentaje de estudiantes presentados a cada materia de la fase específica con respecto a los matriculados en esa materia.

Número de estudiantes aprobados en cada materia de la fase específica.

Porcentaje de estudiantes aprobados con respecto a los presentados en cada materia de la fase específica.

Nota media de cada materia de la fase específica.

Nota media de los aprobados en cada materia de la fase específica.

Nota mínima y máxima de cada materia de la fase específica.

Nota mínima de los aprobados en cada materia de la fase específica.

Cuartiles de las calificaciones de cada materia de la fase específica.

***Nota:** Se considerará aprobada una materia, cuando el estudiante haya superado el ejercicio correspondiente, es decir, cuando la calificación del mismo sea igual o superior a 5 puntos.*

Población objetivo.

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en la fase específica (voluntaria).

Procedimientos de acceso.

- Prueba de acceso a la universidad (fase general y específica/ sólo fase específica) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del Título de Formación Profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.

Formulación.

- Recuento de los estudiantes matriculados en cada materia de la fase específica.

$$\% \text{ Matriculados materia}_i = \frac{\text{N}^\circ \text{ matriculados en la materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ total matriculados en la fase específica}}$$

- Recuento de los estudiantes que se presentan en cada materia de la fase específica

$$\% \text{ Presentados/matriculados materia}_i = \frac{\text{N}^\circ \text{ presentados en la materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ matriculados en la materia}_i}$$

- Recuento de los estudiantes que aprueban cada materia de la fase específica

$$\% \text{ Aprobados/presentados materia}_i = \frac{\text{N}^\circ \text{ aprobados en la materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ presentados en la materia}_i}$$

$$\text{Nota media materia}_i = \frac{\sum \text{notas de materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ de alumnos presentados a la materia}_i}$$

- Valores máximo y mínimo de las calificaciones de cada materia de la fase específica.
- Cuartiles de las calificaciones de cada materia de la fase específica: ordenando las calificaciones de los estudiantes de menor a mayor, cada cuartil será la nota que ocupe el lugar:

$$P_k = \frac{k \cdot N}{4}; \quad k = 1, 2, 3$$

siendo N el número de notas consideradas.

Nivel de desagregación.

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

Variables de clasificación.

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria.
- Tipo de estudio de acceso (bachiller, otros sistemas educativos, formación profesional, etc.).
- Especialidades: modalidades de bachillerato, familias de FP.

- Naturaleza del centro: público, privado, concertado.
- Tipo de matrícula (sólo fase específica o las dos fases).
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente/F.P. ([5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([0,2) [2,4) [4-6) [6-8) [8-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([0,4) [4,10]).
- Tramo de la nota media de acceso ([3,5) [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10]).
- Apto/no apto para el acceso a una enseñanza de grado.

15. Acceso a la universidad por criterios de edad y experiencia laboral o profesional.**Definición.**

Número de estudiantes que se matriculan/ presentan/ son aptos en las pruebas de acceso a la universidad.

Porcentaje de los estudiantes que se presentan a las PAU con respecto a los matriculados.

Porcentaje de los estudiantes que son aptos en las PAU con respecto a los presentados.

Media de las notas de acceso.

Cuartiles de las notas de acceso.

Nota: Los cuartiles son los tres valores que dividen una distribución en cuatro partes iguales.

Población objetivo.

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Procedimientos de acceso.

- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años.

Formulación.

- Recuento de los estudiantes que se matriculan/presentan/son aptos en las pruebas de acceso a la universidad.

$$\% \text{ Estudiantes presentados} = \frac{\text{Estudiantes presentados}}{\text{Estudiantes matriculados}}$$

$$\% \text{ Estudiantes aptos} = \frac{\text{Estudiantes aptos}}{\text{Estudiantes presentados}}$$

- Media de las notas de acceso.
- Cuartiles de las Notas de acceso: ordenando las calificaciones de las notas de acceso de los estudiantes de menor a mayor, cada cuartil será la nota que ocupe el lugar:

$$P_k = \frac{k \cdot N}{4}, \quad k = 1, 2, 3$$

siendo N el número de notas consideradas.

Nivel de desagregación.

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

Variables de clasificación.

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].

Capítulo III. Área Académica. Entrada.

III.PRE. Variables e indicadores de preinscripción y admisión

Introducción.

Para el cálculo de las variables e indicadores recogidos en este apartado se utilizan los ficheros de preinscripción, que son de dos tipos:

- **Macro:** En este fichero se recoge información agregada a nivel titulación sobre la oferta de plazas, la matrícula de nuevo ingreso, la admisión y la preinscripción. En este fichero la información se recoge agregada a nivel titulación.
- **Micro:** En este fichero se recoge información desagregada sobre las preferencias de cada estudiante, la admisión y la matriculación.

En estos ficheros se recoge exclusivamente información de las universidades públicas presenciales, puesto que son las que realizan procesos de preinscripción organizados por las correspondientes comunidades autónomas.

Admisión y Matrícula.

Las variables referidas a la admisión y la preinscripción de los estudiantes sólo se tienen en cuenta las primeras cinco opciones de la CCAA.

Dado que un estudiante puede realizar preinscripción en más de una comunidad autónoma, los datos de admisión no estarán agregados a nivel nacional.

1. Oferta de plazas de Grado.

Definición.

Número de plazas universitarias para los estudiantes de nuevo ingreso en los estudios oficiales de Grado en universidades públicas presenciales.

Población de referencia.

Universidades públicas presenciales y grados ofertados

Formulación.

Recuento de la oferta de plazas que ofrece cada universidad en cada titulación y centro.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Nivel de estudio (Grado, Máster)
- Campus.
- Centro/Unidad.
- Titulación.
- Por titulación-centro/unidad.

Variables de clasificación.

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].

2. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción.**Definición.**

Número de estudiantes de nuevo ingreso en el estudio universitario oficial (no en el sistema universitario) que acceden a través del proceso de preinscripción. Son estudiantes que realizan el proceso de preinscripción, que son admitidos y que finalmente optan por matricularse en ese estudio.

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se extraerá del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO, teniendo en cuenta sólo la matrícula de nuevo ingreso procedente del proceso de preinscripción.

Esta variable, en el caso de las universidades públicas podría contrastarse con la oferta de plazas, para medir la captación de estudiantes que alcanzan procedentes de los procesos de preinscripción.

Formulación.

Recuento de los estudiantes de nuevo ingreso en el estudio que acceden a través del proceso de preinscripción realizando matrícula.

Niveles de desagregación.

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria [EUCT].

3. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción.**Definición.**

Número de estudiantes de nuevo ingreso en el estudio universitario oficial (no en el sistema universitario) que acceden a través del proceso de preinscripción y que se han matriculado en la primera opción que eligieron en dicho proceso.

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se extraerá del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO, teniendo en cuenta sólo la matrícula de nuevo ingreso procedente del proceso de preinscripción.

Formulación.

Recuento de los estudiantes de nuevo ingreso, que tras el proceso de preinscripción realizan matrícula en el estudio que eligieron como primera opción en la preinscripción, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

Niveles de desagregación.

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT.]
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria [EUCT].

4. Admitidos de nuevo ingreso por preinscripción.

Definición.

Número de estudiantes que una vez realizado el proceso de preinscripción cumple las condiciones para realizar un estudio, por lo que es admitido en el mismo.

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

Formulación.

Recuento de los estudiantes que una vez finalizado el proceso de preinscripción han sido admitidos al estudio, con independencia de que finalmente hayan realizado matrícula efectiva en ese estudio.

Niveles de desagregación.

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria.

5. *Preinscritos en primera opción.***Definición.**

Número de estudiantes que en el proceso de preinscripción han optado por esa titulación en ese centro como primera opción. Esta variable pretende medir la demanda de cada titulación

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

Formulación.

Recuento de los estudiantes que en la primera opción del proceso de preinscripción optan por una titulación, un centro y una universidad, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

Niveles de desagregación.

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria.

6. *Preinscritos en segunda y sucesivas opciones.*

Definición.

Número de estudiantes que en el proceso de preinscripción han optado por esa titulación en ese centro como segunda o sucesivas opción, es decir, que no es su primera opción.

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

Formulación.

Recuento de los estudiantes que en segunda y sucesivas opciones del proceso de preinscripción optan por una titulación, un centro y una universidad, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

Niveles de desagregación.

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria.

7. Nota mínima de admisión.

Definición.

Nota mínima de admisión a la universidad que se necesita tener para poder cursar ese estudio en ese centro.

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

Formulación.

Nota de admisión a una titulación en un centro del último estudiante que ha sido admitido en el proceso de preinscripción por el cupo general.

Niveles de desagregación.

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria

8. Ocupación de la titulación.**Definición**

Porcentaje de las plazas ofertadas en primer curso en un grado que se han ocupado con estudiantes de nuevo ingreso procedentes del proceso de preinscripción.

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

Formulación.

$$\text{Ocupación GRADO} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción en el primer curso del Grado}}{\text{Número de plazas ofertadas en ese Grado}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria.

9. Preferencia de la titulación.**Definición.**

Porcentaje de las plazas ofertadas en primer curso en un grado que se han ocupado con estudiantes que eligen ese grado en primera opción.

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

Formulación.

$$\text{Preferencia GRADO} = \frac{\text{Estudiante s preinscrit os en primera opción de un Grado}}{\text{Número de plazas ofertadas en ese Grado}} \times 100$$

Niveles de desagregación

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria.

10. Adecuación de la titulación.**Definición.**

Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en un grado procedentes de preinscripción que han elegido ese grado en primera opción.

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

Formulación.

$$\text{Adecuación del GRADO} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción en el Grado que han elegido en primera opción}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción en ese Grado}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria].

11. Perfil de los estudiantes que participan en el proceso de preinscripción.

Definición.

Descripción del perfil de los estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario según niveles y variables de clasificación.

Población de referencia.

Estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario.

Formulación.

Distribución porcentual de estudiantes que participan en el proceso de preinscripción, según niveles de desagregación y variables de clasificación.

Niveles de desagregación.

- Comunidad Autónoma.
- Universidad del estudio en el que es admitido.

Variables de clasificación.

- Convocatoria de preinscripción: ordinaria/extraordinaria.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de estudio de acceso.
- Especialidad del estudio de acceso (rama).
- Tramos de la nota de acceso [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10].
- Rama/ámbito del estudio elegido en 1ª opción en la CA.
- Opción del estudio en el que ha sido admitido (No, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª+).
- Comunidad Autónoma de realización de las PAU.

12. Criterios de elección en la Comunidad Autónoma.**Definición.**

Se trata de un conjunto de medidas estadísticas relativas a la elección que los estudiantes llevan a cabo durante el proceso de preinscripción.

Población de referencia.

Estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario.

Formulación.

- Nº medio de opciones elegidas en la Comunidad Autónoma.
- Nº medio de ámbitos distintos elegidos en la Comunidad Autónoma.
- Nº medio de universidades elegidas en la Comunidad Autónoma.
- Nº medio de provincias elegidas en la Comunidad Autónoma.

Nivel de desagregación.

- Comunidad Autónoma.
- Universidad del estudio en el que es admitido.

Variables de clasificación

- Convocatoria de preinscripción: ordinaria/extraordinaria.
- Forma de acceso al proceso de preinscripción.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de estudio de acceso.
- Especialidad del estudio de acceso (rama).
- Tramos de la nota de acceso [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10].
- Rama/ámbito del estudio elegido en 1ª opción.
- Rama/ámbito del estudio en que es admitido.
- Opción del estudio en el que ha sido admitido (no, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª+).

13. Prioridad en las primeras elecciones en la Comunidad Autónoma.**Definición.**

Número y porcentaje de estudiantes en las dos primeras opciones que computan en la preinscripción y que se refieren a la elección de Centro y de Ámbito de estudio, respecto al total de preinscritos.

Población de referencia.

Estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario.

Formulación.

Número y porcentaje de estudiantes preinscritos que en su primera y segunda opción:

- Preinscriben en la misma universidad y en el mismo ámbito
- Preinscriben en la misma universidad y en ámbito distinto
- Preinscriben en distinta universidad y en el mismo ámbito
- Preinscriben en distinta universidad y en ámbito distinto
- Preinscriben en la misma provincia y en el mismo ámbito
- Preinscriben en la misma provincia y en ámbito distinto
- Preinscriben en distinta provincia y en el mismo ámbito
- Preinscriben en distinta provincia y en ámbito distinto

Nivel de desagregación.

- Comunidad Autónoma.
- Universidad del estudio en el que es admitido.

Variables de clasificación.

- Convocatoria de preinscripción: ordinaria/extraordinaria.
- Forma de acceso al proceso de preinscripción.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de estudio de acceso.
- Especialidad del estudio de acceso (rama).
- Tramos de la nota de acceso [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10].
- Rama/ámbito del estudio elegido en 1ª opción.
- Rama/ámbito del estudio en que es admitido.
- Opción del estudio en el que ha sido admitido (no, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª+).

14. Estudiantes admitidos y no matriculados.**Definición.**

Estudiantes que son admitidos en un Grado en una CCAA y que finalmente no se matriculan en ese Grado.

Población de referencia.

Estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario.

Formulación.

Recuento y distribución porcentual de estudiantes que son admitidos pero no se matriculan, según niveles de desagregación y variables de clasificación.

Nivel de desagregación.

- Comunidad Autónoma.
- Universidad del estudio en el que es admitido.

Variables de clasificación.

- Convocatoria de preinscripción: ordinaria/extraordinaria.
- Forma de acceso al proceso de preinscripción.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de estudio de acceso.
- Especialidad del estudio de acceso (rama).
- Tramos de la nota de acceso [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10].
- Rama/ámbito del estudio elegido en 1ª opción.
- Rama/ámbito del estudio en que es admitido.
- Opción del estudio en el que ha sido admitido (1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª+).
- Nº de opciones elegidas en la Comunidad Autónoma.
- Nº de ámbitos distintos elegidos en la Comunidad Autónoma.
- Nº de universidades elegidas en la Comunidad Autónoma.
- Nº de CCAA en las que preinscribe: 1, 2, 3, 4 o +.
- Ámbito en el que preinscribe en 1ª opción (si es el mismo todas las CCAA).
- Matriculado en la CCAA que hizo las PAU.
- Matriculado en otra CCAA.

15. Número medio de preinscripciones por estudiante.**Definición.**

Número medio de CCAA en las que presenta preinscripción un estudiante.

Población de referencia.

Estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario.

Formulación.

$$\text{Media de preinscripciones} = \frac{\sum(\text{CCAA en las que preinscribe un estudiante})}{\text{Total de estudiantes}}$$

Nivel de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma de residencia.

Variables de clasificación.

- Convocatoria de preinscripción: ordinaria/extraordinaria.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de estudio de acceso.
- Especialidad del estudio de acceso (rama).
- Tramos de la nota de acceso [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10].
- Ámbito en el que preinscribe en 1ª opción (si es el mismo todas las CCAA).
- Matriculado en la CCAA que hizo las PAU.

Capítulo III. Área Académica. Entrada.

III.ACC. Variables e indicadores de acceso y matriculación inicial

Introducción

El cálculo de las variables y los indicadores de este apartado se realizará con la información recogida en el fichero de acceso, referida a los estudiantes que se matriculan por primera vez en el grado en un curso académico concreto.

En este fichero se informa tanto sobre los estudiantes que acceden por primera vez al sistema universitario, como de aquellos que proceden de otro grado y los que realizan traslado de expediente desde planes de estudios anteriores al proceso de Bolonia. En definitiva, en este fichero se recoge información sobre los estudiantes nuevos en un estudio y no necesariamente en el SUE. La mayor parte de variables atienden a la situación socioeconómica del estudiante, así como a su recorrido académico previo al acceso al grado en que se encuentra matriculados.

1. *Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.***Definición.**

Recuento y distribución de estudiantes matriculados de nuevo acceso en enseñanzas universitarias oficiales

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.

Formulación.

Recuento y distribución porcentual de estudiantes de nuevo acceso al estudio según variables de clasificación y niveles de desagregación correspondientes.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Nivel académico (grado, máster).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14] al grado.
- Forma de admisión al grado.
- Estudio que le da acceso al grado.
- Especialidad del estudio que le da acceso al grado.
- Provincia donde cursó los estudios que le dan acceso al grado.
- Agregación municipal de los estudios que le dan acceso al grado.
- Zona del país donde realizó los estudios que le dan acceso al grado.
- Naturaleza del centro en que cursó los estudios que le dan acceso al grado.
- Trabajo del estudiante y categoría profesional.
- Tipo de familia numerosa.
- Nivel de estudios del padre y de la madre.
- Categoría profesional de padre y de la madre.

2. Distribución de los estudiantes por nota de admisión al grado**Definición.**

Distribución de los estudiantes atendiendo a de las notas de admisión (media y cuartiles) al grado en enseñanzas universitarias oficiales.

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.

Formulación.

Media y Cuartiles de las notas de admisión de los estudiantes de nuevo acceso al estudio.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Universidad.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Titulación-centro/unidad.

Variables de clasificación.

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Forma de admisión.
- Tipo de familia numerosa.
- Nivel de estudios del padre y de la madre.
- Categoría profesional de padre y de la madre.
- Provincia donde cursó los estudios que le dan acceso.
- Agregación municipal de los estudios que le dan acceso.
- Zona del país donde realizó los estudios que le dan acceso.
- Naturaleza del centro en que cursó los estudios que le dan acceso.

3. Tiempo medio del tránsito preuniversitario/universitario.**Definición.**

Años que transcurren entre el final de los estudios preuniversitarios que dan el acceso a la universidad y el año en el que acceden a la universidad.

Población de referencia.

Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.

Formulación.

Para los alumnos con Forma de Acceso desde el ámbito pre universitario.

$$\text{Tiempo medio tránsito} = \frac{\left(\begin{array}{c} \text{Suma de años completos que tardan los alumnos en ingresar en la universidad} \\ \text{una vez acabado el estudio preuniversitario que le da acceso} \end{array} \right)}{\text{Alumnos que acceden a la universidad desde estudios preuniversitarios}}$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Universidad.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Por titulación-centro/unidad.

Variables de clasificación.

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Forma de admisión al grado.
- Estudio que le da acceso al grado.
- Especialidad del estudio que le da acceso al grado.
- Provincia donde cursó los estudios que le dan acceso.
- Agregación municipal de los estudios que le dan acceso.
- Zona del país donde realizó los estudios que le dan acceso.
- Naturaleza del centro en que cursó los estudios que le dan acceso.
- Trabajo del estudiante y categoría profesional.
- Tipo de familia numerosa.
- Nivel de estudios del padre y de la madre.
- Categoría profesional de padre y de la madre.

4. Notas medias de bachillerato y PAU de los estudiantes de nuevo ingreso.

Definición.

Nota media en el estudio de Bachillerato o equivalente/ F.P. de los estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.

Nota media de las calificaciones de la fase general de las PAU de los estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.

Población de referencia.

Estudiantes que inician estudios de grado.

Formulación.

- Media de las notas de los estudiantes de nuevo ingreso en el Bachillerato o equivalente/F.P.
- Media de las calificaciones de los estudiantes de nuevo ingreso en la fase general de las PAU.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

Variables de clasificación.

- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EUCT].
- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones [EUCT].
- Sexo [EUCT].
- Grupo de edad [EUCT].
- Nacionalidad (por zonas) [EUCT].
- Naturaleza del centro en que cursó los estudios que le dan acceso.

Capítulo IV. Área de Recursos Humanos

IV.PDI. Variables e indicadores de Personal Docente e Investigador

IV.PI. Variables e indicadores de Personal en I+D

IV.PEI. Variables e indicadores de Personal Empleado en investigación

IV.PAS. Variables e indicadores de Personal de Administración y Servicios

ÍNDICE

Capítulo IV. Área de Recursos Humanos	147
Introducción.....	147
Consideraciones previas	148
 IV.PDI Variables e Indicadores de PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	155
IV.PDI.1 Personal docente e investigador [EPU]	155
IV.PDI.2 Personal docente e investigador doctor [EPU]	156
IV.PDI.3 Personal docente e investigador permanente [EPU]	157
IV.PDI.4 Edad de la plantilla docente [EPU]	158
IV.PDI.5 Antigüedad en el SUE del Cuerpo Docente Universitario	160
IV.PDI.6 Número de incorporaciones del personal docente e investigador	162
IV.PDI.7 Número de bajas del personal docente e investigador	163
IV.PDI.8 Tasa de reposición del personal docente e investigador	164
IV.PDI.9 Cuerpo docente universitario con sexenios [EPU]	165
IV.PDI.10 Distribución del cuerpo docente universitario por número de sexenios [EPU]	166
IV.PDI.11 Cuerpo Docente Universitario con sexenios óptimos [EPU]	167
IV.PDI.12 Número de sexenios del cuerpo docente Universitario [EPU]	168
IV.PDI.13 Relación entre sexenios conseguidos y sexenios potenciales	169
IV.PDI.14 Quinquenios del cuerpo docente universitario.	170
IV.PDI.15 Profesorado que ha leído la tesis en la misma universidad en la que imparte docencia [EPU]	171
IV.PDI.16 Profesorado que ha leído la tesis en una universidad de la misma comunidad autónoma en la que imparte docencia [EPU]	172
IV.PDI.17 Ratio estudiantes-PDI (EIU))	173
 IV.PI Variables e Indicadores de PERSONAL EN I+D	175
IV.PI.1 Personal en I+D	175
IV.PI.2 Personal en I+D doctor	176
IV.PI.3 Proporción de recursos humanos dedicados a la investigación	177
IV.PI.4 Proporción de personal docente con actividad investigadora con respecto al total de personal investigador	178
IV.PI.5 Ratio estudiantes-personal investigador	179
 IV.PEI Variables e indicadores de PERSONAL EMPLEADO INVESTIGADOR	181
IV.PEI.1 Personal empleado investigador [EPU]	181
IV.PEI.2 Personal empleado investigador doctor	182
IV.PEI.3 Edad de la plantilla empleada investigadora [EPU]	183
IV.PEI.4 Personal empleado investigador permanente.....	184
IV.PEI.5 Duración media del contrato del personal empleado investigador	185
IV.PEI.6 Número de incorporaciones del personal empleado investigador	186
IV.PEI.7 Número de bajas del personal empleado investigador	187
IV.PEI.8 Tasa de reposición del personal empleado investigador.....	188

IV.PEI.9 Incorporación del personal empleado investigador a la plantilla docente e investigadora, y categoría que ocupa.....	189
IV.PEI.10 Personal empleado investigador que ha leído la tesis en la misma universidad en la que realiza la tarea investigadora	190
IV.PEI.11 Personal empleado investigador que ha leído la tesis en una universidad de la misma comunidad autónoma en la que realiza la tarea investigadora	191
 IV.PAS Variables e indicadores de PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	 193
IV.PAS.1 Personal de Administración y Servicios[EPU]	193
IV.PAS.2 Personal de Administración y Servicios permanente [EPU]	194
IV.PAS.3 Edad de la plantilla de administración y servicios [EPU]	195
IV.PAS.4 Número de incorporaciones del personal de administración y servicios.....	197
IV.PAS.5 Número de bajas entre el personal de administración y servicios	198
IV.PAS.6 Tasa de reposición del personal de administración y servicios	199
IV.PAS.7 Ratio estudiantes-PAS [EIU].....	200
IV.PAS.8 Ratio PDI-PAS [EIU].....	201

Capítulo IV. Área de Recursos Humanos.

Introducción.

En este capítulo se recoge la metodología de los indicadores relativos al área de Recursos Humanos que incluye Personal Docente e Investigador (PDI), Personal Empleado Investigador (PEI), Personal Técnico de Apoyo a la investigación (PTA) y Personal de Administración y Servicios (PAS).

El área de Recursos Humanos está compuesta por los siguientes modelos de ficheros:

- **Ficheros de Personal Docente e Investigador.** Son ficheros que recogen la información básica del Personal Docente e Investigador que se encuentra adscrito a las universidades españolas.
- **Ficheros de Personal Empleado Investigador y Personal Técnico de Apoyo a la investigación.** Son ficheros que recogen la información básica del Personal Empleado Investigador y del Personal Técnico de Apoyo que participa en tareas de investigación y que se encuentra adscrito a las universidades españolas. En este fichero no se incluye el personal docente e investigador con carga investigadora que se recoge en el fichero de PDI, ni el personal de administración y servicios con gestión en investigación que se recoge en el fichero de PAS.
- **Ficheros de Personal de Administración y Servicios.** Son ficheros que recogen la información básica del Personal de Administración y Servicios que se encuentra adscrito a las universidades españolas.

Estos ficheros se recogen atendiendo a la naturaleza de la universidad:

- Ficheros relativos a los centros propios y adscritos de las universidades públicas.
- Ficheros relativos a las universidades privadas o centros adscritos con ánimo de lucro.
- Ficheros relativos a las universidades privadas o centros adscritos sin ánimo de lucro.

El fichero de Personal Empleado Investigador y Personal Técnico de Apoyo, se recoge únicamente para los centros propios de las universidades, tanto públicas como privadas.

Consideraciones previas.

El periodo de referencia de los ficheros del área de Recursos Humanos es el 31 de diciembre de cada año. Por ello, los indicadores en los que se relacionan estudiantes con personal de las universidades tendrán cierto desfase temporal en la medida en que los estudiantes están referidos a un curso completo ($x/x+1$) mientras que el personal está referido a una fecha concreta (31 de diciembre del año x).

Otro aspecto importante surge de la necesidad de calcular los recursos humanos con que cuenta una universidad en “**equivalencia a tiempo completo**” (ETC), ello implica medir el número de personal en función del número de horas de dedicación. Es por ello que se distinguen dos clases de Indicadores: los Indicadores nominales, obtenidos a partir de recuentos del personal y los Indicadores en ETC que están referidos al personal en equivalencia a tiempo completo.

El cálculo en equivalencia a tiempo completo se realiza de la siguiente manera:

Opción 1

- Si (Régimen de Dedicación) = Tiempo completo (código 1) → Entonces el ETC = 1
- Si (Régimen de Dedicación) = Tiempo parcial (código 2) → Entonces el ETC = 1/2

Opción 2

- Si ((Régimen de Dedicación) = Tiempo completo (código 1) → ETC = 1
- Si (Régimen de Dedicación) = Tiempo parcial (código 2) → ETC = Horas semanales totales en contrato/ 37.5

Para el cálculo de los indicadores se utilizará la opción 2, es decir, se medirá la equivalencia a tiempo completo en función de la dedicación real. Sólo en el caso en que no se disponga de esta información, se utilizará la opción 1 como medida de la equivalencia a tiempo completo.

El cálculo de los estudiantes en Equivalente a Tiempo Completo (ETC) se obtendrá de la siguiente manera:

- Si (Créditos Matriculados) ≥ 45 → Entonces el ETC = 1
- Si (Créditos Matriculados) < 45 → Entonces el ETC = Créditos matriculados/ 45

Por último, es necesario tener en cuenta que en los ficheros de personal de las universidades se han incorporado variables cuya cumplimentación no es obligatoria, por lo que los indicadores que utilicen este tipo de variables necesariamente estarán acompañados de la tasa de respuesta de cada una de las variables que se hayan utilizado en el cálculo del indicador.

El personal que a 31 de diciembre se encuentre adscrito a más de una universidad o a más de un centro adscrito, estará contabilizado en cada uno de los centros adscritos/universidades en los que se encuentre.

En cuanto a las poblaciones que se utilizan para el cálculo de los indicadores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

A. Personal Docente e Investigador

Población de PDI.

La Población de PDI está referida a todo el personal docente e investigador que a 31 de diciembre del año de inicio del curso académico está adscrito a una universidad española.

Población de PDI activa.

Se considera Población de PDI activa al personal docente e investigador *con actividad académica e investigadora* en la universidad a 31 de diciembre del año de inicio del curso académico. La situación administrativa del PDI activo debe recogerse en alguna de las tres siguientes opciones: 'en activo', en prácticas' o en licencia de estudios (código 01, 04 o 10 de la variable situación administrativa).

Población de PDI DOCTOR activa.

Se considera Población de PDI DOCTOR activa, a la población PDI activa que posee el título de doctor. Para el conocimiento de esta variable se utiliza:

- La información que proporciona la universidad en el fichero, en el campo referido al título de doctorado
- A partir del curso 2013-2014, se incorpora, además, la información del Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales (RNTUO), procedente de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones. Con este registro se completa la información del campo referido a título de doctorado del fichero de PDI incrementando, de esta forma, la tasa de respuesta de esta variable.

Población de Cuerpo Docente Universitario (CDU) activa.

Se considera Población de CDU activa al cuerpo docente universitario *con actividad académica e investigadora* en la universidad a 31 de diciembre del año de inicio de curso académico. La situación administrativa del cuerpo docente universitario activo debe recogerse en alguna de las tres siguientes opciones: 'en activo', en prácticas' o en 'licencia de estudios' (código 01, 04 o 10 de la variable situación administrativa).

Pertenecen al cuerpo docente universitario los catedráticos de universidad, titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y titulares de escuela universitaria.

Población de CDU DOCTOR activa.

Se considera Población de CDU DOCTOR activa, a la población de CDU activa que posee el título de doctor.

Los indicadores de **Personal Docente e Investigador** tendrán el siguiente nivel de desagregación y variables de clasificación:

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Departamento/otra unidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Tipo de centro (propio, adscrito).
- Área de conocimiento.
- Rama de enseñanza.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de personal (funcionarios, contratados, eméritos).
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial).
- Tipo de contrato (contrato fijo/indefinido, contrato de duración determinada).
- Categoría/cuerpo docente

B. Personal en I+D

Población de PI (Personal en I+D).

Se considera Población de Personal en I+D a todo el personal que participa de alguna manera en una actividad investigadora. Esto es:

- **Investigador:** Se considera personal investigador el que, estando en posesión de la titulación exigida en cada caso lleva a cabo una actividad investigadora.

Será considerado investigador al personal docente e investigador entre cuyas funciones se encuentre la de llevar a cabo actividades investigadoras, y al personal empleado investigador.

Son docentes con tareas investigadoras y se encuentran, por tanto, incluidos en el fichero de personal docente e investigador, los funcionarios con plena capacidad docente e

investigadora (catedráticos y profesores titulares de universidad) así como los catedráticos y profesores titulares de escuelas universitarias cuando se hallen en posesión del título de Doctor y el personal contratado cuya finalidad contractual incluya tareas de investigación (por ejemplo: ayudantes doctores, contratados doctores, visitantes doctores, profesor director de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, profesor agregado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, etc.)

Se considera personal empleado en investigación (PEI) a los investigadores de convocatorias públicas competitivas, a los investigadores del artículo 83 con cargo a proyectos y a grupos de investigación y otros investigadores empleados por las universidades para el desarrollo de proyectos de investigación. Este personal, se encuentra en el fichero de personal empleado en investigación y personal técnico de apoyo.

- **Técnicos (PTA):** personal técnico de apoyo que participa en la I+D ejecutando tareas científicas y técnicas, generalmente bajo la supervisión de los investigadores. Los técnicos son el personal técnico de apoyo incluidos en el fichero de personal empleado en investigación y personal técnico de apoyo.

- **Otro personal de apoyo:** Se incluye al personal de oficios, cualificado y sin cualificar, de oficina y secretaría que participa en la I+D. Esto es personal profesional de apoyo en investigación y asistentes/auxiliares de investigación incluidos en el fichero de personal de administración y servicios.

Población de PI activa.

Se considera Población de PI activa al personal en I+D con actividad en la universidad a 31 de diciembre del año de inicio del curso académico.

Población de PEI

Se considera Población de PEI a todo el personal empleado investigador que a 31 de diciembre del año de inicio del curso académico está adscrito a una universidad española.

No se considera personal empleado investigador al personal docente e investigador.

Población de PEI activa.

Se considera Población de PEI activa al personal empleado investigador con actividad en la universidad a 31 de diciembre del año de inicio de curso académico.

Población de PTA

Se considera Población de PTA a todo el personal técnico de apoyo a la investigación que a 31 de diciembre del año de inicio del curso académico está adscrito a una universidad española.

Población de PTA activa.

Se considera Población de PTA activa al personal técnico de apoyo a la investigación con actividad en la universidad a 31 de diciembre del año de inicio de curso académico.

Los indicadores de **Personal en I+D** tendrán el siguiente nivel de desagregación y variables de clasificación:

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Departamento/centro/otra unidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

Los indicadores de **Personal Empleado Investigador** tendrán el siguiente nivel de desagregación y variables de clasificación:

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Departamento/centro/otra unidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Áreas ANEP (áreas temáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en las que se agrupan las actividades de investigación).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

- Modalidad de incorporación (investigador de convocatorias públicas competitivas, investigador con cargo a proyectos de investigación art.83 y grupos de investigación, y otro investigador no incluido en los anteriores).
- Programa de incorporación (FPU, FPI, Otro pre-doctoral, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Investigador visitante, otro post-doctoral).
- Organismo que convoca el programa (Internacional no europeo, internacional europeo, administración central, administración autonómica, administración local, universidad, empresa o fundación).
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial).

C. Personal de Administración y Servicios

Población de PAS.

La Población de PAS está referida a todo el personal de administración y servicios que a 31 de diciembre del año de inicio del curso académico está adscrito a una universidad española.

Población de PAS activa.

Se considera Población PAS activa al personal de administración y servicios con *actividad* en la universidad a 31 de diciembre del año de inicio del curso académico. La situación administrativa del PAS activo debe recogerse en alguna de las tres siguientes opciones: 'en activo', 'en prácticas' o en 'licencia de estudios' (código 01, 04 o 10 de la variable situación administrativa).

Los indicadores de **Personal de Administración y Servicios** tendrán el siguiente nivel de desagregación y variables de clasificación:

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Tipo de centro (propio, adscrito).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de personal (funcionarios, contratados, eventuales).
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial).

- Tipo de contrato (contrato fijo/indefinido, contrato de duración determinada).
- Categoría/cuerpo del PAS.
- Servicio que presta.

IV.PDI. Variables e Indicadores de PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.**1. *Personal docente e investigador.*****Definición.**

Número y distribución del Personal Docente e Investigador (PDI) con actividad académica e investigadora que se encuentra adscrito a alguna universidad española, según variables de clasificación.

Población de referencia.

Población de PDI activa.

Formulación.

- PDI_{TOTAL} = Recuento del PDI.
- PDI_{ETC} = Recuento del PDI ETC.

Niveles de desagregación

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad [EPU].
- Departamento/centro adscrito/otra unidad.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EPU].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EPU].
- Tipo de centro (propio, adscrito) [EPU].
- Área de conocimiento [EPU].
- Rama de enseñanza [EPU].
- Sexo [EPU].
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más) [EPU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPU].
- Tipo de personal (funcionarios, contratados, eméritos) [EPU].
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial) [EPU].
- Tipo de contrato (contrato fijo/indefinido, contrato de duración determinada) [EPU].
- Categoría/cuerpo docente [EPU].

2. Personal docente e investigador doctor.

Definición.

Número, porcentaje y distribución del personal docente e investigador que posee al menos un título de doctor, según variables de clasificación.

Población de referencia.

Población de PDI activa

Formulación.

- PDI DOCTOR = Recuento del PDI que posee al menos un título de doctor
- $\% \text{ PDI DOCTOR} = \frac{\text{PDI con al menos un título de doctor}}{\text{PDI total}} \times 100$
- Se calcularán estos mismos indicadores para PDI DOCTOR en ETC (equivalente a tiempo completo)

Nota: El indicador se calcula con la población que tiene información en el campo Título de Doctor complementada con la información disponible en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad [EPU].
- Departamento/centro adscrito/otra unidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EPU].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EPU].
- Tipo de centro (propio, adscrito) [EPU].
- Área de conocimiento [EPU].
- Rama de enseñanza [EPU].
- Sexo [EPU].
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más) [EPU].
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de personal (funcionarios, contratados, eméritos) [EPU].
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial).
- Tipo de contrato (contrato fijo/indefinido, contrato de duración determinada).
- Categoría/cuerpo docente [EPU].

3. *Personal docente e investigador permanente.*

Definición.

Número y porcentaje del personal docente e investigador que forma parte de la plantilla permanente de la Universidad, entendiéndose por permanente el funcionario de carrera o bien aquel profesorado con contrato fijo o indefinido.

Población de referencia.

Población de PDI activa.

Formulación.

- PDI Permanente = Funcionario de carrera + profesorado con contrato fijo o indefinido.
- $\% \text{ PDI Permanente} = \frac{\text{Funcionario de carrera} + \text{PDI fijo indefinido}}{\text{PDI total}} \times 100$
- Se calcularán este indicador para PDI en ETC

Notas: El funcionario interino no se considera personal docente permanente.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad [EPU].
- Departamento/centro adscrito/otra unidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EPU].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EPU].
- Tipo de centro (propio, adscrito) [EPU].
- Área de conocimiento [EPU].
- Rama de enseñanza [EPU].
- Sexo [EPU].
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más) [EPU].
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de personal (funcionarios, contratados, eméritos) [EPU].
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial).
- Categoría/cuerpo docente [EPU].

4. Edad de la plantilla docente.

Definición.

Plantilla joven: Número y porcentaje del Personal Docente e Investigador que tiene menos de 35 años

Plantilla en proceso de jubilación: Número y porcentaje del Personal Docente e Investigador que tiene entre 60 y 66 años (ambos incluidos)

Plantilla de 67 o más años: Número y porcentaje del Personal Docente e Investigador que tiene 67 o más años

Edad media de la plantilla docente: Media de la edad del Personal Docente e Investigador

Población de referencia.

Población de PDI activa.

Formulación.

- $\% \text{ PDI con edad } < 35 = \frac{\text{PDI con edad } < 35}{\text{PDI total}} \times 100$
- $\% \text{ PDI } [60,66] = \frac{\text{PDI con edad } [60,66]}{\text{PDI total}} \times 100$
- $\% \text{ PDI } \geq 67 = \frac{\text{PDI con edad } \geq 67}{\text{PDI total}} \times 100$
- $\text{Edad media} = \frac{\sum (\text{Año de inicio del curso} - \text{Año de nacimiento}) \text{ de cada PDI}}{\text{PDI total}}$

Niveles de desagregación

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad [EPU].
- Departamento/centro adscrito/otra unidad.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EPU].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EPU].
- Tipo de centro (propio, adscrito) [EPU].
- Área de conocimiento [EPU].

- Rama de enseñanza [EPU].
- Sexo [EPU].
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de personal (funcionarios, contratados, eméritos) [EPU].
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial).
- Tipo de contrato (contrato fijo/indefinido, contrato de duración determinada).
- Categoría/cuerpo docente [EPU].

5. Antigüedad en el SUE del cuerpo docente universitario.**Definición.****Antigüedad en la administración pública:**

- Número medio de años del cuerpo docente universitario en la administración pública.
- Edad media de incorporación del cuerpo docente universitario a la administración pública.
- Recuento y porcentaje del cuerpo docente universitario con trienios (por tramos).
- Número medio de trienios del cuerpo docente universitario.

Antigüedad en el funcionariado universitario:

- Número medio de años del cuerpo docente universitario como funcionario universitario.
- Edad media de incorporación del cuerpo docente universitario a su condición de funcionario universitario.

Antigüedad en la universidad actual como PDI:

- Número medio de años de adscripción del cuerpo docente universitario a su universidad actual como PDI.
- Edad media de incorporación del cuerpo docente universitario como profesor a su universidad actual.

Nota: En el cálculo de estos indicadores no se incluyen los funcionarios interinos.

Población de referencia.

Población de CDU activa, es decir, para el cálculo de este indicador sólo se tendrá en cuenta el cuerpo docente universitario de carrera con actividad académica e investigadora.

Formulación.**• En la Administración Pública:**

$$\bullet N^{\circ} \text{ medio de años en la AAPP} = \frac{\sum (\text{Año de inicio del curso} - \text{Año de incorporación a la AAPP}) \text{ de cada CDU}}{CDU \text{ total}}$$

$$\bullet \text{Edad media de incorporación a la AAPP} = \frac{\sum (\text{Año de incorporación a la AAPP} - \text{Año de nacimiento}) \text{ de cada CDU}}{CDU \text{ total}}$$

$$\bullet \% \text{ CDU con trienios en el tramo } i = \frac{CDU \text{ con número de trienios comprendido en el tramo } i}{CDU \text{ total}} * 100,$$

$i = 0, [1,3), [3,6), [6,9), [9,12), [12,15), 15 \text{ o más.}$

$$\bullet N^{\circ} \text{ medio de trienios} = \frac{\sum \text{número de trienios de cada CDU}}{CDU \text{ total}}$$

• En el Cuerpo Docente Universitario:

$$\bullet \text{ N}^\circ \text{ medio de años en el CDU} = \frac{\sum (\text{Año de inicio del curso} - \text{Año de incorporación al CDU}) \text{ de cada CDU}}{\text{CDU total}}$$

$$\bullet \text{ Edad media de incorporación al CDU} = \frac{\sum (\text{Año de incorporación a la CDU} - \text{Año de nacimiento}) \text{ de cada CDU}}{\text{CDU total}}$$

• En la universidad actual como Personal Docente e Investigador:

$$\bullet \text{ N}^\circ \text{ medio de años en la universidad actual} = \frac{\sum (\text{Año de inicio del curso} - \text{Año de incorporación a la universidad actual}) \text{ de cada CDU}}{\text{CDU total}}$$

$$\bullet \text{ Edad media de incorporación a la universidad actual} = \frac{\sum (\text{Año de incorporación a la universidad actual} - \text{Año de nacimiento}) \text{ de cada CDU}}{\text{CDU total}}$$

Notas:

- La incorporación a la Administración Pública admite cualquier modalidad de servicio, se recoge la primera incorporación a la misma independientemente de la función realizada.
- La incorporación al Cuerpo docente universitario, recoge la primera incorporación al cuerpo de funcionarios universitario independientemente del cuerpo en el que se encuentre en la actualidad.
- La incorporación a la universidad actual, se refiere a la incorporación a la misma como Personal Docente e Investigador con independencia del cuerpo al que pertenezca en la actualidad.

Niveles de desagregación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Departamento/otra unidad

Variables de clasificación

- Área de conocimiento.
- Rama de enseñanza.
- Sexo.
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 39), [40, 49), [50, 59), [60 y más) .
- Nacionalidad (por zonas).
- Cuerpo docente.

6. Personal docente e investigador que se incorpora a la Universidad**Definición.**

Recuento de personal docente e investigador que se incorpora a una universidad sin que hubiera prestado servicio en esa universidad en el curso anterior.

Nota: No computa como incorporación los movimientos internos de personal entre categorías.

Población de referencia.

Población de PDI activa.

Formulación.

Recuento del personal docente e investigador que en el curso (X/X+1) está adscrito a la universidad U sin haberlo estado el curso anterior (X-1/X).

Nota: No se considera incorporación a los cambios de situación administrativa, salvo que se encuentren en suspensión de contrato o suspensión de funciones, en cuyo caso sí será considerado nueva incorporación.

Niveles de desagregación

- Universidad diferenciando centros propios y centros adscritos.

Variables de clasificación

- Área de conocimiento
- Rama de enseñanza
- Sexo
- Grupo de edad
- PDI Permanente/ PDI No Permanente.
- Categoría/Cuerpo docente

7. Personal docente e investigador que deja de prestar servicio (causan baja) en la Universidad

Definición.

Recuento de personal docente e investigador que deja de prestar servicio en una universidad habiendo estado adscrito a esa universidad el curso anterior.

Población de referencia.

Población de PDI activa.

Formulación.

Recuento del personal docente e investigador que en el curso (X/X+1) no está adscrito a la universidad U habiéndolo estado el curso anterior (X-1/X).

Nota: No se considera baja a los cambios de situación administrativa, excepto si se trata de una suspensión de contrato o suspensión de funciones, en cuyo caso sí se considerará baja.

Niveles de desagregación

- Universidad diferenciando centros propios y centros adscritos.

Variables de clasificación

- Área de conocimiento
- Rama de enseñanza
- Sexo
- Grupo de edad
- PDI Permanente/ PDI No Permanente
- Categoría/cuerpo docente

8. Tasa de Reposición del personal docente e investigador (Número de profesorado que se incorpora por cada 100 bajas)

Definición.

Cociente entre el número de incorporaciones y el número de bajas de PDI multiplicado por 100.

Población de referencia.

Población de PDI activa.

Formulación.

$(\text{Número de incorporaciones de PDI} / \text{Número de bajas de PDI}) * 100$

Niveles de desagregación

- Universidad diferenciando centros propios y centros adscritos.

Variables de clasificación

- Área de conocimiento.
- Rama de enseñanza
- Sexo
- Grupo de edad
- PDI Permanente/ PDI No Permanente
- Categoría/Cuerpo docente

9. *Cuerpo docente universitario con sexenios.***Definición.**

Número y porcentaje del cuerpo docente universitario con al menos un sexenio.

Nota: En el cálculo de este indicador no se incluyen los funcionarios interinos.

Población de referencia.

Población de CDU activa es decir, para el cálculo de este indicador sólo se tendrá en cuenta el cuerpo docente universitario con actividad académica e investigadora.

Formulación.

- Recuento del cuerpo docente universitario que posee al menos un sexenio.
- $\% \text{ CDU con sexenios} = \frac{\text{Cuerpo docente universitario con al menos 1 sexenio}}{\text{Cuerpo docente universitario total}} \times 100$

Niveles de desagregación.

- Total SUE. [EPU].
- Comunidad Autónoma. [EPU].
- Universidad. [EPU].
- Departamento/otra unidad.

Variables de clasificación.

- Área de conocimiento.
- Rama de enseñanza. [EPU].
- Sexo. [EPU].
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más). [EPU].
- Nacionalidad (por zonas).
- Cuerpo docente [EPU].

10. Distribución del cuerpo docente universitario por número de sexenios.**Definición.**

Número y distribución del cuerpo docente universitario por número de sexenios ($i=0,1, 2, 3, 4, 5, 6$).

Nota: En el cálculo de este indicador no se incluyen los funcionarios interinos.

Población de referencia.

Población de CDU activa es decir, para el cálculo de este indicador sólo se tendrá en cuenta el cuerpo docente universitario con actividad académica e investigadora.

Formulación.

- Recuento del cuerpo docente universitario que posee i sexenios ($i=0,1,2,3,4,5,6$)

$$\bullet \text{ \% CDU con } i \text{ sexenios} = \frac{\text{Cuerpo docente universitario con } i \text{ sexenios}}{\text{Cuerpo docente universitario total}} \times 100 \quad i = 0,1,2,3,4,5,6$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad. [EPU].
- Departamento/otra unidad.

Variables de clasificación.

- Área de conocimiento.
- Rama de enseñanza [EPU].
- Sexo [EPU].
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más) [EPU].
- Nacionalidad (por zonas).
- Cuerpo docente [EPU].

11. Cuerpo docente universitario con sexenios óptimos.**Definición.**

Recuento y distribución del cuerpo docente universitario que tiene el número de sexenios que debería tener desde la lectura de tesis (número de sexenios conseguidos $\geq$ número de sexenios potenciales).

Nota: En el cálculo de este indicador no se incluyen los funcionarios interinos.

Población de referencia.

Población de CDU DOCTOR activa es decir, para el cálculo de este indicador sólo se tendrá en cuenta el cuerpo docente universitario doctor con actividad académica e investigadora.

Formulación

- $\% \text{ CDU con sexenios óptimos} = \frac{\text{Número de CDU con sexenios óptimos (conseguidos } \geq \text{ potenciales)}}{\text{CDU total}} * 100$
- $\% \text{ CDU con } i \text{ sexenios óptimos} = \frac{\text{Número de CDU con al menos } i \text{ sexenios conseguidos teniendo } i \text{ potenciales}}{\text{Número total de CDU con } i \text{ sexenios potenciales}} * 100 \quad i = 1, 2, 3, 4, 5, 6$

Notas:

- La variable sexenios potenciales se calculará de la siguiente forma: Parte entera [(Año de inicio del curso – Año lectura tesis+1)/6]. En términos generales se utilizará la variable “Año de lectura de Tesis”. En su defecto se utilizará la variable “Año del título de doctorado”. Esta variable tomará valores comprendidos entre 1 y 6, de manera que si la fórmula toma valores superiores o iguales a 6 se le dará el valor 6.
- Al poderse solicitar sexenios con carácter retrospectivo (méritos de investigación realizados en fechas anteriores a la lectura de tesis) existe la posibilidad de que el número de sexenios potenciales sea inferior al número de sexenios conseguidos.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma. [EPU].
- Universidad.
- Departamento/otra unidad

Variables de clasificación.

- Área de conocimiento.
- Rama de enseñanza. [EPU].
- Sexo. [EPU].
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más). [EPU].
- Nacionalidad (por zonas).
- Cuerpo docente [EPU].

12. Número de sexenios del cuerpo docente universitario.**Definición.**

Número total de sexenios del cuerpo docente universitario.

Número medio de sexenios del cuerpo docente universitario.

Nota: En el cálculo de este indicador no se incluyen los funcionarios interinos.

Población de referencia.

Población de CDU activa es decir, para el cálculo de este indicador sólo se tendrá en cuenta el cuerpo docente universitario con actividad académica e investigadora.

Formulación.

- Número total de sexenios del CDU = Recuento del número de sexenios del cuerpo docente universitario de carrera.
- $$\text{Número medio de sexenios} = \frac{\text{Número total de sexenios del cuerpo docente universitario}}{\text{Cuerpo docente universitario total}}$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad. [EPU].
- Departamento/otra unidad.

Variables de clasificación.

- Área de conocimiento [EPU].
- Rama de enseñanza [EPU].
- Sexo [EPU].
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más) [EPU].
- Nacionalidad (por zonas).
- Cuerpo docente [EPU].

13. Relación entre sexenios conseguidos y sexenios potenciales.**Definición.**

Cociente entre el número de sexenios conseguidos por el cuerpo docente universitario y el número de sexenios potenciales de este mismo profesorado.

El ratio sexenios conseguidos entre sexenios potenciales oscilará entre 0 y 100, acercándose a 100 en la medida en que los sexenios conseguidos se acerquen a los potenciales atendiendo a la fecha de lectura de tesis.

Nota: En el cálculo de este indicador no se incluyen los funcionarios interinos.

Población de referencia.

Población de CDU DOCTOR activa es decir, para el cálculo de este indicador sólo se tendrá en cuenta el cuerpo docente universitario doctor con actividad académica e investigadora.

Formulación.

- $\text{Sexenios conseguidos / potenciales} = \frac{\text{Número total de sexenios conseguidos}}{\text{Número total de sexenios potenciales}} * 100$
- $\text{Sexenios conseguidos / potenciales}_i = \frac{\text{Número total de sexenios conseguidos}}{\text{Número total de sexenios potenciales}} * 100$ SIENDO I LOS SEXENIOS POTENCIALES

Notas:

- La variable sexenios potenciales se calculará de la siguiente forma: Parte entera [(Año de inicio del curso – Año lectura tesis+1)/6]. En términos generales se utilizará la variable “Año de lectura de Tesis”. En su defecto se utilizará la variable “Año del título de doctorado”. Esta variable tomará valores comprendidos entre 1 y 6, de manera que si la fórmula toma valores superiores o iguales a 6 se le dará el valor 6.

-Al poderse solicitar sexenios con carácter retrospectivo existen casos en los que el número de sexenios conseguidos es superior al número de sexenios potenciales, en estos casos se ajusta el número de sexenios conseguidos al de sexenios potenciales.

Niveles de desagregación

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad.
- Departamento/otra unidad.

Variables de clasificación

- Área de conocimiento.
- Rama de enseñanza.
- Sexo.
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más).
- Nacionalidad (por zonas).
- Cuerpo docente [EPU].

14. Quinquenios del cuerpo docente universitario.**Definición:**

Recuento, porcentaje y distribución del número de quinquenios (méritos de docencia) del cuerpo docente universitario.

Número medio de quinquenios del cuerpo docente universitario.

Nota: En el cálculo de estos indicadores no se incluyen los funcionarios interinos.

Población de referencia:

Población de CDU activa, es decir, para el cálculo de este indicador sólo se tendrá en cuenta el cuerpo docente universitario de carrera con actividad académica e investigadora.

Formulación:

$$\bullet \% \text{ CDU con quinquenios} = \frac{\text{CDU con quinquenios}}{\text{CDU total}} * 100.$$

$$\bullet \% \text{ CDU con } i \text{ quinquenios} = \frac{\text{CDU con } i \text{ quinquenios}}{\text{CDU total}} * 100, i = 0,1,2,3,4,5,6.$$

$$\bullet N^{\circ} \text{ medio de quinquenios} = \frac{\sum \text{número de quinquenios de cada CDU}}{\text{CDU total}}$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad [EPU].
- Departamento/otra unidad.

Variables de clasificación.

- Área de conocimiento.
- Rama de enseñanza.
- Sexo.
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 39), [40, 49), [50, 59), [60 y más) [EPU].
- Nacionalidad (por zonas).
- Cuerpo docente [EPU].

15. Profesorado que ha leído la tesis en la misma universidad en la que imparte docencia.**Definición.**

Porcentaje del personal docente e investigador doctor adscrito a una universidad que ha leído la tesis en esa misma universidad.

Población de referencia.

Población de PDI DOCTOR activa.

Formulación.

$$\frac{N^{\circ} \text{ total de PDI doctor que ha leído la tesis en la misma universidad en la que imparte docencia}}{N^{\circ} \text{ total de PDI doctor}} * 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE. [EPU].
- Comunidad Autónoma. [EPU].
- Universidad.
- Departamento/otra unidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada). [EPU].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial). [EPU].
- Tipo de centro (propio, adscrito).
- Área de conocimiento.
- Rama de enseñanza.
- Sexo.
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más).
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de personal (funcionarios, contratados, eméritos) [EPU].
- Categoría/cuerpo docente

16. Profesorado que ha leído la tesis en una universidad de la misma comunidad autónoma en la que imparte docencia.

Definición.

Porcentaje del personal docente e investigador doctor adscrito a una universidad que ha leído la tesis en una universidad de la misma CCAA.

Población de referencia.

Población de PDI DOCTOR activa.

Formulación.

$$\frac{N^{\circ} \text{ total de PDI doctor que ha leído la tesis en una universidad de la CCAA en la que imparte docencia}}{N^{\circ} \text{ total de PDI doctor}} * 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad.
- Departamento/otra unidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EPU].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EPU].
- Tipo de centro (propio, adscrito).
- Área de conocimiento.
- Rama de enseñanza.
- Sexo.
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más).
- Nacionalidad (por zonas)
- Tipo de personal (funcionarios, contratados, eméritos) [EPU].
- Categoría/Cuerpo docente.

17. Ratio estudiantes-PDI y estudiante-PDI doctor**Definición.**

Relación entre el número de estudiantes en equivalente a tiempo completo (ETC) y el número de Personal Docente e Investigador ETC, y en su caso del personal docente e investigador doctor ETC.

Población de referencia.

Población de PDI activa.

Población de PDI DOCTOR activa.

Población de estudiantes matriculados en el curso.

Formulación.

- $\text{Ratio estudiantes ETC/PDI ETC} = \frac{\text{Estudiantes ETC}}{\text{PDI ETC}}$
- $\text{Ratio estudiantes ETC/PDI DOCTOR ETC} = \frac{\text{Estudiantes ETC}}{\text{PDIDOCTORETC}}$

Los recuentos en ETC (Equivalente a Tiempo Completo) se elaboran en función de las consideraciones previas indicadas para el cálculo de los indicadores de Recursos Humanos.

Nota: Para el cálculo del ratio se tendrán en cuenta los estudiantes de primer y segundo ciclo, de grado y de máster.

Niveles de desagregación

- Total SUE [EIU]
- Comunidad Autónoma [EIU]
- Universidad [EIU]

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU]
- Tipo de centro (propio, adscrito) [EIU]
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EIU]
- Rama de enseñanza.
- Tipo de personal del PDI

IV.PI. Variables e Indicadores de PERSONAL EN I+D.**1. Personal en I+D.****Definición.**

Número y distribución del personal en I+D (PI) con actividad investigadora que se encuentra adscrito a alguna universidad española, según variables de clasificación.

Este indicador contiene las siguientes categorías:

- *Investigadores: PDI con actividad investigadora y personal empleado investigador (PEI)*
- *Personal técnico de apoyo a la investigación (PTA)*
- *Otro personal de apoyo.*

Población de referencia.

Población de PI (Personal en I+D) activa.

Formulación.

PI Total = Número total de personal en I+D = PDI con actividad investigadora + PEI Total + PTA Total + personal profesional de apoyo en investigación + asistentes/auxiliares de investigación.

Notas:

- *Se considera PDI con actividad investigadora y se encuentran, por tanto, incluidos en el fichero de personal docente e investigador, al PDI entre cuyas funciones contractuales se encuentren las tareas investigadoras.*
- *Se considera personal empleado investigador (PEI Total) y se encuentran, en el fichero de personal empleado investigador y personal técnico de apoyo, a los investigadores de convocatorias públicas competitivas, a los investigadores con cargo a proyectos/grupos de investigación, del artículo 83 y a otros investigadores empleados por las universidades para el desarrollo de proyectos de investigación.*
- *Se consideran técnicos (PTA Total) y se encuentran, en el fichero de personal empleado investigador y personal técnico de apoyo, al personal técnico de apoyo que participa en la I+D ejecutando tareas científicas y técnicas, generalmente bajo la supervisión de los investigadores.*
- *Se considera otro personal de apoyo y se encuentran, por tanto, incluidos en el fichero de personal de administración y servicios, al personal profesional de apoyo en investigación y a los asistentes/auxiliares de investigación.*

Niveles de desagregación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada.)
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

2. Personal en I+D doctor.**Definición.**

Número porcentaje y distribución del personal en I+D que posee al menos un título de doctor, según variables de clasificación.

Este indicador contiene las siguientes categorías:

- *Investigadores: PDI doctor con actividad investigadora y personal empleado investigador doctor (PEI doctor)*
- *Personal técnico de apoyo a la investigación doctor (PTA doctor)*

Nota: En el cálculo de este indicador no se incluye al otro personal de apoyo a la investigación (personal de administración y servicios que presta servicios a la investigación).

Población de referencia.

Población de PI activa, excluyendo de la misma al otro personal de apoyo a la investigación.

Formulación.

- PI Doctor = Personal en I+D con título de doctor
- $\% \text{ PI DOCTOR} = \frac{\text{PI doctor}}{\text{PDI con actividad investigadora} + \text{PEI Total} + \text{PTA Total}} * 100$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

3. Proporción de recursos humanos dedicados a la investigación.**Definición.**

Porcentaje del personal en I+D adscrito a alguna universidad española respecto al total de personal al servicio de las universidades.

Población de referencia.

Población de PI activa.

Población de PDI activa.

Población de PAS activa.

Población de PEI activa.

Población de PTA activa.

Formulación:

$$\frac{PI \text{ Total}}{PDI \text{ Total} + PEI \text{ Total} + PTA \text{ Total} + PAS \text{ Total}} * 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada.)
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).

4. *Proporción de docentes con actividad investigadora con respecto al total de personal investigador.*

Definición.

Porcentaje del personal en I+D que es personal docente e investigador (PDI)

Población de referencia.

Población de PI activa.

Formulación.

$$\frac{PDI \text{ con actividad investigadora}}{PI \text{ Total}} * 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad [EPU].
- Departamento/centro/unidad

Variables de clasificación.

- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Sexo.
- Grupo de edad
- Nacionalidad (por zonas).

5. *Ratio estudiantes-personal investigador.***Definición.**

Relación entre el número de estudiantes en equivalente a tiempo completo (ETC) y el número total de personal investigador en equivalente a tiempo completo.

Nota: Será considerado investigador al personal docente e investigador entre cuyas funciones se encuentre la de llevar a cabo actividades investigadoras, y al personal empleado investigador.

Población de referencia.

Población de PI activa

Población de estudiantes matriculados en el curso.

Formulación.

$$\frac{N^{\circ} \text{ total de estudiantes en ETC}}{N^{\circ} \text{ total de investigadores en ETC}}$$

Los recuentos en ETC (Equivalente a Tiempo Completo) se elaboran en función de las consideraciones previas indicadas para el cálculo de los indicadores de Recursos Humanos.

Nota: Para el cálculo del ratio se tendrán en cuenta los estudiantes de primer y segundo ciclo, de grado y de máster.

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EIU].

IV.PEI. Variables e Indicadores de PERSONAL EMPLEADO INVESTIGADOR.**1. Personal empleado investigador.****Definición.**

Número y distribución del personal empleado investigador (PEI) que se encuentra adscrito a alguna universidad española, según variables de clasificación.

Población de referencia.

Población de PEI activa.

Formulación.

PEI Total = Recuento del Personal Empleado Investigador.

Niveles de desagregación

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad [EPU].
- Departamento/centro/unidad

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Áreas ANEP (áreas temáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en las que se agrupan las actividades de investigación).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Modalidad de incorporación (personal investigador de convocatorias públicas competitivas, personal investigador con carga a proyectos de investigación art.83 y grupos de investigación).
- Programa de incorporación (FPU, FPI, Otro pre-doctoral, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Investigador visitante, otro post-doctoral)
- Organismo que convoca el programa (Internacional no europeo, internacional europeo, administración central, administración autonómica, administración local, universidad, empresa o fundación)
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial).

2. Personal empleado investigador doctor.**Definición.**

Número, porcentaje y distribución del personal empleado investigador que posee al menos un título de doctor, según variables de clasificación.

Población de referencia.

Población de PEI activa.

Formulación.

- PEI Doctor = Recuento del personal empleado investigador con título de doctor.
- $\frac{PEI\ Doctor}{PEI\ Total} * 100$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Departamento/centro/unidad

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Áreas ANEP (áreas temáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en las que se agrupan las actividades de investigación).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Modalidad de incorporación (personal investigador de convocatorias públicas competitivas, personal investigador con carga a proyectos de investigación art.83 y grupos de investigación).
- Programa de incorporación (FPU, FPI, Otro pre-doctoral, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Investigador visitante, otro post-doctoral)
- Organismo que convoca el programa (Internacional no europeo, internacional europeo, administración central, administración autonómica, administración local, universidad, empresa o fundación)
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial).

3. Personal empleado investigador Permanente.**Definición.**

Número y porcentaje del personal empleado investigador que forma parte de la plantilla permanente de la Universidad, entendiéndose por permanente al personal empleado investigador con contrato fijo o indefinido.

Población de referencia.

Población de PEI activa.

Formulación.

- PEI Permanente = Personal empleado investigador con contrato fijo o indefinido.
- % PEI Permanente = PEI fijo o indefinido / PEI Total *100

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad [EPU].
- Departamento/centro/unidad

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Áreas ANEP (áreas temáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en las que se agrupan las actividades de investigación).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Modalidad de incorporación (personal investigador de convocatorias públicas competitivas, personal investigador con carga a proyectos de investigación art.83 y grupos de investigación).
- Programa de incorporación (FPU, FPI, Otro pre-doctoral, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Investigador visitante, otro post-doctoral)
- Organismo que convoca el programa (Internacional no europeo, internacional europeo, administración central, administración autonómica, administración local, universidad, empresa o fundación)
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial).

4. Edad de la plantilla empleada investigadora.**Definición.**

Plantilla joven: Número y porcentaje del personal empleado investigador que tiene menos de 35 años

Edad media de la plantilla empleada investigadora: Media de la edad del personal empleado investigador

Población de referencia.

Población de PEI activa.

Formulación.

$$\bullet \text{ Plantilla joven} = \frac{\text{PEI con edad} < 35}{\text{PEI total}} \times 100$$

$$\bullet \text{ Edad media} = \frac{\sum \text{edad del PEI}}{\text{PEI total}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Departamento/centro/unidad

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Áreas ANEP (áreas temáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en las que se agrupan las actividades de investigación).
- Sexo.
- Nacionalidad (por zonas).
- Modalidad de incorporación (personal investigador de convocatorias públicas competitivas, personal investigador con carga a proyectos de investigación art.83 y grupos de investigación).
- Programa de incorporación (FPU, FPI, Otro pre-doctoral, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Investigador visitante, otro post-doctoral)
- Organismo que convoca el programa (Internacional no europeo, internacional europeo, administración central, administración autonómica, administración local, universidad, empresa o fundación)
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial).

5. Duración media del contrato del personal empleado investigador.**Definición.**

Duración media del contrato del personal empleado investigador adscrito a alguna universidad española.

Población de referencia.

Población de PEI activa.

Formulación.

$$\frac{\sum \text{duración en años del contrato del PEI}}{\text{PEI total}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Departamento/centro/unidad

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Áreas ANEP (áreas temáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en las que se agrupan las actividades de investigación).
- Sexo.
- Nacionalidad (por zonas).
- Modalidad de incorporación (personal investigador de convocatorias públicas competitivas, personal investigador con carga a proyectos de investigación art.83 y grupos de investigación).
- Programa de incorporación (FPU, FPI, Otro pre-doctoral, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Investigador visitante, otro post-doctoral)
- Organismo que convoca el programa (Internacional no europeo, internacional europeo, administración central, administración autonómica, administración local, universidad, empresa o fundación)
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial).

6. Personal empleado investigador que se incorpora a la Universidad**Definición.**

Recuento del personal empleado investigador que se incorpora a una universidad sin que hubiera prestado servicio en esa universidad en el curso anterior.

Nota: No computa como incorporación los movimientos internos de personal entre categorías.

Población de referencia.

Población de PEI activa.

Formulación.

Recuento del personal empleado investigador que en el curso (X/X+1) está adscrito a la universidad U sin haberlo estado el curso anterior (X-1/X).

Niveles de desagregación

- Universidad

Variables de clasificación

- Áreas ANEP (áreas temáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en las que se agrupan las actividades de investigación).
- Sexo.
- Grupo de Edad
- PEI Permanente/PEI No Permanente
- Modalidad de incorporación (personal investigador de convocatorias públicas competitivas, personal investigador con carga a proyectos de investigación art.83 y grupos de investigación).
- Programa de incorporación (FPU, FPI, Otro pre-doctoral, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Investigador visitante, otro post-doctoral)

7. Personal empleado investigador que deja de prestar servicio (causan baja) en la Universidad**Definición.**

Recuento de personal empleado investigador que deja de prestar servicio en una universidad habiendo estado adscrito a esa universidad el curso anterior.

Población de referencia.

Población de PEI activa.

Formulación.

Recuento del personal empleado investigador que en el curso (X/X+1) no está adscrito a la universidad U habiéndolo estado el curso anterior (X-1/X).

Niveles de desagregación

- Universidad

Variables de clasificación

- Áreas ANEP (áreas temáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en las que se agrupan las actividades de investigación)
- Sexo.
- Grupo de Edad
- PEI Permanente/PEI No Permanente
- Modalidad de incorporación (personal investigador de convocatorias públicas competitivas, personal investigador con carga a proyectos de investigación art.83 y grupos de investigación).
- Programa de incorporación (FPU, FPI, Otro pre-doctoral, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Investigador visitante, otro post-doctoral)

8. Tasa de Reposición del Personal Empleado Investigador (*Número de personal empleado investigador que se incorpora por cada 100 bajas*)

Definición.

Ratio entre el personal empleado investigador que se incorpora al Sistema Universitario español y el que abandona el SUE multiplicado por 100.

Población de referencia.

Población de PEI activa.

Formulación.

- $$\frac{\text{Incorporaciones de PEI}}{\text{Bajas de PEI}} * 100$$

Niveles de desagregación

- Universidad

Variables de clasificación

- Áreas ANEP (áreas temáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en las que se agrupan las actividades de investigación).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- PEI Permanente/PEI No Permanente
- Modalidad de incorporación (personal investigador de convocatorias públicas competitivas, personal investigador con carga a proyectos de investigación art.83 y grupos de investigación).
- Programa de incorporación (FPU, FPI, Otro pre-doctoral, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Investigador visitante, otro post-doctoral)

9. Incorporación del personal empleado investigador a la plantilla docente e investigadora, y categoría que ocupa.

Definición.

Número de personal empleado investigador que deja de formar parte del personal empleado investigador y se incorpora como personal docente e investigador en el Sistema Universitario español.

Población de referencia.

Población de PEI activa.

Población de PDI activa.

Formulación.

Recuento del PEI en el curso (X-1, X) que es PDI en el curso (X, X+1)

Nota: Los indicadores se desagregarán en función a la categoría docente que ocupan.

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Sexo.
- Grupo de edad.

10. Personal empleado investigador que ha leído la tesis en la misma universidad en la que realiza la tarea investigadora.

Definición.

Porcentaje del personal empleado investigador doctor adscrito a una universidad que ha leído la tesis en esa misma universidad.

Población de referencia.

Población de PEI activa.

Formulación.

$$\frac{N^{\circ} \text{ total del PEI doctor que ha leído la tesis en la misma universidad en la que investiga}}{N^{\circ} \text{ total del PEI doctor}} * 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad [EPU].
- Departamento/centro/unidad

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Áreas ANEP (áreas temáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en las que se agrupan las actividades de investigación).
- Sexo.
- Nacionalidad (por zonas).
- Modalidad de incorporación (personal investigador de convocatorias públicas competitivas, personal investigador con carga a proyectos de investigación art.83 y grupos de investigación).
- Programa de incorporación (FPU, FPI, Otro pre-doctoral, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Investigador visitante, otro post-doctoral)
- Organismo que convoca el programa (Internacional no europeo, internacional europeo, administración central, administración autonómica, administración local, universidad, empresa o fundación)
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial).

11. Personal empleado investigador que ha leído la tesis en una universidad de la misma comunidad autónoma en la que realiza la tarea investigadora.

Definición.

Porcentaje del personal empleado investigador doctor adscrito a una universidad que ha leído la tesis en una universidad de la misma CCAA en la que realiza la tarea investigadora.

Población de referencia.

Población de PEI activa.

Formulación.

$$\frac{N^{\circ} \text{ total del PEI doctor que ha leído la tesis en una universidad de la CCAA en la que investiga}}{N^{\circ} \text{ total de PEI doctor}} * 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad.
- Departamento/centro/unidad

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Áreas ANEP (áreas temáticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en las que se agrupan las actividades de investigación).
- Sexo.
- Nacionalidad (por zonas).
- Modalidad de incorporación (personal investigador de convocatorias públicas competitivas, personal investigador con carga a proyectos de investigación art.83 y grupos de investigación).
- Programa de incorporación (FPU, FPI, Otro pre-doctoral, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Investigador visitante, otro post-doctoral)
- Organismo que convoca el programa (Internacional no europeo, internacional europeo, administración central, administración autonómica, administración local, universidad, empresa o fundación)
- Régimen de dedicación (dedicación a tiempo completo, dedicación a tiempo parcial)

IV.PAS. Variables e indicadores de PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.**1. Personal de administración y servicios.****Definición.**

Número y distribución del Personal de Administración y Servicios (PAS) con actividad que se encuentra adscrito a una universidad española, según variables de clasificación.

Población de referencia.

Población de PAS activa.

Formulación.

- PAS_{TOTAL} = Recuento del PAS.
- PAS_{ETC} = Recuento del PAS ETC.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad [EPU].

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EPU].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EPU].
- Tipo de centro (propio, adscrito) [EPU].
- Sexo [EPU].
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más) [EPU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPU].
- Tipo de personal (funcionarios, contratados, eventuales) [EPU].
- Categoría/cuerpo del PAS [EPU].
- Régimen de dedicación [EPU].
- Tipo de contrato [EPU].
- Tipo de servicio que presta) [EPU].

2. Personal de administración y servicios permanente**Definición.**

Número y porcentaje del personal de administración y servicios que forma parte de la plantilla permanente de la universidad, entendiéndose por permanente el funcionario de carrera o bien aquel personal con contrato fijo o indefinido.

Población de referencia.

Población de PAS activa.

Formulación.

- PAS Permanente = Funcionario de carrera + PAS con contrato fijo o indefinido.
- $\% \text{ PAS Permanente} = \frac{\text{Funcionario de carrera} + \text{PAS fijo o indefinido}}{\text{PAS total}} \times 100$
- Se calcularán este indicador para PAS en ETC.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad [EPU].

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EPU].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EPU].
- Tipo de centro (propio, adscrito) [EPU].
- Sexo [EPU].
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más) [EPU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPU].
- Tipo de personal (funcionarios, contratados, eventuales) [EPU].
- Categoría/cuerpo del PAS [EPU].
- Régimen de dedicación [EPU].
- Tipo de contrato [EPU].
- Tipo de servicio que presta.

3. Edad de la plantilla de administración y servicios.**Definición**

Plantilla joven: Número y porcentaje del Personal de Administración y Servicios que tiene menos de 35 años

Plantilla en proceso de jubilación: Número y porcentaje del Personal de Administración y Servicios que tiene entre 60 y 66 años (ambos incluidos).

Plantilla de 67 o más años: Número y porcentaje del Personal de Administración y Servicios que tiene 67 o más años

Edad media de la plantilla de personal de administración y servicios: Media de la edad del Personal de Administración y Servicios

Población de referencia.

Población de PAS activa

Formulación

- $\% \text{ PAS con edad } < 35 = \frac{\text{PAS con edad } < 35}{\text{PAS total}} \times 100$
- $\% \text{ PAS } [60,66] = \frac{\text{PAS con edad } [60,66]}{\text{PAS total}} \times 100$
- $\% \text{ PAS } \geq 67 = \frac{\text{PAS con edad } \geq 67}{\text{PAS total}} \times 100$
- $\text{Edad media} = \frac{\sum (\text{Año de inicio del curso} - \text{Año de nacimiento}) \text{ de cada PAS}}{\text{PAS total}}$

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EPU].
- Comunidad Autónoma [EPU].
- Universidad [EPU].

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EPU].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EPU].
- Tipo de centro (propio, adscrito) [EPU].
- Sexo [EPU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPU].

- Tipo de personal (funcionarios, contratados, eventuales) [EPU].
- Categoría/cuerpo del PAS [EPU].
- Régimen de dedicación.
- Tipo de contrato.
- Tipo de servicio que presta [EPU].

4. Personal de administración y servicios que se incorpora a la Universidad

Definición.

Recuento de personal de administración y servicios que se incorpora a una universidad sin que hubiera prestado servicio en esa universidad en el curso anterior.

Nota: No computa como incorporación los movimientos internos de personal entre categorías.

Población de referencia.

Población de PAS activa.

Formulación.

Recuento del personal de administración y servicios que en el curso (X/X+1) está adscrito a la universidad U sin haberlo estado el curso anterior (X-1/X).

Nota: No se considera incorporación a los cambios de situación administrativa, salvo que se encuentren en suspensión de contrato o en suspensión de funciones, en cuyo caso si será considerado nueva incorporación.

Niveles de desagregación

- Universidad diferenciando centros propios y centros adscritos.

Variables de clasificación

- Servicio que presta.
- Sexo
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más)
- PAS Permanente/PAS No Permanente
- Categoría/cuerpo del PAS

5. Personal de administración y servicios que deja de prestar servicio (causan baja) en la Universidad**Definición.**

Recuento de personal de administración y servicios que deja de prestar servicio en una universidad habiendo estado adscrito a esa universidad el curso anterior.

Población de referencia.

Población de PAS activa.

Formulación.

Recuento del personal de administración y servicios que en el curso (X/X+1) no está adscrito a la universidad U habiéndolo estado el curso anterior (X-1/X).

Nota: No se considera baja a los cambios de situación administrativa, excepto si se trata de una suspensión de contrato o suspensión de funciones, en cuyo caso sí se considerará baja.

Niveles de desagregación

- Universidad diferenciando centros propios y centros adscritos.

Variables de clasificación

- Servicio que presta
- Sexo
- Grupo de edad: (menor de 30), [30, 40), [40, 50), [50, 60), [60 y más)
- PAS Permanente/PAS No Permanente.
- Categoría/cuerpo de PAS

6. Tasa de Reposición del Personal de Administración y Servicios (Número del personal de administración y servicios que se incorpora por cada 100 bajas).

Definición.

Ratio entre el personal de administración y servicios que se incorpora al **Sistema Universitario español** y el que causa baja en el **SUE multiplicado por 100**.

Población de referencia.

Población de PAS activa.

Formulación.

- $$\frac{\text{Número de incorporaciones de PAS}}{\text{Número de bajas de PAS}} * 100$$

Niveles de desagregación

- Universidad diferenciando centros propios de centros adscritos.

Variables de clasificación

- Servicio que presta
- Sexo
- Grupo de edad
- PAS Permanente/ PAS No Permanente
- Categoría/cuerpo del PAS

7. Ratio estudiantes- PAS.**Definición.**

Relación entre el número de estudiantes en equivalente a tiempo completo (ETC) y el número de Personal de Administración y Servicios en ETC.

Población de referencia.

Población de PAS activa.

Población de estudiantes matriculados en el curso.

Formulación.

$$\text{Ratio estudiantes ETC/PAS ETC} = \frac{\text{Estudiantes ETC}}{\text{PAS ETC}}$$

Los recuentos en ETC (Equivalente a Tiempo Completo) se elaboran en función de las consideraciones previas indicadas para el cálculo de los indicadores de Recursos Humanos.

***Nota:** Para el cálculo del ratio se tendrán en cuenta los estudiantes de primer y segundo ciclo, de grado y de máster.*

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad. [EIU].

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EIU].
- Tipo de personal (funcionarios, contratados, eventuales) [EPU].
- Tipo de servicio que presta.

8. Ratio PDI -PAS.**Definición.**

Relación entre el número de Personal Docente e Investigador en equivalente a tiempo completo (ETC) y el Personal de Administración y Servicios en ETC.

Población de referencia.

Población de PAS activa.

Población de PDI activa

Formulación.

$$\text{Ratio} = \frac{\text{PDI ETC}}{\text{PAS ETC}}$$

Los recuentos en ETC (Equivalente a Tiempo Completo) se elaboran en función de las consideraciones previas indicadas para el cálculo de los indicadores de Recursos Humanos.

Niveles de desagregación.

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial) [EIU].
- Tipo de centro (Propio, Adscrito) [EIU].
- Tipo de personal (funcionarios, contratados)
- Tipo de servicio que presta.

Capítulo V.

Área Económica

V.PRE. Variables e indicadores presupuestario

V.FIN. Variables e indicadores financieros

ÍNDICE

V.PRS. Variables e indicadores presupuestarios.....	207
Indicadores de ejecución del presupuesto de gastos.....	207
V.PRS. 1. Índice de modificación del presupuesto de gasto [EFIGUP]	207
V.PRS. 2. Grado de ejecución del presupuesto de gasto [EFIGUP]	207
V.PRS. 3. Grado de ejecución del presupuesto de gasto corriente	208
V.PRS. 4. Realización de pagos [EFIGUP]	208
V.PRS. 5. Realización de pagos excluido capítulo I.....	209
V.PRS. 6. Realización de pagos excluido capítulo I, III y IX	209
V.PRS. 7. Relevancia del gasto corriente [EFIGUP].....	209
V.PRS. 8. Relevancia del gasto no corriente	210
V.PRS. 9. Relevancia del gasto por operaciones de capital [EFIGUP].....	210
V.PRS. 10. Relevancia del gasto por operaciones financieras [EFIGUP]	210
V.PRS. 11. Porcentaje de gasto de personal (capítulo I) sobre gasto total [EFIGUP]	211
V.PRS. 12. Porcentaje de gasto de personal (capítulo I) sobre gasto corriente.....	211
V.PRS. 13. Porcentaje de gasto en bienes y servicios sobre gasto total [EFIGUP]	211
V.PRS. 14. Porcentaje de gasto en bienes y servicios sobre gasto corriente.....	212
V.PRS. 15. Porcentaje de gasto financiero sobre gasto total.....	212
V.PRS. 16. Porcentaje de gasto financiero sobre gasto corriente	212
V.PRS. 17. Nivel de rigidez de los gastos	213
V.PRS. 18. Relevancia de los gastos de inversiones de carácter inmaterial	213
V.PRS. 19. Relevancia de los gastos de inversiones de carácter inmaterial respecto al total de las inversiones	213
Indicadores de ejecución del presupuesto de ingresos.....	215
V.PRS. 20. Índice de modificación del presupuesto de ingresos.....	215
V.PRS. 21. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso [EFIGUP].....	215
V.PRS. 22. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso sin remanente [EFIGUP]	216
V.PRS. 23. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso corriente	216
V.PRS. 24. Realización de cobros [EFIGUP]	217
V.PRS. 25. Realización de cobros excluidos los procedentes de la Comunidad Autónoma	217
V.PRS. 26. Realización de cobros por operaciones corrientes procedentes de la comunidad Autónoma	218
V.PRS. 27. Realización de cobros por operaciones de capital procedentes de la Comunidad Autónoma	218
V.PRS. 28. Realización de cobros excluidos los procedentes del Estado.....	218
V.PRS. 29. Realización de cobros por operaciones corrientes procedentes del Estado.....	219
V.PRS. 30. Realización de cobros por operaciones de capital procedentes del Estado	219
V.PRS. 31. Nivel de Recursos propios [EFIGUP]	219
V.PRS. 32. Relevancia de los ingresos corrientes [EFIGUP]	220
V.PRS. 33. Relevancia de los ingresos no corriente.....	220
V.PRS. 34. Relevancia de los ingresos por operaciones de Capital [EFIGUP]	220
V.PRS. 35. Relevancia de los ingresos por operaciones Financieras [EFIGUP]	227
V.PRS. 36. Porcentaje de tasas y precios públicos sobre ingresos totales	221
V.PRS. 37. Porcentaje de tasas y precios públicos sobre recursos propios	221

V.PRS. 38. Porcentaje de tasas, precios públicos y otros ingresos por prestación de servicios sobre ingresos totales [EFIGUP].....	222
V.PRS. 39. Porcentaje de tasas, precios públicos y otros ingresos por prestación de servicios sobre recursos propios	222
V.PRS. 40. Grado de dependencia ajena (excluidas operaciones financieras)	222
V.PRS. 41. Grado de financiación externa	223
V.PRS. 42. Grado de dependencia de la Comunidad Autónoma [EFIGUP]	223
V.PRS. 43. Grado de dependencia del Estado [EFIGUP]	223
V.PRS. 44. Grado de dependencia del exterior	224
Indicadores de resultados y relación entre ingresos y gastos	225
V.PRS. 45. Financiación de las inversiones con ingresos de capital [EFIGUP]	225
V.PRS. 46. Financiación de las inversiones con ahorro corriente	225
V.PRS. 47. Capacidad de ahorro [EFIGUP]	225
V.PRS. 48. Carga financiera	226
V.PRS. 49. Cobertura del gasto de personal con ingresos por precios públicos y otros servicios. [EFIGUP]	226
V.PRS. 50. Capacidad de financiar los gastos corrientes con los ingresos del capítulo III	226
V.PRS. 51. Capacidad de financiar el gasto del capítulo I con la transferencia corriente de la comunidad autónoma [EFIGUP]	227
V.PRS. 52. Capacidad de financiar los gastos corrientes con la transferencia corriente de la comunidad autónoma	227
V.PRS. 53. Grado de financiación de la ejecución presupuestaria [EFIGUP]	227
V.PRS. 54. Grado de financiación de la ejecución presupuestaria por tipo de operación [EFIGUP]	228
V.PRS. 55. Relevancia de los diferentes tipos de operaciones en el resultado presupuestario	228
 V.FIN. Variables e indicadores financieros	 229
A. Índices de liquidez	229
V.FIN. 1. Liquidez inmediata o de disponibilidad [EFIGUP]	229
V.FIN. 2. Liquidez a corto plazo[EFIGUP]	230
V.FIN. 3. Liquidez general	230
V.FIN. 4. Grado de solvencia o solvencia global.....	231
B. Índices de endeudamiento	231
V.FIN. 5. Endeudamiento [EFIGUP]	231
V.FIN. 6. Autonomía o independencia financiera	232
V.FIN. 7. Endeudamiento a largo plazo [EFIGUP]	232
V.FIN. 8. Endeudamiento a corto plazo [EFIGUP]	233
V.FIN. 9. Coste financiación ajena	233
C. Índices de inversión	234
V.FIN. 10. Porcentaje de activo no corriente	234
V.FIN. 11. Porcentaje de activo corriente	234
 Glosario de términos	 235
Estructuras	237

Capítulo V. Área Económica.**V.PRS. Variables e indicadores presupuestarios.****Indicadores de ejecución del presupuesto de gastos.****1. Índice de modificación del presupuesto de gasto.****Definición.**

Mide el grado de modificaciones, desde la perspectiva del gasto, que sufre el presupuesto inicial de la universidad y se define como la relación porcentual entre el conjunto de modificaciones presupuestarias y el presupuesto inicial.

Formulación.

$$\text{Modificación presupuestaria} = \frac{\text{Total modificaciones presupuestarias}}{\text{Presupuesto inicial}} * 100$$

Este epígrafe recoge los Remanentes incorporados +/- Transferencias de crédito +/- otras modificaciones y se determina por la diferencia entre el Presupuesto final y el Presupuesto inicial.

Niveles de desagregación.

- Total del presupuesto. [EFIGUP]⁸
- Por capítulos del presupuesto de gasto.

2. Grado de ejecución del presupuesto de gasto.**Definición.**

Mide la relación entre las obligaciones reconocidas netas en el presupuesto de gastos y el montante total de créditos definitivos, y se define como el ratio entre las obligaciones reconocidas netas y los créditos presupuestarios definitivos.

Formulación.

$$\text{Ejecución de gastos} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos definitivos}} * 100$$

Niveles de desagregación.

- Total del presupuesto de gastos [EFIGUP]
- Por capítulos del presupuesto de gastos.

⁸ EFIGUP: Estadística de Financiación y Gasto de las Universidades Públicas

3. Grado de ejecución del presupuesto de gasto corriente.**Definición.**

Mide la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas corrientes, es decir, las correspondientes a los capítulos de gasto de personal, gastos en bienes corrientes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes y el cómputo total de créditos definitivos corrientes.

Formulación.

$$\text{Ejecución de gasto corriente} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas corrientes (Cap. I + II + III + IV)}}{\text{Créditos definitivos por operaciones corrientes (Cap. I + II + III + IV)}} * 100$$

Niveles de desagregación.

- Total del presupuesto de gasto por operaciones corrientes.
- Por capítulos por operaciones de gasto corrientes.

4. Realización de pagos.**Definición.**

Mide las obligaciones reconocidas que han sido pagadas en el ejercicio, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas y los pagos realizados en el ejercicio.

Formulación.

$$\text{Realización de pagos} = \frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

Niveles de desagregación.

- Total del presupuesto de gastos. [EFIGUP]
- Por capítulos del presupuesto de gasto.

5. Realización de pagos excluido capítulo I.**Definición**

Mide las obligaciones reconocidas, sin incluir las relativas a los gastos de personal (capítulo I) que han sido pagadas, y se define como la relación porcentual entre los pagos realizados (excluido el capítulo I) y las obligaciones reconocidas netas (excluidas las del capítulo I).

Formulación.

$$\text{Realización de pagos sin Cap. I} = \frac{\text{Pagos realizados} - \text{Pagos realizados Cap. I}}{\text{Obligaciones reconocidas netas} - \text{obligaciones reconocidas netas Cap. I}} * 100$$

Niveles de desagregación.

- Total del presupuesto de gasto.

6. Realización de pagos excluidos los capítulos I, III y IX**Definición**

Mide las obligaciones reconocidas, sin incluir las relativas a los gastos de personal (capítulo I), los gastos financieros (capítulo III), y los pasivos financieros (capítulo IX) que han sido pagadas.

Formulación.

$$\text{Realización de pagos sin Cap. I, III y IX} = \frac{\text{Pagos realizados} - \text{Pagos realizados de (Cap. I + III + IX)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas} - \text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. I + III + Cap. IX)}} * 100$$

7. Relevancia del gasto corriente.**Definición.**

Mide el peso que tienen las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes respecto al total de obligaciones reconocidas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (capítulos I, II, III y IV) y las obligaciones reconocidas netas totales. [EFIGUP]

Formulación.

$$\% \text{ de gasto corriente} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (Cap. I + II + III + IV)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

8. Relevancia del gasto no corriente.**Definición.**

Mide el peso que tienen las obligaciones reconocidas por operaciones no corrientes respecto al total de obligaciones reconocidas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por operaciones no corrientes como son las inversiones reales, las transferencias de capital, los activos financieros y los pasivos financieros, y las obligaciones reconocidas netas totales.

Formulación.

$$\% \text{ de gasto no corriente} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (Cap. VI + VII + VIII + IX)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

9. Relevancia del gasto por operaciones de capital.**Definición.**

Mide el peso que tienen las obligaciones reconocidas por operaciones de capital respecto al total de obligaciones reconocidas netas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por operaciones de capital como son las inversiones reales y las transferencias de capital y las obligaciones reconocidas netas totales. [EFIGUP]

Formulación.

$$\% \text{ de gasto de CAPITAL} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones de CAPITAL (Cap. VI + VII)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

10. Relevancia del gasto por operaciones financieras.**Definición.**

Mide el peso que tienen las obligaciones reconocidas por operaciones financieras respecto al total de obligaciones reconocidas netas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por operaciones financieras como son los activos financieros y los pasivos financieros y las obligaciones reconocidas netas totales. [EFIGUP].

Formulación.

$$\% \text{ de gasto FINANCIEROS} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones FINANCIERAS (Cap. VIII + IX)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

11. Porcentaje de gasto de personal (capítulo I) sobre gasto total.**Definición.**

Mide el peso que tienen los gastos de personal (sueldos y salarios, indemnizaciones, incentivos al rendimiento, prestaciones y gastos sociales, etc.) respecto al volumen total de obligaciones reconocidas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por concepto de gastos de personal recogidos en el capítulo I y las obligaciones reconocidas netas totales. [EFIGUP].

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gasto de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. I)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

12. Porcentaje de gasto de personal (capítulo I) sobre gasto corriente.**Definición.**

Mide el peso que tienen los gastos de personal (sueldos y salarios, indemnizaciones, incentivos al rendimiento, prestaciones y gastos sociales, etc.) respecto al volumen de obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por concepto de gastos de personal recogidos en el capítulo I y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gasto de personal/ gasto corriente} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. I)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes}} * 100$$

13. Porcentaje de gasto en bienes y servicios sobre gasto total.**Definición.**

Mide el peso que tienen los gastos en bienes y servicios (arrendamientos y cánones, reparaciones, mantenimiento y conservación, material, suministros, comunicaciones, transportes, primas de seguros, tributos, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón del servicio, gastos de publicaciones, etc.) respecto al volumen total de obligaciones reconocidas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por concepto de gastos en bienes y servicios recogidos en el capítulo II y las obligaciones reconocidas netas totales. [EFIGUP]

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gastos en bienes y servicios} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. II)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

14. Porcentaje de gasto en bienes y servicios sobre gasto corriente.**Definición.**

Mide el peso que tienen los gastos en bienes y servicios (arrendamientos y cánones, reparaciones, mantenimiento y conservación, material, suministros, comunicaciones, transportes, primas de seguros, tributos, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón del servicio, gastos de publicaciones, etc.) respecto al volumen de obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por concepto de gastos en bienes y servicios recogidos en el capítulo II y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gasto en bienes y servicios s/ gasto corriente} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. II)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes}} * 100$$

15. Porcentaje de gasto financiero sobre gasto total.**Definición.**

Mide el peso que tienen los gastos financieros respecto al volumen total de obligaciones reconocidas, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por concepto de gastos financieros recogidos en el capítulo III y las obligaciones reconocidas netas totales.

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gastos financieros} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. III)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

16. Porcentaje de gasto financiero sobre gasto corriente.**Definición.**

Mide el peso que tienen los gastos financieros respecto al volumen de obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por concepto de gastos financieros recogidos en el capítulo III y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gasto financiero s/ gasto corriente} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. III)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes}} * 100$$

17. Nivel de rigidez de los gastos.**Definición.**

Mide el peso de gastos sobre los que existe un alto compromiso, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas de los capítulos I (gastos de personal), III (gastos financieros) y IX (pasivos financieros) respecto a las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Nivel de rigidez de los gastos} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. I + III + IX)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes}} * 100$$

18. Relevancia de los gastos de inversiones de carácter inmaterial.**Definición**

Mide el peso de los créditos gastados en inversiones de carácter inmaterial (art. 64 del Capítulo VI) respecto a las obligaciones reconocidas netas totales.

Formulación

$$\text{Relevancia de las inversiones inmateriales} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (art. 64 del cap. VI)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

19. Relevancia de los gastos de inversiones de carácter inmaterial respecto al total de inversiones.**Definición**

Mide el peso de los créditos gastados en inversiones de carácter inmaterial (art. 64 del Capítulo VI) respecto al total de inversiones reales realizadas.

Formulación

$$\text{Relevancia de las inversiones inmateriales respecto inversiones} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (art. 64 del cap. VI)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (cap. VI)}} * 100$$

Indicadores de ejecución del presupuesto de ingresos.**20. Índice de modificación del presupuesto de ingresos.****Definición.**

Mide el grado de modificaciones, desde la perspectiva del ingreso, que sufre el presupuesto inicial de la universidad y se define como la relación porcentual entre el conjunto de modificaciones presupuestarias y el presupuesto inicial.

Formulación.

$$\text{Modificación presupuestaria} = \frac{\text{Total modificaciones presupuestarias}}{\text{Presupuesto inicial}} * 100$$

Este epígrafe recoge los Remanentes incorporados +/- Transferencias de crédito +/- otras modificaciones y se determina por la diferencia entre el Presupuesto final y el Presupuesto inicial.

Niveles de desagregación.

- Total del Presupuesto.
- Por capítulos del presupuesto de ingreso.

21. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso.**Definición**

Mide la relación de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas de ingresos.

Formulación.

$$\text{Ejecución de ingresos} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones presupuestarias definitivas}} * 100$$

Desagregación.

- Total del Presupuesto de ingresos. [EFIGUP].
- Por capítulos del presupuesto de ingresos.

22. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso sin remanente**Definición**

Mide la relación de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados sin tener en cuenta el capítulo VIII, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas de ingresos, excepto capítulo VIII.

Formulación

$$\text{Ejecución de ingresos sin remanente} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (excepto CAP. VIII)}}{\text{Previsiones presupuestarias definitivas (excepto CAP. VIII)}} * 100$$

Desagregación

- Total del Presupuesto de ingresos [EFIGUP]

23. Grado de ejecución del presupuesto de ingreso corriente.**Definición.**

Mide la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos corrientes correspondientes a ingresos derivados de tasas, precios públicos y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales y las previsiones de ingresos definitivas por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Ejecución de ingreso corriente} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III + IV + V)}}{\text{Previsiones presupuestarias definitivas por operaciones corrientes}} * 100$$

Niveles de desagregación.

- Total del Presupuesto de ingreso por operaciones corrientes.
- Por capítulos por operaciones de ingreso corrientes.

24. Realización de cobros.**Definición.**

Mide los derechos liquidados que han sido cobrados, y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta y los derechos reconocidos netos

Formulación.

$$\text{Realización de cobros} = \frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

Niveles de desagregación.

- Total del presupuesto de ingresos. [EFIGUP]
- Por capítulos del presupuesto de ingresos.

25. Realización de cobros excluidos los procedentes de la Comunidad Autónoma.**Definición.**

Mide los derechos liquidados que han sido cobrados, sin tener en cuenta los procedentes de la financiación de la Comunidad Autónoma, y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta (excluida la de las CCAA) y los derechos reconocidos netos (excluidos los de las CCAA)).

Formulación.

$$\text{Realización de cobros sin CCAA} = \frac{\text{Recaudación neta} - \text{recaudación neta de las CCAA (art. 45 y 75)}}{\text{Derechos reconocidos netos} - \text{derechos reconocidos netos de las CCAA (art. 45 y 75)}} * 100$$

Nota: La adaptación de la clasificación económica en las diferentes universidades no coincide en toda su extensión con la del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración General del Estado que es, el Plan contable marco para todas las administraciones públicas. Las Comunidades Autónomas tienen competencias para determinar su régimen contable. En general, las universidades han seguido una tendencia de normalización, aplicando directamente el PGC o un plan propio pero armonizado con dicho plan, pero en algunos ámbitos concretos, por ejemplo en la clasificación de las transferencias corrientes a nivel de artículo se pueden observar diferencias sustanciales entre unas universidades y otras. Por ello previo al cálculo de este indicador se ha realizado una homogenización de manera que las transferencias corrientes de las comunidades autónomas se han clasificado en el artículo 45 y las transferencias de capital con este mismo origen en el artículo 75, procedimiento similar se ha realizado con las transferencias procedentes del estado que se han clasificado en los artículos 40 y 70.

Nivel de desagregación.

- Total del presupuesto de ingresos.

26. Realización de cobros por operaciones corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma.**Definición.**

Mide los derechos liquidados procedentes de la Comunidad Autónoma por operaciones corrientes que han sido cobrados y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta de la CAA (artículo 45) y los derechos reconocidos netos.

Formulación.

$$\text{Realización de cobros por oper. corrientes procedentes de la CCAA} = \frac{\text{Recaudación neta de las CCAA (art. 45)}}{\text{Derechos reconocidos de las CCAA (art. 45)}} * 100$$

Nota: En este indicador aplica la nota recogida en el indicador 24.

27. Realización de cobros por operaciones de capital procedentes de la Comunidad Autónoma.**Definición.**

Mide los derechos liquidados procedentes de la Comunidad Autónoma por operaciones de capital que han sido cobrados y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta de la CAA (artículo 75) y los derechos reconocidos netos.

Formulación.

$$\text{Realización de cobros por oper. de capital procedentes de la CCAA} = \frac{\text{Recaudación neta de las CCAA (art. 75)}}{\text{Derechos reconocidos de las CCAA (art. 75)}} * 100$$

Nota: En este indicador aplica la nota recogida en el indicador 24.

28. Realización de cobros excluidos los procedentes del Estado.**Definición**

Mide los derechos liquidados que han sido cobrados, sin tener en cuenta los procedentes de la financiación de la Administración General del Estado y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta (excluida la del Estado) y los derechos reconocidos netos (excluidos los del Estado).

Formulación.

$$\text{Realización de cobros sin Estado} = \frac{\text{Recaudación neta - recaudación neta del Estado (art. 40 y 70)}}{\text{Derechos reconocidos netos - derechos reconocidos netos del Estado (art. 40 y 70)}} * 100$$

Nota: En este indicador aplica la nota recogida en el indicador 24.

29. Realización de cobros por operaciones corrientes procedentes del Estado.**Definición.**

Mide los derechos liquidados procedentes de la Administración General del Estado por operaciones corrientes que han sido cobrados y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta (artículo 40) y los derechos reconocidos netos.

Formulación.

$$\text{Realización de cobros por oper. corrientes procedentes del Estado} = \frac{\text{Recaudación neta procedente del Estado (art. 40)}}{\text{Derechos reconocidos procedentes del Estado (art. 40)}} * 100$$

Nota: En este indicador aplica la nota recogida en el indicador 24.

30. Realización de cobros por operaciones de capital procedentes del Estado.**Definición.**

Mide los derechos liquidados procedentes de la Administración General del Estado por operaciones de capital que han sido cobrados y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta (artículo 70) y los derechos reconocidos netos.

Formulación.

$$\text{Realización de cobros por oper. capital procedentes del Estado} = \frac{\text{Recaudación neta procedente del Estado (art. 70)}}{\text{Derechos reconocidos procedentes del Estado (art. 70)}} * 100$$

Nota: En este indicador aplica la nota recogida en el indicador 24.

31. Nivel de Recursos propios.**Definición.**

Mide la relación existente entre los ingresos por operaciones corrientes con el volumen total de derechos reconocidos y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos de tasas, precios públicos y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales (capítulos III, V, VI (recursos propios no financieros)) y los derechos reconocidos netos totales. [EFIGUP]

Formulación.

$$\text{Recursos propios (RP)} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III + V + VI)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

32. Relevancia de los ingresos corrientes.**Definición.**

Mide el peso que tienen los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes respecto al total de derechos reconocidos, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (capítulos III, IV y V) y los derechos reconocidos netos totales. [EFIGUP]

Formulación.

$$\text{Porcentaje de ingreso corriente} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Cap. III + IV + V)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales}} * 100$$

33. Relevancia de los ingresos no corrientes.**Definición.**

Mide el peso que tienen los derechos reconocidos por operaciones no corrientes respecto al total de derechos reconocidos, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por operaciones no corrientes como son la enajenación de inversiones reales, las transferencias de capital, los activos financieros y los pasivos financieros, y las obligaciones reconocidas netas totales.

Formulación.

$$\text{Porcentaje de ingresos no corriente} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones no corrientes (Cap. VI + VII + VIII + IX)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

34. Relevancia de los ingresos por operaciones de capital.**Definición.**

Mide el peso que tienen los derechos reconocidos por operaciones de capital respecto al total de derechos reconocidos netos, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por operaciones de capital como son la enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital, y los derechos reconocidos netos totales. [EFIGUP]

Formulación.

$$\text{Porcentaje de ingresos de CAPITAL} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones de CAPITAL (Cap. VI + VII)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales}} * 100$$

35. Relevancia de los ingresos por operaciones financieras.**Definición.**

Mide el peso que tienen los derechos reconocidos por operaciones financieras respecto al total de derechos reconocidos netos, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por operaciones financieras como son los activos financieros y los pasivos financieros y los derechos reconocidos netos totales. [EFIGUP].

Formulación.

$$\text{Porcentaje de gasto FINANCIEROS} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones FINANCIERAS (Cap.VIII + IX)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales}} * 100$$

36. Porcentaje de tasas y precios públicos sobre ingresos totales.**Definición**

Mide el peso que tienen las tasas y los precios públicos respecto al volumen total de derechos reconocidos, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por concepto de tasas y precios públicos (art. 30 y 31) y los derechos reconocidos netos. [EFIGUP]

Formulación.

$$\% \text{tasas y precios s/ ingresos} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III; arts. 30 y 31)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

37. Porcentaje de tasas y precios públicos sobre recursos propios.**Definición.**

Mide el peso que tienen las tasas y los precios públicos respecto a los derechos reconocidos por operaciones corrientes (recursos propios), y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por concepto de tasas y precios públicos (art. 30 y 31) y los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes ((Capítulos III, V y VI del presupuesto de ingresos), recursos propios no financieros).

Formulación.

$$\% \text{tasas y precios s/ RP} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III; arts. 30 y 31)}}{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III + V + VI)}} * 100$$

38. Porcentaje de tasas, precios públicos y otros ingresos por prestación de servicios sobre ingresos totales.**Definición.**

Mide el peso que tienen las tasas, los precios públicos y los otros ingresos por servicios que obtienen las universidades respecto al volumen total de derechos reconocidos, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por concepto de tasas, precios públicos y otros servicios (art. 30, 31 y 32) y los derechos reconocidos netos. [EFIGUP]

Formulación.

$$\% \text{tasas y precios y otros s/ ingresos} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III; arts. 30, 31 y 32)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

39. Porcentaje de tasas, precios públicos y otros ingresos por prestación de servicios sobre recursos propios.**Definición.**

Mide el peso que tienen las tasas, los precios públicos y los otros ingresos por servicios que obtienen las universidades respecto a los derechos reconocidos por operaciones corrientes (recursos propios), y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos por concepto de tasas, precios públicos y otros servicios (art. 30, 31 y 32) y los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes ((Capítulos III, V y VI del presupuesto de ingresos), Recursos Propios no financieros).

Formulación.

$$\% \text{tasas y precios s/ RP} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III; arts. 30, 31 y 32)}}{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III + V + VI)}} * 100$$

40. Grado de dependencia ajena (excluidas operaciones financieras).**Definición.**

Mide la dependencia de financiación ajena de la universidad, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos IV y VII (financiación ajena excluida operaciones financieras) y los derechos reconocidos netos totales.

Formulación.

$$\text{Dependencia ajena} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV y VII)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

41. Grado de financiación externa.**Definición.**

Mide la dependencia de financiación ajena de la universidad, incluyendo los pasivos financieros, y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos IV, VII y IX (dependencia externa) y los derechos reconocidos netos.

Formulación.

$$\text{Financiación externa} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV, VII y IX)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

42. Grado de dependencia de la Comunidad Autónoma.**Definición.**

Mide la dependencia que la universidad tiene de la financiación procedente de la Comunidad Autónoma y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos IV (transferencias corrientes) y VII (transferencias de capital), en lo relativo a los artículos 45 y 75 y los derechos reconocidos netos totales. [EFIGUP]

Formulación.

$$\text{Dependencia de la CCAA} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV y VII; art. 45 y 75)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

43. Grado de dependencia del Estado.**Definición.**

Mide la dependencia que la universidad tiene de la financiación procedente de la Administración General del Estado y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos IV (transferencias corrientes) y VII (transferencias de capital), en lo relativo a los artículos 40 y 70 y los derechos reconocidos netos totales. [EFIGUP]

Formulación.

$$\text{Dependencia del Estado} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV y VII; art. 40 y 70)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

44. Grado de dependencia del exterior**Definición**

Mide la dependencia que la universidad tiene de la financiación procedente del exterior y se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos IV (transferencias corrientes) y VII (transferencias de capital), en lo relativo a los artículos 49 y 79 y los derechos reconocidos netos totales.

Formulación

$$\text{Dependencia del Exterior} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV y VII; art. 49 y 79)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} * 100$$

Indicadores de resultados y relación entre ingresos y gastos.**45. Financiación de las inversiones con ingresos de capital.****Definición.**

Mide la capacidad de financiación de las inversiones que se realizan en la universidad y se define como los derechos reconocidos netos por operaciones de capital (capítulo VI. Enajenaciones de inversiones reales y Capítulo VII. Transferencias de capital) e inversiones reales (capítulo VI de las obligaciones reconocidas netas. [EFIGUP].

Formulación.

$$\text{Financiación de las inversiones} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. VI y VII)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI)}} * 100$$

46. Financiación de las inversiones con ahorro corriente.**Definición.**

Mide la parte de las inversiones reales que se financian con ahorro corriente, y se define como la relación porcentual entre la diferencia de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (incluyendo los pasivos financieros del capítulo IX) y las inversiones reales.

Formulación.

$$\text{Fin. de inver. con ahorro corriente} = \frac{[\text{Derechos reconocidos netos} - \text{Obligaciones reconocidas netas}] (\text{por operaciones corrientes}) - \text{ORN (cap. IX)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI)}} * 100$$

47. Capacidad de ahorro.**Definición.**

Mide el porcentaje que representa el ahorro bruto de la Universidad en relación con los ingresos por operaciones corrientes, y se define como la relación porcentual entre la diferencia de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (incluyendo los pasivos financieros del capítulo IX) y los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes [EFIGUP].

Formulación.

$$\text{Capacidad de ahorro} = \frac{[\text{Derechos reconocidos netos} - \text{Obligaciones reconocidas netas}] (\text{por operaciones corrientes}) - \text{ORN (cap. IX)}}{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones corrientes}} * 100$$

48. Carga financiera.**Definición.**

Mide la relación existente entre la carga financiera del ejercicio con los ingresos por operaciones corrientes, y se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas [capítulo III (Intereses reconocidos netos) y capítulo IX (pasivos financieros)] y los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Carga financiera} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. III + IX)}}{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones corrientes}} * 100$$

49. Cobertura del gasto de personal con ingresos por precios públicos y otros servicios.**Definición.**

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos del capítulo III (tasas, precios públicos, ingresos por venta y prestación de servicios) y las obligaciones reconocidas netas generadas por el gasto de personal y recogidas en el capítulo I. [EFIGUP].

Formulación.

$$\text{Capacidad de financiar el gasto del capítulo I con capítulo III} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. I)}} * 100$$

50. Capacidad de financiar los gastos corrientes con los ingresos del capítulo III.**Definición.**

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos del capítulo III (tasas, precios públicos, ingresos por venta y prestación de servicios) y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes

Formulación.

$$\text{Capacidad de financiar los gastos corrientes} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. III)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (Cap. I + II + III + IV)}} * 100$$

51. Capacidad de financiar el gasto del capítulo I con la transferencia corriente de la comunidad autónoma.**Definición.**

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos del artículo 45 del capítulo IV (transferencias corrientes de la comunidad autónoma) y las obligaciones reconocidas netas generadas por el gasto de personal y recogidas en el capítulo I. [EFIGUP].

Formulación

$$\text{Capacidad de financiar el gasto del capítulo I con transferencias corrientes} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV; art.45)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. I)}} * 100$$

52. Capacidad de financiar los gastos corrientes con la transferencia corriente de la comunidad autónoma**Definición**

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos del artículo 45 del capítulo IV (transferencias corrientes de la comunidad autónoma) y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes.

Formulación.

$$\text{Capacidad de financiar los gastos corrientes} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. IV; art.45)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (Cap. I + II + III + IV)}} * 100$$

53. Grado de financiación de la ejecución presupuestaria.**Definición.**

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos totales y las obligaciones reconocidas netas totales. [EFIGUP].

Formulación.

$$\text{Grado de financiación} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} * 100$$

54. Grado de financiación de la ejecución presupuestaria por tipo de operación**Definición.**

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos totales y las obligaciones reconocidas netas totales por tipo de operación. [EFIGUP].

Formulación.

- Por operaciones corrientes y pasivos financieros.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (cap III + IV + V)}}{\text{Obligaciones reconocidas por operaciones corrientes y capítulo IX (cap. I + II + III + IV + IX)}} * 100$$

- Por operaciones de capital.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones de capital (cap VI + VII)}}{\text{Obligaciones reconocidas por operaciones de capital (cap. VI + VII)}} * 100$$

55. Relevancia de los diferentes tipos de operaciones en el resultado presupuestario.**Definición.**

Mide la relación existente entre el resultado presupuestario del ejercicio por operaciones corriente/por operaciones de capital/por operaciones financieras en el resultado presupuestario total del ejercicio.

Formulación.

- Por operaciones corrientes.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario por operaciones corrientes [DRN (cap III + IV + V) - ORN (cap. I + II + III + IV)]}}{\text{Resultado presupuestario total [DRN - ORN]}} * 100$$

- Por operaciones de capital.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario por operaciones de capital [DRN (cap VI + VII) - ORN (cap. VI + VII)]}}{\text{Resultado presupuestario total [DRN - ORN]}} * 100$$

- Por operaciones financieras.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario por operaciones de capital [DRN (cap VIII + IX) - ORN (cap. VIII + IX)]}}{\text{Resultado presupuestario total [DRN - ORN]}} * 100$$

V.FIN. Variables e indicadores financieros.**A- Índices de liquidez.****1. Liquidez inmediata o de disponibilidad.****Definición.**

Refleja la parte de deudas presupuestarias y no presupuestarias que se pueden atender con la liquidez inmediatamente disponible y se define como la relación entre los fondos líquidos (dinero disponible en caja y bancos, así como otras inversiones financieras temporales con un alto grado de liquidez) respecto al pasivo corriente. [EFIGUP].

Formulación.

Todos los indicadores del ámbito financieros estarán referidos al Plan General de Contabilidad Pública de 1994 y de 2010, puesto que la mayor parte de las universidades están en proceso de adaptación. Se mantendrá el uso de ambos planes de estudio hasta que todas las universidades hayan adaptados sus cuentas anuales al nuevo plan.

PGCP 2010

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100$$

2. Liquidez a corto plazo.**Definición.**

Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago, y se define como la relación entre los fondos líquidos (dinero disponible en caja y bancos, así como otras inversiones financieras temporales con un alto grado de liquidez) y los derechos pendiente de cobro respecto al pasivo corriente. [EFIGUP].

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Liquidez a corto plazo} = \frac{\text{Fondos líquidos} + \text{derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Liquidez a corto plazo} = \frac{\text{Fondos líquidos} + \text{derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100$$

3. Liquidez general (PGCP).**Definición.**

Refleja en que medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente, y se define como la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente.

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Liquidez general} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Liquidez general} = \frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100$$

4. Grado de solvencia o solvencia global.**Definición.**

Mide la capacidad para hacer frente a las obligaciones de pago, y se define como la relación entre el activo total y el pasivo total.

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Grado de solvencia} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Grado de solvencia} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Exigible total}} \times 100$$

B- Índices de endeudamiento.**5. Endeudamiento.****Definición.**

Mide el nivel de endeudamiento de la universidad y se define como la relación entre el pasivo total (corriente y no corriente) y el pasivo total más el patrimonio neto. [EFIGUP].

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo corriente} + \text{pasivo no corriente}}{\text{Pasivo total} + \text{patrimonio neto}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo circulante} + \text{exigible a largo plazo}}{\text{Pasivo circulante} + \text{exigible a largo plazo} + \text{fondos propios}} \times 100$$

6. Autonomía o independencia financiera.**Definición.**

Mide la capacidad de la Universidad para financiarse, y se define como la relación entre el Patrimonio neto y el Patrimonio neto más el pasivo total.

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Independencia financiera} = \frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo total} + \text{patrimonio neto}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Independencia financiera} = \frac{\text{Fondos propios}}{\text{Fondos propios} + \text{exigible total}} \times 100$$

7. Endeudamiento a largo plazo.**Definición.**

Mide la relación existente entre las deudas que la universidad mantiene a largo plazo respecto las deudas totales, y se define como la relación entre el pasivo no corriente y el pasivo total. [EFIGUP].

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Endeudamiento a largo plazo} = \frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo total}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Endeudamiento a largo plazo} = \frac{\text{Exigible a largo plazo}}{\text{Exigible total}} \times 100$$

8. Endeudamiento a corto plazo.**Definición.**

Mide la relación existente entre las deudas que la universidad mantiene a corto plazo respecto las deudas totales, y se define como la relación entre el pasivo corriente y el pasivo total. [EFIGUP].

Formulación.

PGCP 2010

$$\text{Endeudamiento a corto plazo} = \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Endeudamiento a corto plazo} = \frac{\text{Pasivo circulante}}{\text{Exigible total}} \times 100$$

9. Coste financiación ajena.**Definición**

Mide el coste de la financiación ajena, y se define como la relación entre los gastos financieros y el pasivo total.

Formulación

PGCP 2010

$$\text{Coste de financiación ajena} = \frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Pasivo total}} \times 100$$

PGCP 94

$$\text{Coste de financiación ajena} = \frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Exigible total}} \times 100$$

C. Índices de inversión.**10. Porcentaje de activo no corriente.****Definición.**

Mide el volumen de los elementos cuya realización es superior a un año respecto el Activo total, y se define como la relación entre el activo no corriente y el activo total.

Formulación.

PGCP 2010

$$\% \text{ Activo no corriente} = \frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo total}} \times 100$$

PGCP 94

$$\% \text{ Activo no corriente} = \frac{\text{Activo fijo}}{\text{Activo total}} \times 100$$

11. Porcentaje de activo corriente.**Definición.**

Mide el volumen de los elementos que se realizarán antes de un año respecto el activo total, y se define como la relación entre el activo corriente y el activo total.

Formulación

PGCP 2010

$$\% \text{ Activo corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Activo total}} \times 100$$

PGCP 94

$$\% \text{ Activo corriente} = \frac{\text{Activo circulante}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Glosario de términos.

- **Presupuesto inicial (créditos iniciales/previsiones iniciales).** Importe de los créditos asignados a cada partida presupuestaria en el presupuesto del ejercicio.
- **Modificaciones presupuestarias.** Las modificaciones presupuestarias obedecen a diferentes factores:
- Ampliación del crédito: destinadas a permitir el cumplimiento de obligaciones que son inevitables.
 - Transferencias de crédito: Son trasposos de dotaciones entre créditos.
 - Incorporación de crédito: Se trata de incorporaciones a los correspondientes créditos de un ejercicio de los remanentes de crédito del ejercicio anterior financiados con cargo al remanente de los ejercicios anteriores.
 - Generación de créditos por ingresos: Son incrementos de los créditos en función de la realización de aportaciones no previstas en el presupuesto inicial o superiores a los contemplados.
- **Presupuesto definitivo (créditos definitivos/previsiones definitivas).** Es el presupuesto inicial más/menos las modificaciones presupuestarias.
- **Obligaciones reconocidas netas.** Es un acto administrativo por el que se procede a la liquidación de un gasto previamente comprometido con un tercero como consecuencia del cumplimiento por parte de éste de una prestación.
- **Pago.** Es el cumplimiento final de la obligación con el acreedor.
- **Derechos reconocidos netos.** Crédito frente a terceros en el que el deudor queda obligado a satisfacer a la entidad una determinada cantidad en un momento concreto y con las condiciones que se derivan de su soporte documental.
- **Recaudación neta.** Ingresos liquidados y efectivamente cobrados.
- **El Balance** comprende con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la universidad.
- **La Cuenta del resultado económico-patrimonial** recoge el resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio y está formada por los ingresos y los gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto.

Definiciones según el Plan General Contabilidad Pública 2010.

- Activo corriente: se corresponde con la estructura del balance.
- Activo no corriente: se corresponde con la estructura del balance.
- Activo total: activo corriente + activo no corriente.

- Amortización acumulada del inmovilizado: subcuentas (28) del inmovilizado correspondiente.
- Derechos pendientes de cobro: deudores y otras cuentas a cobrar + Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas + Inversiones financieras a corto plazo.
- Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Gastos financieros: se corresponde con el epígrafe de la cuenta de resultados.
- Inmovilizado neto: inmovilizado - amortización acumulada del correspondiente inmovilizado – deterioro.
- Pasivo corriente: se corresponde con la estructura del balance.
- Pasivo no corriente: se corresponde con la estructura del balance.
- Pasivo total: pasivo corriente + pasivo no corriente.
- Patrimonio Neto: se corresponde con la estructura del balance.
- Valor de adquisición del inmovilizado: saldo de las cuentas correspondientes del inmovilizado sin incluir ni amortización ni correcciones de valor por deterioro.
- Variación del valor de adquisición del Inmovilizado: saldo de las cuentas correspondientes del inmovilizado del ejercicio actual – saldo de las cuentas correspondientes del inmovilizado del ejercicio precedente, en ambos casos sin incluir amortización ni correcciones de valor por deterioro.

Estructuras.**Activo no corriente.****I. Inmovilizado intangible:**

1. Inversión en investigación y desarrollo. Cuentas: 200, 201, (2800), (2801).
2. Propiedad industrial e intelectual. Cuentas: 203, (2803), (2903).
3. Aplicaciones informáticas. Cuentas: 206, (2806), (2906).
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos. Cuentas: 207, (2807), (2907).
5. Otro inmovilizado intangible. Cuenta: 208, 209, (2809), (2909).

II. Inmovilizado material:

1. Terrenos. Cuentas: 210, (2810), (2910), (2990).
2. Construcciones. Cuentas: 211, (2811), (2911), (2991).
3. Infraestructuras. Cuentas: 212, (2812), (2912), (2992).
4. Bienes del patrimonio histórico. Cuentas: 213, (2813), (2913), (2993).
5. Otro inmovilizado material. Cuentas: 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999).
6. Inmovilizado en curso y anticipos. Cuentas: 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390.

III. Inversiones inmobiliarias:

1. Terrenos. Cuentas: 220, (2820), (2920).
2. Construcciones. Cuentas: 221, (2821), (2921).
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos. Cuentas: 2301, 2311, 2391.

IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público. Cuentas: 2400, (2930).
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles. Cuentas: 2401, 2402, 2403, (248), (2931).
3. Créditos y valores representativos de deuda. Cuentas: 241, 242, 245, (294), (295).
4. Otras inversiones. Cuentas: 246, 247.

VI. Inversiones financieras a largo plazo:

1. Inversiones financieras en patrimonio. Cuentas: 250, (259), (296).
2. Créditos y valores representativos de deuda. Cuentas: 251, 252, 254, 256, 257, (297), (298).
3. Derivados financieros. Cuentas: 253.
4. Otras inversiones financieras. Cuentas: 258, 26.

Activo corriente.

- I. Activos en estado de venta. Cuentas: 38 (398).
- II. Existencias:
 - 1. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades. Cuentas: 37 (397).
 - 2. Mercaderías y productos terminados. Cuentas: 30, 35, (390) (395).
 - 3. Aprovisionamientos y otros. Cuentas: 31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396).
- III. Deudores y otras cuentas a cobrar:
 - 1. Deudores por operaciones de gestión. Cuentas: 4300, 431, 435, 436, 4430, (4900).
 - 2. Otras cuentas a cobrar. Cuentas: 4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558.
 - 3. Administraciones públicas 47.
- IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas:
 - 1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles Cuentas: 530, (539) (593).
 - 2. Créditos y valores representativos de deuda. Cuentas: 4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595).
 - 3. Otras inversiones. Cuentas: 536, 537, 538.
- V. Inversiones financieras a corto plazo:
 - 1. Inversiones financieras en patrimonio. Cuentas: 540 (549) (596).
 - 2. Créditos y valores representativos de deuda. Cuentas: 4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598).
 - 3. Derivados financieros. Cuentas: 543.
 - 4. Otras inversiones financieras. Cuentas: 545, 548, 565, 566.
- VI. Ajustes por periodificación. Cuentas: 480, 567.
- VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:
 - 1. Otros activos líquidos equivalentes. Cuentas: 577.
 - 2. Tesorería. Cuentas: 556, 570, 571, 573, 575, 576.

Patrimonio Neto

- I. Patrimonio aportado. Cuenta: 100.
- II. Patrimonio generado:
 - 1. Resultado de ejercicios anteriores. Cuenta: 120.
 - 2. Resultados de ejercicio. Cuenta: 129.
- III. Ajustes por cambio de valor:
 - 1. Inmovilizado no financiero. Cuenta: 136.
 - 2. Activos financieros disponibles para la venta. Cuenta: 133.
 - 3. Operaciones de cobertura. Cuenta: 134.
- IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados. Cuenta: 130, 131, 132.

Pasivo no corriente

- I. Provisiones a largo plazo. Cuentas: 14.
- II. Deudas a largo plazo:
 - 1. Obligaciones y otros valores negociables. Cuenta: 15.
 - 2. Deudas con entidades de crédito. Cuentas: 170, 177.
 - 3. Derivados financieros. Cuentas: 176.
 - 4. Otras deudas. Cuentas: 171, 172, 173, 174, 178, 18.
- III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo. Cuenta 16.

Pasivo corriente

- I. Provisiones a corto plazo. Cuentas: 58.
- II. Deudas a corto plazo:
 - 1. Obligaciones y otros valores negociables. Cuentas: 50.
 - 2. Deuda con entidades de crédito. Cuentas: 520, 527.
 - 3. Derivados financieros. Cuentas: 526.
 - 4. Otras deudas. Cuentas: 4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561.
- III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo. Cuentas: 4002, 51.
- IV. Acreedores y otras cuentas a pagar:
 - 1. Acreedores por operaciones de gestión. Cuentas: 4000, 401, 405, 406.
 - 2. Otras cuentas a pagar. Cuentas: 4001, 41, 550, 554, 559.
 - 3. Administraciones públicas. Cuentas: 47.
- V. Ajustes por periodificación. Cuentas: 485, 568.

Gastos financieros

- a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Cuentas (663).
- b) Otros. Cuentas: (660), (661), (662), (669), 76451, (66451).

Amortización acumulada del inmovilizado**I. Inmovilizado intangible:**

- 1. Inversión en investigación y desarrollo. Cuentas: (2800), (2801).
- 2. Propiedad industrial e intelectual. Cuentas: (2803), (2903).
- 3. Aplicaciones informáticas. Cuentas: (2806), (2906).
- 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos. Cuentas: (2807), (2907).
- 5. Otro inmovilizado intangible. Cuenta: (2809), (2909).

II. Inmovilizado material:

- 1. Terrenos. Cuentas: (2810), (2910), (2990).
- 2. Construcciones. Cuentas: (2811), (2911), (2991).
- 3. Infraestructuras. Cuentas: (2812), (2912), (2992).
- 4. Bienes del patrimonio histórico. Cuentas: (2813), (2913), (2993).
- 5. Otro inmovilizado material. Cuentas: (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999).

III. Inversiones inmobiliarias:

- 1. Terrenos. Cuentas: (2820), (2920).
- 2. Construcciones. Cuentas: (2821), (2921).

Saldo de las cuentas de inmovilizado sin amortización y sin correcciones de valor por deterioro (Valor de adquisición del inmovilizado).**I. Inmovilizado intangible:**

- 1. Inversión en investigación y desarrollo. Cuentas: 200, 201.
- 2. Propiedad industrial e intelectual. Cuentas: 203.
- 3. Aplicaciones informáticas. Cuentas: 206.
- 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos. Cuentas: 207.
- 5. Otro inmovilizado intangible. Cuenta: 208, 209.

II. Inmovilizado material:

- 1. Terrenos. Cuentas: 210.
- 2. Construcciones. Cuentas: 211.
- 3. Infraestructuras. Cuentas: 212.
- 4. Bienes del patrimonio histórico. Cuentas: 213.
- 5. Otro inmovilizado material. Cuentas: 214, 215, 216, 217, 218, 219.
- 6. Inmovilizado en curso y anticipos. Cuentas: 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390.

III. Inversiones inmobiliarias:

1. Terrenos. Cuentas: 220.
2. Construcciones. Cuentas: 221.
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos. Cuentas: 2301, 2311, 2391.

Definiciones según el Plan General Contabilidad Pública 1994.**Definiciones.**

- Activo circulante: se corresponde con la estructura del balance.
- Activo fijo: se corresponde con la estructura del balance.
- Activo total: activo fijo + activo circulante.
- Amortización acumulada del inmovilizado: subcuentas (28) del inmovilizado correspondiente.
- Derechos pendientes de cobro: deudores + inversiones financieras temporales.
- Exigible a largo plazo: se corresponde con la estructura del balance.
- Exigible total: exigible a largo plazo + pasivo circulante.
- Fondos líquidos: Tesorería.
- Fondos propios: se corresponde con la estructura del balance.
- Gastos financieros: se corresponde con el epígrafe de la cuenta de resultados.
- Inmovilizado neto: inmovilizado + amortización acumulada del correspondiente inmovilizado.
- Pasivo circulante: se corresponde con la estructura del balance.
- Valor de adquisición del inmovilizado: saldo de las cuentas correspondientes del inmovilizado sin incluir la amortización.
- Variación del valor de adquisición del Inmovilizado: saldo de las cuentas correspondientes del inmovilizado del ejercicio actual – saldo de las cuentas correspondientes del inmovilizado del ejercicio precedente, en ambos casos sin incluir la amortización.

Ajustes previos al cálculo de indicadores.

Si la universidad tuviera definidas las cuentas del subgrupo *13 Ingresos a distribuir en varios ejercicios*, por el reconocimiento de subvenciones de capital, los saldos de estas cuentas se integrarían como mayor valor de los fondos propios.

Los *Gastos a distribuir en varios ejercicios* según sea su origen, se ajustarán:

- a. Gastos de formalización de deudas: minorarán el valor de los fondos propios, por tratarse de gastos carentes de valor de realización.
- b. Gastos por intereses diferidos: se restarán de las deudas del pasivo a que hacen referencia para determinar el valor presente de la deuda, por ser intereses todavía no devengados a los cuales no se tendría que hacer frente en el hipotético caso de liquidar en ese momento las deudas.

Estructuras.

Activo Fijo.

A) Inmovilizado

I. Inversiones destinadas al uso general:

1. Terrenos y bienes naturales 200.
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general 201.
3. Bienes comunales 202.
4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural 208.

II. Inmovilizaciones inmateriales:

1. Gastos de investigación y desarrollo 210.
2. Propiedad industrial 212.
3. Aplicaciones informáticas 215.
4. Propiedad intelectual 216.
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero 217.
6. Amortizaciones (281).

III. Inmovilizaciones materiales:

1. Terrenos y construcciones 220, 221.
2. Instalaciones técnicas y maquinaria 222, 223.
3. Utillaje y mobiliario 224, 226.
4. Otro inmovilizado 227, 228, 229.
5. Amortizaciones (282).

IV. Inversiones gestionadas 23.

V. Inversiones financieras permanentes:

1. Cartera de valores a largo plazo 250, 251, 256.
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo 252, 253, 257.
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo 260, 265.
4. Provisiones (297).

Gastos a distribuir en varios ejercicios.

B) Gastos a distribuir en varios ejercicios 27.

Activo Circulante.

C) Activo Circulante.

I. Existencias:

1. Comerciales 30.
2. Materias primas y otros aprovisionamientos 31, 32.
3. Productos en curso y semiterminados 33, 34.
4. Productos terminados 35.

5. Subproductos, residuos y materiales recuperados 36.

6. Provisiones (39).

II. Deudores:

1. Deudores presupuestarios 43.

2. Deudores no presupuestarios 44.

3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos 45.

4. Administraciones Públicas 470, 471, 472.

5. Otros deudores 550, 555, 558.

6. Provisiones (490).

III. Inversiones financieras temporales:

1. Cartera de valores a corto plazo 540, 541, 546, (549).

2. Otras inversiones y créditos a corto plazo 542, 543, 544, 545, 547, 548.

3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo 565, 566.

4. Provisiones (597), (598).

IV. Tesorería 57.

V. Ajustes por periodificación 480, 580.

Fondos propios

A) Fondos propios.

I. Patrimonio:

1. Patrimonio 100.

2. Patrimonio recibido en adscripción 101.

3. Patrimonio recibido en cesión 103.

4. Patrimonio entregado en adscripción (107).

5. Patrimonio entregado en cesión (108).

6. Patrimonio entregado al uso general (109).

II. Reservas 11.

III. Resultados de ejercicios anteriores:

1. Resultados positivos de ejercicios anteriores 120.

2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (121).

IV. Resultados del ejercicio 129.

B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios 13.

Exigible a largo plazo.

B) Provisiones para riesgos y gastos 14.

C) Acreedores a largo plazo.

I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:

1. Obligaciones y bonos 150.
2. Deudas representadas en otros valores negociables 155.
3. Intereses de obligaciones y otros valores 156.
4. Deudas en moneda extranjera 158, 159.

II. Otras deudas a largo plazo:

1. Deudas con entidades de crédito 170, 176.
2. Otras deudas 171, 173, 177.
3. Deudas en moneda extranjera 178, 179.
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo 180, 185.

III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos 259.

Pasivo circulante.

D) Acreedores a corto plazo.

I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:

1. Obligaciones y bonos a corto plazo 500.
2. Deudas representadas en otros valores negociables 505.
3. Intereses de obligaciones y otros valores 506.
4. Deudas en moneda extranjera 508, 509.

II. Deudas con entidades de crédito.

1. Préstamos y otras deudas 520.
2. Deudas por intereses 526.

III. Acreedores.

1. Acreedores presupuestarios 40.
2. Acreedores no presupuestarios 41.
3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos 45.
4. Administraciones Públicas 475, 476, 477.
5. Otros acreedores 521, 523, 527, 528, 529, 550, 554, 559.
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo 560, 561.

IV. Ajustes por periodificación 485, 585.

E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo.

- e.1) Provisión para devolución de impuestos 495.

Gastos financieros.

F) Gastos financieros y asimilables:

- f.1) Por deudas 661, 662, 663, 665, 669.
- f.2) Pérdidas de inversiones financieras 666,667.

Amortización acumulada del Inmovilizado.

II. Inmovilizaciones inmateriales:

5. Amortizaciones (281).

III. Inmovilizaciones materiales.

6. Amortizaciones (282).

Valor de adquisición del Inmovilizado.

I. Inversiones destinadas al uso general:

1. Terrenos y bienes naturales 200.
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general 201.
3. Bienes comunales 202.
4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural 208.

II. Inmovilizaciones inmateriales:

1. Gastos de investigación y desarrollo 210.
2. Propiedad industrial 212.
3. Aplicaciones informáticas 215.
4. Propiedad intelectual 216.
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero 217.

III. Inmovilizaciones materiales:

1. Terrenos y construcciones 220, 221.
2. Instalaciones técnicas y maquinaria 222, 223.
3. Utillaje y mobiliario 224, 226.
4. Otro inmovilizado 227, 228, 229.

Capítulo VI.

Área de Becas y Ayudas al Estudio

VI.CON. Variables e indicadores de convocatorias de becas

VI.BEN. Variables e indicadores de beneficiarios

VI.ACA. Variables e indicadores académicos sobre la población becaria/ no becaria

ÍNDICE

Capítulo VI. Área de becas y ayudas del estudio	251
Introducción	253
VI.CON. Variables e indicadores de convocatorias de becas.....	253
VIN.CON. 1 Número de convocatorias de becas, ayudas y subvenciones para realizar estudios universitarios que están activas en el curso académico.....	257
VIN.CON. 2 Número de plazas convocadas	258
VIN.CON. 3 Inversión realizada en becas, ayudas y subvención al estudio universitario	259
VI.BEN. Variables e indicadores de beneficiarios	261
VI.BEN. 01 Número de estudiantes solicitantes.....	261
VI.BEN. 02 Número de solicitudes por convocatoria	262
VI.BEN. 03 Número total de estudiantes becados	263
VI.BEN. 04 Número de beneficiarios por convocatoria	264
VI.BEN. 05 Número de solicitudes denegadas por convocatoria	265
VI.BEN. 06 Porcentaje de becarios con becas y ayudas concedidas desde distintas administraciones.	266
VI.BEN. 07 Tiempo medio becado	268
VI.BEN. 08 Tasa de pérdida de la beca.	269
VI.BEN. 09 Porcentaje de becarios sobre estudiantes matriculados.	271
VI.BEN. 10 Porcentaje de becarios sobre estudiantes de nuevo ingreso en el sistema universitario.....	272
VI.ACA. Variables e indicadores académicos sobre la población becaria / No becaria	
La descripción de estos indicadores se encuentra en los capítulos II y III.	
VI.ACA. 01 Tasa de rendimiento	
VI.ACA. 02 Tasa de éxito	
VI.ACA. 03 Tasa de evaluación	
VI.ACA. 04 Tasa de abandono del Sistema Universitario	
VI.ACA. 05 Tasa de cambio de estudio	
VI.ACA. 06 Tasa de abandono del estudio	
VI.ACA. 07 Tasa de graduación	
VI.ACA. 08 Duración media de los estudios	
VI.ACA. 09 Distribución de las notas de admisión al grado	
VI.ACA. 10 Créditos del curso académico	
VI.ACA. 11 Idoneidad en la graduación	
VI.ACA. 12 Tasa de eficiencia, éxito y evaluación de los egresados	
VI.ACA. 13 Tasa de transición de Grado a Máster	
VI.ACA. 14 Tiempo medio de transición de Grado a Máster	

VI.ACA. 15 Nota media y cuartiles del expediente académico

Introducción.

En este documento presentamos la propuesta de indicadores del área de becas y ayudas al estudio, tanto las que son concedidas desde la Administración General del Estado, como las que se conceden desde las comunidades autónomas y las universidades.

Además de los indicadores que se detallan en este capítulo, está previsto calcular para la población becaria los indicadores del área académica recogidos en los capítulos II y III. Para evitar duplicidades de documentos, la descripción teórica de estos indicadores no se ha incluido en este capítulo.

El Área de becas, ayudas y subvenciones del SIIU está compuesta por los siguientes ficheros:

A. Fichero de becas AGE (BE). En estos ficheros se recoge la información detallada de los requisitos de las convocatorias y las características de los estudiantes que solicitan una beca o ayuda de la Administración General del Estado. El organismo encargado de incorporar esta información a SIIU es la Secretaría General de Universidades (SGU), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

B. Fichero de becas CCAA (BC). En SIIU se cargan tres tipos diferentes de ficheros:

- i. Los ficheros en los que se recoge información sobre la estructura de las convocatorias realizadas por las comunidades autónomas (BC0201).
- ii. Los ficheros básicos de recuento de estudiantes que solicitan estas becas (BC0101).
- iii. Los ficheros en los que se recoge información detallada de las características de los estudiantes que solicitan una beca o ayuda de las convocatorias transferidas a la Comunidad Autónoma del País Vasco (BC0102). El organismo encargado de incorporar esta información a SIIU es la comunidad autónoma del País Vasco.

C. Ficheros de becas Universidades (convocatorias con financiación de la comunidad) (BU). En SIIU se cargan dos tipos diferentes de ficheros:

- i. Los ficheros en los que se recoge información sobre la estructura de las convocatorias realizadas por las universidades en las que la comunidad autónoma aporta, con carácter finalista, al menos una parte para la financiación de las mismas (BU0201).
- ii. Los ficheros básicos de recuento de estudiantes que solicitan estas becas (BU0101).

D. Ficheros de becas Universidades (convocatorias sin la financiación de la comunidad). En SIIU se cargan dos tipos diferentes de ficheros:

- i. Los ficheros en los que se recoge información sobre la estructura de las convocatorias realizadas por las universidades o bien por otros organismos, bien públicos o privados, que no son AGE ni la Comunidad Autónoma (BU0202).
- ii. Los ficheros básicos de recuento de estudiantes que solicitan estas becas (BU0201).

El documento está dividido en dos ámbitos diferentes: en primer lugar se encuentran los indicadores referidos a las convocatorias en sí mismas, y en la segunda parte, se describen los indicadores referidos a los estudiantes que han solicitado dichas convocatorias.

Todas las convocatorias de becas, ayudas y subvenciones que se incluyen en el SIIU van dirigidas a los estudiantes universitarios y pueden responder a diferentes categorías y modalidades.

Existe una amplia tipología de convocatorias de becas, por ello ha sido necesario llevar a cabo un minucioso trabajo de clasificación y homogenización con la finalidad de encontrar una serie de características comunes entre todas las convocatorias que puedan ser categorizadas y medibles de forma cuantitativa. Para ello hemos considerado una nueva clasificación, denominada condición de la convocatoria, que está basada en el campo Categoría incluido en el fichero auxiliar de convocatorias y que pretende dar una clasificación más detallada del grupo “Becas y Ayudas”. Esta nueva clasificación atiende a los siguientes criterios:

- **Complementaria de becas generales** Aquellas que son complementarias de la convocatoria general de la Administración General del Estado o de la Convocatoria general del País Vasco, entre las que están aquellas que van destinadas a los estudiantes que queden fuera de los requisitos establecidos en éstas, pudiendo ser, por tanto, incompatibles.
- **Complementaria de beca Erasmus:** Convocatorias dentro del marco del programa PAP-Erasmus complementarias a la aportación de la Administración General del Estado y la aportación de la Comisión Europea.
- **Colaboración:** Convocatorias destinadas a prestar algún servicio dentro de la universidad.
- **Investigación predoctoral:** Convocatorias destinadas a promover la investigación.
- **Estudios concretos:** Convocatorias para el estímulo de ámbitos de estudio prioritarios para la entidad convocante.
- **Deportes:** Convocatorias destinadas a fomento del deporte, ayudas a deportistas...
- **Convocatorias procedentes de convenios con otros organismos:**
 - Instituciones internacionales.
 - Organismos territoriales (Ayuntamientos, Diputaciones,...).
 - Fundaciones.
 - Entidades bancarias.
- **Idiomas:** Convocatorias destinadas al estudio de algún idioma.
- **Excelencia, premios y concursos:** Son aquellos que se conceden ligados a rendimiento académico o superación de ciertas pruebas específicas.
- **Prácticas externas:** Convocatorias destinadas a prestar algún servicio fuera de la universidad.
- **Préstamo:** Ayuda económica con obligación de ser devuelta.
- **Becas de carácter general:** Destinadas a ayudar de forma general a la realización de estudios universitarios no incluidas en las categorías anteriores.

Consideraciones previas.

Población Objetivo de los indicadores.

Los indicadores de becas estarán referidos a diferentes poblaciones según sea el aspecto concreto que se vaya a analizar:

- **Población total solicitante** está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas oficiales que han solicitado una beca, ayuda o subvención para realizar sus estudios.
- **Población total becaria** está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas oficiales que han sido beneficiarios de una beca, ayuda o subvención para realizar sus estudios.
- **Población total NO becaria** está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas oficiales que NO han sido beneficiarios de ninguna beca, ayuda o subvención para realizar sus estudios.

Debido a la relevancia en el sistema universitario de las becas generales convocadas por la AGE (Convocatoria General y Convocatoria de movilidad) y el País Vasco (Convocatoria General), se establece una Población objetivo específica para este tipo de becas:

- **Población becas generales de la AGE y el País Vasco** está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas oficiales que han sido beneficiarios de una beca de la convocatoria general o movilidad convocada por la AGE o bien han sido beneficiarios de una beca de la convocatoria general del Gobierno Vasco.
- **Población Estudiantes NO beneficiarios de becas generales de la AGE y el País Vasco** está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas oficiales que NO han sido beneficiarios de una beca de la convocatoria general o movilidad convocada por la AGE ni beneficiario de una beca de la convocatoria general del Gobierno Vasco.

Para el cálculo de los indicadores del área académica referidos a la población becaria/no becaria, se tendrá en cuenta las definiciones de población objetivo, duración teórica de cada estudio, cálculo de estudiantes a tiempo completo, estudiante egresado recogidas en el capítulo II y capítulo III de este documento.

Los indicadores podrán tener distintas variables de clasificación y niveles de desagregación.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Organismo convocante.
- Universidad en la que se matricula el estudiante

Variables de clasificación.

- Tipo de institución convocante (AGE, CCAA, Universidad).

- Tipo de órgano financiador.
- Tipo de universidad convocante (pública, privada).
- Tipo de universidad en la que se matricula el estudiante (pública, privada).
- Categoría de la convocatoria.
- Condición de la convocatoria
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Nivel de estudios al que va dirigida la convocatoria (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo y Doctorado).
- Nivel académico del estudiante.
- Modalidad de la convocatoria.
- Requisitos de la convocatoria.
- Número de plazas convocadas (menos de 5, [5,20), [20,50), [50, 100), [100, 500), [500, 1000), 1000 o más, no hay un número de plazas inicial).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Primer año en el estudio
- Primer año en el sistema universitario
- Nota de admisión al estudio [5-5,5), [5,5-6), [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14].
- Forma de admisión.
- Umbral de renta.
- Tramos de cuantía de las ayudas.

Capítulo VI. Área de becas y ayudas al estudio.

VI.CON. Variables e indicadores de convocatorias de becas.

1. Número de convocatorias de becas, ayudas y subvenciones para realizar estudios universitarios que están activas en el curso académico.

Definición.

Número de convocatorias de becas, ayudas o subvenciones para realizar estudios universitarios que están activas en el curso académico.

Formulación.

- Recuento de convocatorias activas.
- Distribución porcentual de convocatorias activas según variables de clasificación y niveles de desagregación correspondientes.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma convocante.
- Universidad convocante.

Variables de clasificación.

- Tipo de institución convocante (AGE, CCAA, Universidad)
- Tipo de universidad convocante (pública, privada).
- Tipo de órgano financiador.
- Condición de la convocatoria.
- Nivel de estudios al que va dirigida la convocatoria (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo y Doctorado).
- Modalidad de la convocatoria/requisitos de la convocatoria.
- Número de plazas convocadas (menos de 5, [5,20), [20,50), [50, 100), [100, 500), [500, 1000), 1000 o más, no hay un número de plazas inicial).

2. Número de plazas convocadas.

Definición.

Número inicial de plazas de becas, ayudas o subvenciones de las convocatorias realizadas en cada curso académico destinadas a estudiantes universitarios.

***Nota:** Para aquellas becas, ayudas o subvenciones que no disponga de un número de plazas inicial en su convocatoria, este número se estimará por el número de beneficiarios de dicha convocatoria y en caso de las convocatorias plurianuales se contabilizan las plazas de primera adjudicación.*

Formulación.

- Suma del número de plazas de las becas, ayudas y subvenciones de las convocatorias realizadas en el curso académico al que está referido el indicador.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma convocante.
- Universidad convocante.

Variables de clasificación.

- Tipo de institución convocante (AGE, CCAA, Universidad).
- Tipo de órgano financiador.
- Tipo de universidad convocante (pública, privada).
- Condición de la convocatoria.
- Nivel de estudios al que va dirigida la convocatoria (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo y Doctorado).
- Modalidad de la convocatoria/requisitos de la convocatoria.

3. Inversión realizada en becas, ayudas y subvención al estudio universitario.**Definición.**

Inversión realizada por las diferentes administraciones públicas en becas, ayudas y subvenciones en cada convocatoria para la realización de estudios universitarios.

Nota: Este indicador se calculará a partir de los presupuestos ejecutados de cada institución convocante. En el caso en que no se disponga de información del presupuesto ejecutado se estimará con el importe total concedido a cada beneficiario. No se contabilizará la inversión de aquellas convocatorias cuyo único órgano financiador sea un organismo privado.

Formulación.

- Suma del presupuesto ejecutado de cada convocatoria.
- Porcentaje de PRESUPUESTO EJECUTADO en becas respecto al PIB.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma convocante.
- Universidad convocante.

Variables de clasificación.

- Por institución convocante (AGE, CCAA, Universidad).
- Tipo de órgano financiador.
- Tipo de universidad convocante (pública, privada).
- Condición de la convocatoria.
- Nivel de estudios al que va dirigida la convocatoria (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo y Doctorado).

VI.BEN. Variables e indicadores de beneficiarios.**1. Número de estudiantes solicitantes.****Definición.**

Número total de estudiantes universitarios que han solicitado una beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios para el curso académico, con independencia de que finalmente le haya sido concedida o denegada. Sólo se contará una vez cada estudiante, independientemente del número de convocatorias que haya solicitado y de la administración que haya realizado la convocatoria.

Nota: No se contabilizarán aquellos estudiantes becados que se encuentran en el curso académico en un periodo de renovación de la beca, ayuda o subvención, puesto que no es necesario volver a presentarse a la solicitud de la beca, ayuda o subvención.

Población de referencia.

Población total solicitante.

Formulación.

- Recuento de estudiantes que han solicitado alguna beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma convocante.
- Universidad convocante.

Variables de clasificación.

- Tipo de institución convocante (AGE, CCAA, Universidad).
- Tipo de universidad convocante (pública, privada).
- Condición de la convocatoria.
- Modalidad de la convocatoria.
- Requisitos de la convocatoria.
- Nivel académico del estudiante.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Forma de admisión.
- Variables sociodemográficas.

2. Número de solicitudes por convocatoria.**Definición.**

Número total de solicitudes realizadas por los estudiantes universitarios para algún tipo de beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios para el curso académico, con independencia de que finalmente le haya sido concedida o denegada.

Este indicador contará a un mismo estudiante tantas veces como sea solicitante de una beca, ayuda o subvención objeto de estudio.

Nota: No se contabilizarán aquellos estudiantes becados que se encuentran en el curso académico en un periodo de renovación de la beca, ayuda o subvención, puesto que no es necesario volver a presentarse a la solicitud de la beca, ayuda o subvención.

Población de referencia.

Población total solicitante.

Formulación.

- Recuento de estudiantes que han solicitado alguna beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma convocante.
- Universidad convocante.
- Universidad en la que está matriculado el estudiante.

Variables de clasificación.

- Tipo de institución convocante (AGE, CCAA, Universidad).
- Tipo de universidad convocante (pública, privada).
- Condición de la convocatoria.
- Modalidad de la convocatoria.
- Requisitos de la convocatoria.
- Nivel académico del estudiante.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Forma de admisión.
- Variables sociodemográficas.

Nota: diferencia entre el indicador 1 y 2: en el indicador 1, Número de estudiantes solicitante, se está calculando el número de estudiantes que han solicitado al menos una convocatoria de beca con independencia de la administración que las convoque. En el indicador 2 se está calculando el número de solicitantes para cada convocatoria, de manera que si un estudiante ha sido solicitante de más de una beca, ayuda o subvención de la misma o de distintas administraciones, en el total estará contado tantas veces como solicitudes de becas o ayudas haya tenido.

3. Número total de estudiantes becados.**Definición.**

Número total de estudiantes universitarios que han solicitado algún tipo de beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios y le ha sido concedida. Sólo se contará una vez cada estudiante, independientemente del número de convocatorias de las que haya sido beneficiario y de la administración que haya realizado la convocatoria.

Porcentaje de estudiantes que han sido beneficiarios de una beca, ayuda o subvención para realizar sus estudios universitarios respecto al total de estudiantes del sistema.

Población de referencia.

Población total becaria y población total.

Formulación.

- Recuento de estudiantes que han solicitado alguna beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios, y le ha sido concedida.

**Recuento de estudiantes que han solicitado alguna subvención para
realizar estudios universitarios y le ha sido concedida**

- $$\frac{\text{Recuento de estudiantes que han solicitado alguna subvención para realizar estudios universitarios y le ha sido concedida}}{\text{Recuento de estudiantes matriculados}}$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad autónoma convocante
- Universidad convocante

Variables de clasificación.

- Nivel académico.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Primer año en el estudio.
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Forma de admisión.
- Variables sociodemográficas.
- Tramos de cuantía de las ayudas.

4. Número de beneficiarios por convocatoria.**Definición.**

Número de estudiantes universitarios que han sido beneficiarios de alguna convocatoria de becas o ayudas para realizar sus estudios.

Este indicador contará a un mismo alumno tantas veces como sea beneficiario de una beca, ayuda o subvención objeto de estudio.

Población de referencia.

Población total becaria.

Formulación.

- Suma del número de estudiantes que han solicitado alguna beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios y le ha sido concedida.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma convocante.
- Universidad convocante.

Variables de clasificación.

- Tipo de institución convocante (AGE, CCAA, Universidad).
- Tipo de Universidad convocante (pública, privada).
- Tipo de convocatoria.
- Condición de la convocatoria.
- Nivel académico.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Primer año en el estudio.
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Forma de admisión.
- Variables sociodemográficas.
- Umbral de renta.
- Tramos de cuantía de las ayudas.

Nota: Diferencia entre el indicador 3 y 4: en este indicador se está calculando el número de becarios (estudiantes que han sido beneficiarios de al menos una convocatoria de beca con independencia de la administración que las convoque). En el indicador posterior, NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR CONVOCATORIA, se está calculando el número de beneficiarios para cada convocatoria, de manera que si un estudiante ha sido beneficiario de más de una beca, ayuda o subvención de la misma o de distintas administraciones, en el total estará contado tantas veces como concesiones de becas o ayudas haya tenido.

5. Número de solicitudes denegadas por convocatoria.**Definición.**

Número total de estudiantes universitarios que han solicitado una beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios en el curso académico y no le ha sido concedida.

Este indicador es el complementario del indicador 6 NUMERO DE BENEFICIARIOS POR CONVOCATORIA, es decir, en este caso se calcularán las solicitudes denegadas para cada convocatoria y estudiante, de manera que un mismo estudiante puede aparecer en varias convocatorias denegadas.

Población de referencia.

Población total solicitante.

Formulación.

- Suma del número de estudiantes que han solicitado alguna beca, ayuda o subvención para realizar estudios universitarios, cuya resolución final ha sido denegada.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma convocante.
- Universidad convocante.

Variables de clasificación.

- Institución convocante (AGE, CCAA, Universidad).
- Tipo de universidad convocante (pública, privada).
- Condición de la convocatoria.
- Nivel académico.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Primer año en el estudio.
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Forma de admisión.
- Variables sociodemográficas.

6. Porcentaje de becarios con becas y ayudas concedidas desde distintas administraciones.**Definición.**

Porcentaje de estudiantes universitarios que en el curso académico se les conceden varias ayudas procedentes de distintos tipos de institución convocante.

El recuento se realizará por identificador del estudiante.

Población de referencia.

Población total becaria.

Población de becas generales de la AGE y el País Vasco

Formulación.

$$Tasa\ global_x = \frac{\text{Número de estudiantes a los que se les ha concedido varias becas de distintos tipos de administración convocante en el curso X}}{\text{Número de estudiantes becados en el curso X}}$$

Este indicador se calculará atendiendo al órgano convocante y al tipo de beca de la siguiente forma:

- Considerando como denominador un tipo de órgano convocante concreto:

Ind. 6.1 Porcentaje de becarios de la administración A que también lo son de otro tipo de administración

$$Ind.6.1 = \frac{\text{Número de estudiante s becados de la admin. A y de otras administra ciones en el curso X}}{\text{Número de estudiante s becados de la admin. A en el curso X}}$$

Ind. 6.2 Porcentaje de becarios de la administración A que también son beneficiarios de becas generales de la AGE o el País Vasco

$$Ind.6.2 = \frac{\text{Número de estudiantes becados de la administración A que también son becarios de becas generales de la AGE y País Vasco en el curso X}}{\text{Número de estudiantes becados de la administración A en el curso X}}$$

- Considerando como denominador un tipo de beca concreto:

Ind. 6.3 Porcentaje de becarios de becas generales que también tienen otra beca de alguna administración

$$Ind.6.3 = \frac{\text{Número de estudiantes becados de becas generales de la AGE y el País Vasco que también son becarios de la Admin. A en el curso X}}{\text{Número de estudiantes becarios de becas generales de la AGE y el País Vasco en el curso X}}$$

Nota: Para el cálculo de este indicador en relación a becas generales se excluyen los becarios de nivel académico de Doctorado, ya que no son susceptibles de optar a ser beneficiario de becas generales de la AGE y el País Vasco

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Órgano convocante.
- Comunidad autónoma de la universidad en la que está matriculado el estudiante.
- Universidad en la que está matriculado el estudiante.

Variables de clasificación.

- Sexo.
- Nivel académico.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Forma de admisión.

7. Tiempo medio becado.**Definición.**

Número medio de años que los egresados del curso X han sido beneficiarios de una beca general concedida por la AGE o el País vasco.

Nota: Este indicador se ha calculado por primera vez para la cohorte de egresados del curso 2012-2013. No se calcula para cohortes de egresados anteriores ya que el primer curso del que se dispone de información de estas becas en SIU es el curso 2007-2008 y se estaría subestimando el indicador.

Población de referencia.

Población óptima (área académica)
Población becas generales de la AGE y el País Vasco

Formulación:

- Para el total de una cohorte de egresados:

$$\text{Tiempo medio becado}_x^T = \frac{\sum (\text{Egresados en el curso X} \times \text{Número de años becado})}{\text{Egresados en el curso X}}$$

- Para una cohorte de egresados que han sido becarios al menos un curso académico:

$$\text{Tiempo medio becado}_x^B = \frac{\sum (\text{becados algun curso Egresados en el curso X} \times \text{Número de años becado})}{\text{Becados algun curso Egresados en el curso X}}$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma de la universidad en la que está matriculado el estudiante.
- Universidad en la que está matriculado el estudiante.

Variables de clasificación.

- Sexo.
- Nivel académico.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Por año de inicio del estudio.
- Nota de expediente
- Duración teórica del estudio

8. Tasa de pérdida de la beca.**Definición.**

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el Sistema Universitario en el curso X, matriculados en el título T, en la universidad U, que han sido becados con beca general en el curso académico que acceden al sistema, y que pierde la condición de becario en algún curso posterior, siguiendo matriculado en el sistema y no habiéndose graduado.

Nota: Sólo se tendrá en cuenta la primera vez que pierde la beca, esto es, si un estudiante becado en el curso X, no está becado en el X+1 y vuelve a estar becado en un curso posterior, se considera que ha perdido la condición de becario el primer año.

Población de referencia.

Población de becas generales de la AGE y el País Vasco.

Formulación.

La tasa de pérdida de la condición de becario se calcula para cada cohorte, de manera que la tasa global de la cohorte será la suma de las tasas parciales.

i. Tasa de PÉRDIDA de la BECA en el PRIMER AÑO.

$$\text{Pérdida 1}^{\text{er.}} \text{ año}_X^C = \frac{\begin{array}{c} \text{Estudiante s de nuevo ingreso becados en el curso X} \\ \text{y NO titulados en ese curso} \\ \text{y matriculad os y no becados en el curso X + 1} \end{array}}{\text{Estudiante s de nuevo ingreso becados en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de dos cursos: X, X+1.

ii. Tasa de PÉRDIDA de la BECA en el SEGUNDO AÑO.

$$\text{Pérdida 2}^{\text{o}} \text{ año}_X^C = \frac{\begin{array}{c} \text{Estudiantes de nuevo ingreso becados en el curso X y NO titulados} \\ \text{en ese curso y matriculados en algún estudio y becados en el curso} \\ \text{X + 1 y matriculado en algún estudio y NO becados en X + 2} \end{array}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso becados en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de dos cursos: X, X+1, X+2.

iii. Tasa de PÉRDIDA de la BECA en el TERCER AÑO.

$$\text{Pérdida 3}^{\text{er.}} \text{ año}_X^C = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso becados en el curso X y NO titulados en ese curso y matriculados en algún estudio y becados en los cursos X + 1 y X + 2 y matriculado en algún estudio y NO becados en X + 3}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso becados en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de dos cursos: X, X+1, X+2, X+3.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad autónoma de la universidad en la que está matriculado el estudiante.
- Universidad en la que está matriculado el estudiante.

Variables de clasificación.

- Nivel académico.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tiempo completo / parcial.
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Forma de admisión.

9. Porcentaje de becarios sobre estudiantes matriculados.**Definición.**

Porcentaje de estudiantes beneficiarios de una beca respecto al total de estudiantes matriculados.

Población de referencia.

Población total becaria.

Población de becas generales de la AGE y el País Vasco

Formulación.

$$\text{Porcentaje sobre matriculados}_x = \frac{\text{Número de estudiantes beneficiarios en el curso X}}{\text{Matriculados en el curso X}}$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Órgano convocante.
- Comunidad autónoma de la universidad en la que está matriculado el estudiante.
- Universidad en la que está matriculado el estudiante.

Variables de clasificación.

- Nivel académico.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nota de admisión al estudio.
- Forma de admisión.

10. Porcentaje de becarios sobre estudiantes de nuevo ingreso en el sistema universitario.**Definición.**

Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en el Sistema Universitario Español (SUE) que son beneficiarios de una beca.

Población de referencia.

Población total becaria.

Población de becas generales de la AGE y el País Vasco

Formulación.

$$\text{Porcentaje sobre nuevo ingreso en el SUE}_x = \frac{\text{Número de estudiantes beneficiarios de nuevo ingreso en el SUE en el curso X}}{\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el SUE en el curso X}}$$

Nota: Este indicador sólo se calculará para el nivel académico de Grado.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Órgano convocante.
- Comunidad autónoma de la universidad en la que está matriculado el estudiante.
- Universidad en la que está matriculado el estudiante.

Variables de clasificación.

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nota de admisión al estudio.
- Forma de admisión.

Capítulo VII.

Área de Inserción Laboral y Empleabilidad

Variables e indicadores de Seguridad Social. Análisis transversal

ÍNDICE

Capítulo VII. Área de Inserción Laboral	273
Introducción	277
Consideraciones previas	277
VII. Variables e indicadores de Seguridad Social. Análisis transversal.....	283
VII.IL.1 Tasa de afiliación	283
VII.IL.2 Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social en régimen de autónomos	284
VII.IL.3 Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según tipo de contrato	285
VII.IL.4 Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según el tipo de jornada laboral	286
VII.IL.5 Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según el grupo de cotización	288
VII.IL.6 Base media de cotización anual de los afiliados a la Seguridad Social	290

Introducción

En este capítulo se presenta el primer grupo de indicadores de inserción laboral que se extraen de la información disponible en la Seguridad Social. A través de un fichero de datos anonimizados, se incorpora al SIU la vida laboral en la Seguridad Social de los egresados universitarios.

Los indicadores que se presentan a continuación están referidos a la población que está afiliada a la Seguridad Social, de manera que aquellos grupos poblacionales que no estén afiliados estarán excluidos de los indicadores. Se trata, concretamente de las siguientes poblaciones:

- Los egresados universitarios que ejercen su profesión como autónomos y que están afiliados a una mutualidad de su colegio profesional, como es el caso de los arquitectos, algunos egresados de derecho que ejercen la profesión liberal y ciertas especialidades de ingeniería.
- Los egresados universitarios que trabajan en un país extranjero y por tanto no están afiliados a la Seguridad Social en España.
- Los funcionarios que hayan accedido a la Administración Pública antes de 2011 que estarán afiliados a MUFACE o aquellos que estén afiliados a ISFAS. Sin embargo, cabe decir que a partir de 2011 todos los que han accedido a la Administración Pública están afiliados a la Seguridad Social en lo referente a pensiones. De manera que los egresados universitarios que se analizan en este estudio, del curso 2009-2010, si han accedido a partir de 2011 a la Administración Pública sí están comprendidos en el estudio. No están, sin embargo, aquellos que sean funcionarios antes de esa fecha, es decir, antes de finalizar los estudios.

A continuación se explica la metodología utilizada para el cálculo de los indicadores. Como se observa, este primer conjunto de indicadores están calculados de forma transversal, haciendo referencia a la situación en un momento concreto. Actualmente se está trabajando en la descripción y cálculo de un segundo grupo de indicadores que tendrán referencia longitudinal, es decir, permitirán analizar la situación de los individuos a lo largo de su trayectoria profesional.

Consideraciones previas

Resulta necesario familiarizarse con los conceptos que se van a utilizar a lo largo de este documento. Los más relevantes son los siguientes:

Fines de la Seguridad Social

Objetivo de la Seguridad Social que consiste en proporcionar al trabajador y a los familiares o asimilados que tuviera a su cargo, la protección adecuada frente a las contingencias y en las situaciones previstas por la ley.

Regímenes de la Seguridad Social

La estructura del Sistema de la Seguridad Social está integrada por el Régimen General y los Regímenes Especiales establecidos para algunas actividades profesionales por su naturaleza, sus peculiares condiciones de tiempo y lugar, o por la índole de sus procesos productivos. En la actualidad son Regímenes Especiales los de Trabajadores del Mar, Minería del Carbón y Trabajadores por cuenta propia o Autónomos. Dentro de este último, existe un Sistema Especial para determinados trabajadores agrarios por cuenta propia. Con efectos de 1 de enero de 2012, se han incorporado al Régimen General como Sistemas Especiales los anteriores Regímenes Especiales de Trabajadores agrarios por cuenta ajena y de Empleados de Hogar.

Afiliación

Acto administrativo de la Tesorería General de la Seguridad Social por el que se realiza la incorporación al Sistema de la Seguridad Social de un sujeto protegido, lo que le convierte en titular de derechos y obligaciones con el mismo. En general, se solicita por el empleador para los trabajadores por cuenta ajena y por el propio trabajador si lo es por cuenta propia. Da lugar a la asignación del Número de Afiliación, de carácter vitalicio y único para todo el Sistema.

Alta en Seguridad Social

Comunicación a la Tesorería General de la Seguridad Social de la incorporación de un trabajador a una actividad que le convierte en un sujeto protegido del Sistema de Seguridad Social.

Cotización

Obligación contributiva impuesta a empresarios y trabajadores para el sostenimiento de las cargas económicas de la Seguridad Social. Actividad financiera en virtud de la cual se realiza por los sujetos obligados la aportación de recursos económicos al Sistema de la Seguridad Social. Sus elementos básicos son la base de cotización, el tipo de cotización y la cuota.

Base de cotización

Son las cantidades sobre las que se aplican los tipos de cotización para la obtención de las cuotas de la Seguridad Social, que los sujetos responsables ingresan en el Sistema y que constituyen su principal recurso económico.

Bases mínimas y máximas de cotización

Importes mínimos y máximo entre los que han de estar, en todo caso, las bases de cotización para Contingencias Comunes, en función del grupo de cotización al que corresponda la categoría profesional del trabajador.

El cálculo de la base media de cotización anual, se ha hecho a partir de las base de cotización del mes de marzo de cada año para los trabajadores por cuenta ajena a tiempo completo.

Tipo de cotización

Porcentaje que se aplica a las bases de cotización para la obtención de las cuotas de la Seguridad Social, que se fija anualmente por ley. En el trabajo por cuenta ajena el tipo de cotización se distribuye entre empleador y empleado, salvo los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y los que expresamente se establecen a cargo exclusivo del empresario (Fondo de Garantía Salarial).

Topes máximos y mínimos de cotización

Cantidades máximas y mínimas entre las que debe estar siempre comprendida la base de cotización para Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Si se supera, por exceso, se computará como base el tope máximo y, si no se alcanza, por defecto, se tomará el tope mínimo.

Cuota

Importe que mensualmente ingresan los sujetos obligados en las entidades financieras autorizadas a colaborar con la Tesorería General de la Seguridad Social. La cuota resulta de la aplicación del tipo de cotización a la base de cotización, según la normativa vigente en cada momento. En el Régimen General y en aquellos otros en que el trabajo se realiza por cuenta ajena la cuota normalmente comprende la aportación de los empresarios y trabajadores. En el caso de trabajadores por cuenta propia la cuota es íntegramente a su cargo.

Grupo de cotización

Cada uno de los actuales 11 grupos, de los 12 establecidos en el Decreto 56/1963, de 17 de enero, en los que se clasificaron, a efectos de cotización a la Seguridad Social, las categorías profesionales existentes en las distintas Reglamentaciones de Trabajo, en equiparación

efectuado mediante Orden de 25-6-63. Los grupos 1 a 7 comprenden bases de cotización mensuales y los grupos 8 a 11 bases de cotización diarias.

- Grupo de cotización 1: Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores.
- Grupo de cotización 2: Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados.
- Grupo de cotización 3: Jefes Administrativos y de Taller
- Grupo de cotización 4: Ayudantes no Titulados
- Grupo de cotización 5: Oficiales Administrativos
- Grupo de cotización 6: Subalternos
- Grupo de cotización 7: Auxiliares Administrativos
- Grupo de cotización 8: Oficiales de primera y segunda
- Grupo de cotización 9: Oficiales de tercera y Especialistas
- Grupo de cotización 10: Peones
- Grupo de cotización 11: Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional

Trabajador por cuenta ajena

Toda persona física que voluntariamente presta sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario.

Trabajador por cuenta propia/Autónomos

Trabajador por cuenta propia, mayor de 18 años, que realiza de forma habitual, personal y directa, una actividad económica a título lucrativo, en territorio nacional, sin sujeción por ella a contrato de trabajo y aunque utilice el servicio remunerado de otras personas, sea o no titular de la empresa, actividad que le obliga a la inclusión en el Sistema de Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Trabajador a tiempo parcial

Persona que celebra un contrato de trabajo en el que se acuerda la prestación de servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año inferior a la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable, (misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y un trabajo idéntico o similar). Puede concertarse por tiempo indefinido o por duración determinada.

Mutualidades de Previsión Social

Son entidades aseguradoras que ejercen una modalidad aseguradora de carácter voluntario complementaria al sistema de Seguridad Social obligatoria, mediante aportaciones a prima fija o variable de los mutualistas, personas físicas o jurídicas, o de otras entidades o personas protectoras. Algunas de ellas pueden ser optativas al RETA como la Mutualidad de Previsión de la Abogacía.

Poblaciones utilizadas

En el cálculo de los indicadores de carácter transversal que en este documento se presenta se establecen las siguientes poblaciones:

Población de egresados universitarios de un curso académico (x, x+1).

Población de egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral en la fecha 23 de marzo de cada año.

Los indicadores podrán tener distintas variables de clasificación y niveles de desagregación.

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Titulación.

Variables de clasificación.

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado)
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial)
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40).
- Nacionalidad (española, extranjera).

VIII.II. Variables e Indicadores de Seguridad Social. Análisis transversal**1. Tasa de afiliación****Definición**

Relación porcentual entre el número de egresados universitarios dados de alta en la Seguridad Social en el momento temporal establecido y el número total de egresados universitarios.

Población de referencia

Egresados universitarios y egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral en fecha 23 de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

$$\text{Tasa de afiliación en el año } x+1+n = \frac{\text{egresados afiliados a la S.S. en el año } x+1+n}{\text{egresados universitarios en el curso } (x, x+1)}$$

Siendo (x, x+1) el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.
Siendo n los años transcurridos desde la finalización de los estudios.

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado).
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40).
- Nacionalidad (española, extranjera).

2. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social en régimen de autónomos

Definición

Porcentaje de los egresados universitarios que están afiliados a la Seguridad Social en el régimen especial de trabajadores autónomos (ver definiciones).

Población de referencia

Egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral en fecha 23 de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

$$\% \text{ afiliados en régimen de autónomos en el año } x+1+n = \frac{\sum(\text{egresados afiliados a la S.S. en r. autónomo año } x+1+n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social } x+1+n)}$$

Siendo (x, x+1) el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.
Siendo n los años transcurridos desde la finalización de los estudios.

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado).
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40).
- Nacionalidad (española, extranjera).

3. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según tipo de contrato

Definición

Porcentaje de los egresados universitarios que están afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena según sea su contrato, temporal o indefinido (ver definiciones).

Población de referencia

Egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral en fecha 23 de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

$$\% \text{afiliados c. indefinido en el año } x+1+n = \frac{\sum(\text{egresados afiliados a la S.S. c. indefinido año } x+1+n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena } x+1+n)}$$

$$\% \text{afiliados c. temporal en el año } x+1+n = \frac{\sum(\text{egresados afiliados a la S.S. c. temporal año } x+1+n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena } x+1+n)}$$

Siendo (x, x+1) el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.
Siendo n los años transcurridos desde la finalización de los estudios

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado)
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial)
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40).
- Nacionalidad (española, extranjera).

4. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según el tipo de jornada laboral

Definición

Porcentaje de los egresados universitarios que están afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena según sea su jornada laboral: tiempo completo o tiempo parcial (más de media jornada o menos de media jornada) (ver definiciones).

Población de referencia

Egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral en fecha 23 de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

% afiliados a tiempo completo en el año $x+1+n$ =

$$\frac{\sum(\text{egresados afiliados a la S.S. por cuenta ajena t. completo año } x+1+n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena } x+1+n)}$$

% afiliados a tiempo parcial ($\geq$ de media jornada) en el año $x+1+n$ =

$$\frac{\sum(\text{egresados afiliados a la S.S. por cuenta ajena t. parcial } (\geq \text{ media jornada}) \text{ año } x+1+n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena } x+1+n)}$$

% afiliados a tiempo parcial ($<$ de media jornada) en el año $x+1+n$ =

$$\frac{\sum(\text{egresados afiliados a la S.S. por cuenta ajena t. parcial } (< \text{ media jornada}) \text{ año } x+1+n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena } x+1+n)}$$

Siendo (x, x+1) el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.
Siendo n los años transcurridos desde la finalización de los estudios.

Para determinar si el tiempo parcial es mayor, menor o igual a la media jornada se ha utilizado el coeficiente a tiempo parcial (C.T.P), que identifica el porcentaje de jornada que realiza un trabajador, en relación con la jornada habitual en la empresa que le tiene contratado.

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado)
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial)

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40).
- Nacionalidad (española, extranjera).

5. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social según el grupo de cotización

Definición

Porcentaje de los egresados universitarios que están afiliados a la Seguridad Social atendiendo al grupo de cotización al que pertenecen:

- Universitario: grupos de cotización relacionados con el nivel de formación superior (ingenieros, licenciados, alta dirección, diplomados e ingenieros técnicos).
- Medio, no manuales: grupos de cotización relacionados con un nivel de formación medio de carácter no manual.
- Bajo y manual: No se requiere formación específica y el trabajo es de carácter manual.

Población de referencia

Egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral en fecha 23 de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

$$\% \text{ afiliados grupo universitario en el año } x+1+n = \frac{\sum(\text{egresados afiliados grupo universitario año } x+1+n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social } x+1+n)}$$

$$\% \text{ afiliados grupo medio, no manuales en el año } x+1+n = \frac{\sum(\text{egresados afiliados grupo medio, no manuales año } x+1+n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social } x+1+n)}$$

$$\% \text{ afiliados grupo bajo y manual en el año } x+1+n = \frac{\sum(\text{egresados afiliados grupo bajo y manual año } x+1+n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social } x+1+n)}$$

Siendo (x, x+1) el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.
Siendo n los años transcurridos desde la finalización de los estudios.

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado).
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial)
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40).
- Nacionalidad (española, extranjera).

6. Base media de cotización anual de los afiliados a la Seguridad Social**Definición**

Media anual de la base de cotización a la seguridad social de los egresados que están afiliados por cuenta ajena con contrato a tiempo completo y porcentaje según los siguientes tramos:

Tramo 1: de 6.000 a 12.000 €

Tramo 2: de 12.000 a 18.000 €

Tramo 3: de 18.000 a 24.000€

Tramo 4: de 24.000 a 30.000 €

Tramo 5: de 30.000 a 36.000 €

Tramo 6: más de 36.000 €

Población de referencia

Egresados universitarios afiliados a la Seguridad Social y de alta laboral en fecha 23 de marzo de cada año siguiente a la graduación.

Formulación

Base media de cotización anual =

$$\frac{\sum(\text{base de cotización anual de los afiliados a la S.S. en año } x+1+n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena } x+1+n)}$$

% de Base media de cotización en el tramo i en el año $x+1+n$ =

$$\frac{\sum(\text{egresados afiliados a la S.S. en el tramo } i \text{ año } x+1+n)}{\sum(\text{egresados afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena } x+1+n)}$$

Siendo (x, x+1) el curso académico de finalización de estudios de los egresados universitarios.

Siendo n los años transcurridos desde la finalización de los estudios.

Siendo i el tramo de cotización

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Titulación.

Variables de clasificación

- Nivel de estudio (Grado, Primer y Segundo Ciclo, Master, Doctorado)
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Presencialidad de la universidad (presencial, no presencial, especial)
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad: (menor de 25), [25,30), [31,40), [mayores de 40).
- Nacionalidad (española, extranjera).

Capítulo VIII

Área de I+D

VIII.AYD. Variables e Indicadores de Ayudas I+D
VIII.IPE. Variables e Indicadores de Personal en I+D

ÍNDICE

Capítulo VIII. Área de I+D.....	297
Introducción.....	297
Consideraciones previas	297
 VIII. AYD Variables e indicadores de ayudas concedidas I+D	303
AYD.1.Universidades que reciben ayudas del Plan Estatal de I+D+i	303
AYD.2.Universidades que reciben Ayudas del Plan Estatal De I+D en modalidad coordinada.	305
AYD.3.Universidades que reciben ayudas del Plan Estatal de I+D+i en modalidad coordinada actuando como coordinadora	306
AYD.4.Número de ayudas concedidas a las universidades en el marco del Plan Estatal de I+D	307
AYD.5.Número de proyectos concedidos a las universidades en el marco del Plan Estatal de I+D en la modalidad coordinada	308
AYD.6.Número de proyectos I+D en los que la universidad es coordinadora	310
AYD.7.Presupuesto concedido en ayudas enmarcadas en el Plan Estatal de I+D+i.....	312
AYD.8.Relación entre el presupuesto concedido y el solicitado en ayudas concedidas enmarcadas en el Plan Estatal de I+D+i	313
AYD.9.Costes indirectos en ayudas i+d enmarcadas en el Plan Estatal de I+D+i.....	314
AYD.10.Presupuesto medio concedido en ayudas concedidas I+D enmarcadas en el Plan Estatal de I+D+i	315
 VIII.IPE Variables e indicadores de personal en I+D	316
IPE.1.Personal docente e investigador que participa en proyectos enmarcados en el Plan Estatal de I+D+i.....	316
IPE.2.Proporción del personal docente e investigador que participa en proyectos enmarcados en el Plan Estatal de I+D+i.....	317
IPE.3.Personal docente e investigador que ha sido investigador principal en algún proyecto I+D enmarcado en el Plan Estatal de I+D+i	318
IPE.4.Proporción de personal docente e investigador que ha sido investigador principal en algún proyecto I+D enmarcado en el Plan Estatal de I+D+i	319
IPE.5.Sexenios del cuerpo docente universitario funcionario de carrera que participa en proyectos enmarcados en el Plan Estatal de I+D+i	320

Capítulo VIII. Área de I+D.

Introducción.

El área de I+D está compuesta por los siguientes ficheros:

- **Fichero de ayudas del Plan Estatal (PE) de I+D.** Son ficheros que recogen las ayudas I+D del Plan Nacional I+D 2008-2011 (excluyendo la LIA de RRHH)⁹ y las ayudas I+D convocadas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (excluyendo los programas de promoción del talento y su empleabilidad)¹⁰ con destino las universidades pertenecientes al Sistema Universitario Español (SUE) que sean competencia de la **Dirección General de Investigación Científica y Técnica** (DGICT).

Actuaciones referidas a infraestructura, como las ayudas a mejoras de instalaciones o a compra de equipamiento científico, no se incluyen en el fichero.

- **Fichero de investigadores en el Plan Estatal (PE) de I+D.** Son ficheros que recogen al equipo de investigación y los doctores del grupo de trabajo participante en las actuaciones del Plan Nacional de I+D y del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación consignadas en el fichero de ayudas I+D PE.

Estos ficheros se recogen atendiendo al tipo de ayuda I+D:

- Programas de Excelencia-Proyectos I+D (PEICTI)
- Programas de Retos-Investigación Proyectos I+D+i (PEICTI)
- Programas de Retos- Proyectos I+D+i para Jóvenes Investigadores (PEICTI)
- Proyectos I+D (PN I+D 2008-2011)
- Acciones Complementarias (PN I+D 2008-2011)

Consideraciones previas

En primer lugar, hay que tener en cuenta que las ayudas I+D se recogen atendiendo al año de la convocatoria.

En la primera recogida, se ha cargado en el sistema todas las ayudas I+D del PN2008-2011, incluyendo la ampliación de la convocatoria 2012, así como la convocatoria de 2013 del nuevo Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. A partir de aquí se recogen anualmente las convocatorias anteriormente mencionadas.

⁹ En adelante PN I+D 2008-2011, incluye la ampliación del Plan Nacional del año 2012

¹⁰ En adelante PEICTI

Se distinguen 2 tipos de indicadores:

- los que toman como unidad las ayudas en I+D de PE
- los que toman como unidad al personal en I+D de PE

Tratamiento de la Clasificación ANEP para ayudas de I+D

Las ayudas de I+D y su presupuesto asociado se encuentran catalogadas por área temática atendiendo a la Clasificación ANEP. Esta información queda recogida en el fichero de ayudas. Sin embargo, en algunos casos las ayudas no están adscritas a ningún área, de manera que quedarán sin clasificar.

Población Ayudas Concedidas del PE en I+D (Ayudas concedidas PE I+D)

Las Ayudas concedidas del Plan Estatal (PE) en I+D están referidas a los proyectos y a las acciones complementarias en el caso de las convocatorias de Plan Nacional de I+D 2008-2011 (incluyendo la ampliación de 2012) y las concedidas en la convocatoria de Retos y de Excelencia en el caso del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Todas ellas son ayudas cuyo destino son las universidades pertenecientes al Sistema Universitario Español (SUE).

Los proyectos de I+D se pueden realizar en modalidad individual o coordinada. Las acciones complementarias se realizan exclusivamente en modalidad individual. Los proyectos coordinados a su vez se dividen en sub-proyectos, cada uno de ellos con su propio equipo de investigación. Cada sub-proyecto tiene su propio código de referencia, universidad destinataria y presupuesto, por lo que será considerado como una unidad.

En definitiva, la población "Ayudas Concedidas PE I+D" está referida a todos los proyectos individuales y sub-proyectos coordinados por convocatoria, así como las acciones complementarias

Por su parte, la población "proyectos Concedidos PE I+D" tendrá en cuenta los proyectos individuales y sub-proyectos coordinados, pero no incluirá las acciones complementarias.

Entre los subproyectos que conforman un proyecto coordinado, habrá uno que actuará como coordinador de la actuación en su conjunto. Nos referiremos a estos subproyectos como proyectos I+D coordinadores.

Organismos participantes: Son los beneficiarios de los proyectos. En el caso de los proyectos individuales habrá un organismo participante, que siempre será una universidad, puesto que en estos indicadores no se tienen en cuenta los proyectos destinados a organismos no universitarios. Por su parte, en los proyectos coordinados habrá tantos organismos participantes como subproyectos haya, es decir, un organismo participante por cada uno de

los subproyectos. De nuevo, en estos indicadores sólo se hará referencia a los subproyectos cuyos organismos participantes son universidades, puesto que sólo se está atendiendo a los subproyectos que se conceden a una universidad.

No obstante, cuando en los indicadores de proyectos coordinados se indique el número de organismos participantes, se hará referencia al número total de organismos participantes en la actuación coordinada con independencia del tipo de entidad de que se trate. Además, éste será el número original de organismos que presentaron la solicitud de la actuación coordinada, que en ocasiones no coincide con el número de organismos aprobados. Téngase en cuenta que en estas convocatorias no siempre se financian todos los subproyectos de la actuación coordinada. Así por ejemplo, en la convocatoria de Retos-Investigación de 2014 se indica lo siguiente: “Podrán financiarse solo algunos de los subproyectos, siempre que entre ellos esté incluido el correspondiente al coordinador. Si el subproyecto liderado por el coordinador no fuese propuesto para su financiación, el resto de los subproyectos tampoco serán financiados. Una vez emitidas las correspondientes resoluciones de concesión de los subproyectos, los investigadores de aquellos subproyectos que no hayan sido financiados podrán solicitar la incorporación en el equipo de investigación de alguno de los subproyectos financiados.”

El número de organismos participantes se asignará a cada uno de los subproyectos correspondientes de la actuación coordinada.

Ejemplo: en la convocatoria de retos del año 2013 se tiene el proyecto con código TRA2013-XXXXX, que es coordinado. El proyecto se compone originalmente de 4 sub-proyectos, incluyendo el coordinador, con el siguiente desglose (las referencias siguen el formato utilizado por MINECO; donde XXXXX es un número de orden de 5 cifras):

- TRA2013-XXXXX-C04-01: el beneficiario es una universidad, es el coordinador y resulta aprobado.
- TRA2013-XXXXX-C04-02: el beneficiario es una entidad distinta de una universidad y resulta aprobado.
- TRA2013-XXXXX-C04-03: el beneficiario es una universidad y no resulta aprobado.
- TRA2013-XXXXX-C04-04: el beneficiario es una fundación universitaria y resulta aprobado.

En el fichero aparecerían únicamente 2 subproyectos, con códigos TRA2013-XXXXX-C04-01 y TRA2013-XXXXX-C04-04. A cada uno de estos subproyectos se le asocian 4 organismos participantes (el número que originalmente realizó la solicitud a pesar de que uno de los subproyectos no fue aprobado).

Como se viene explicando a lo largo del documento, los indicadores están referidos únicamente al ámbito universitario, de manera que se tienen en cuenta a las universidades y a las fundaciones universitarias de las universidades.

Población Personal en I+D del Plan Estatal (personal en I+D de PE)

La población Personal en I+D se refiere a las personas que participan en las actividades de I+D procedentes del Plan Estatal.

Equipo de investigación e investigadores principales: las actuaciones subvencionadas son ejecutadas por equipos de investigación dirigidos por uno o dos investigadores principales (a partir de la convocatoria 2013). En este último caso, ambos investigadores principales tendrán la misma consideración a todos los efectos. Los investigadores principales y los componentes del equipo de investigación son los principales responsables de los objetivos y tareas a desarrollar en la actuación.

Grupo de trabajo (sólo se incluyen los doctores): Son las personas que participan en la ejecución del proyecto y no cumplen los requisitos que se exigen a los componentes del equipo de investigación, tales como doctores sin vinculación a la entidad beneficiaria durante el período de vigencia del proyecto y para los cuales la entidad beneficiaria no muestre compromiso de vinculación, personal en formación sea cual sea la duración de su vinculación a la entidad beneficiaria, técnicos de apoyo, personal contratado por obra o servicio, profesores invitados, personal investigador perteneciente a entidades de investigación sin domicilio social en España, formarán parte del equipo de trabajo.

Población Personal Docente e Investigador en I+D de PE:

La población Personal Docente e Investigador en I+D se refiere al recuento del personal docente e investigador (recogido en el fichero de PDI del área de Recursos Humanos de SIU) que participa en las actuaciones I+D en un año determinado.

Niveles de desagregación y variables de clasificación

Los indicadores de I+D tendrán los siguientes niveles de desagregación y variables de clasificación:

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Clasificación ANEP.

Variables de clasificación para Ayudas I+D PE

- Tipo de ayuda (Proyectos I+D, Acciones Complementarias, Programas de Retos-investigación, Programas de Excelencia y Programas de Retos-Jóvenes Investigadores)
- Tipo de organismo beneficiario (Universidad o Fundación Universitaria).
- Tipo de universidad (pública, privada)

- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial)

Variables de clasificación para Personal en I+D de PE

- Sexo.
- Nacionalidad (por zonas).
- Edad.

Variables de clasificación para Personal Docente e Investigador en I+D de PE

- Área de conocimiento/Rama de enseñanza.
- Sexo.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de personal (funcionario/contratado)
- Categoría del PDI.
- Edad (grupo de edad).

Tratamiento de las Fundaciones adscritas a varias universidades

En el fichero existen ayudas concedidas a Fundaciones Universitarias que no están adscritas a una única universidad, sino a varias. Esto se ha tratado mediante la inclusión de una denominación “Fundaciones adscritas a varias universidades” en los diferentes niveles de desagregación y variables de clasificación, que incluye a las siguientes Fundaciones:

Fundación	Universidades
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL	Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense, Universidad de Alcalá
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	Universidad de Valencia, Universidad Politécnica de Valencia
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	Universidad San Pablo CEU (Madrid) Universidad Cardenal Herrera (Valencia) Universidad Abad Oliba CEU (Barcelona)

VIII.AYD Variables e Indicadores de AYUDAS CONCEDIDAS I+D enmarcadas en el Plan Estatal de I+D+i.

1. Universidades que reciben ayudas del Plan Estatal de I+D

Definición

Universidades que participan en ayudas: Número y porcentaje de universidades que han sido beneficiarias en alguna actuación de I+D del Plan Estatal. En este caso se incluyen los proyectos si están en modalidad individual, los subproyectos si están en modalidad coordinada y las acciones complementarias.

Universidades que participan en proyectos: Número y porcentaje de universidades que participan en proyectos de I+D y en el caso de modalidad coordinada en subproyectos (excluyendo las Acciones Complementarias).

Todo ello atendiendo a su modalidad en cada convocatoria y según variables de clasificación.

Población de referencia.

Ayudas Concedidas PE I+D.

Formulación.

- *Recuento del número de universidades que participan en alguna ayuda I+D.*
- *Recuento del número de universidades que participan en algún proyecto I+D (excluyendo Acciones Complementarias)*
- *Porcentaje de universidades que participan en alguna ayuda I+D:*

$$\% \text{ Universidades I+D} = \frac{\text{Nº universidades participantes en ayudas concedidas I+D}}{\text{Nº total de universidades del SUE}} \times 100$$

Nota: Se tienen en cuenta a las universidades y a las fundaciones universitarias de las universidades. Por tanto, las fundaciones universitarias, como organismos financiadores de I+D, quedarán englobadas en su universidad correspondiente.

Nota: Si una universidad participa en varias actuaciones, proyectos, proyectos coordinados o coordinadores, se contará una sola vez en cada caso.

Niveles de desagregación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial)
- Tipo de ayuda:
 - Programas de Excelencia-Proyectos I+D (PEICTI)
 - Programas de Retos-Investigación Proyectos I+D+i (PEICTI)
 - Programas de Retos-Proyectos I+D+i para Jóvenes Investigadores (PEICTI)
 - Proyectos I+D (PN I+D 2008-2011)
 - Acciones Complementarias (PN I+D 2008-2011)].

2. Universidades que reciben ayudas del Plan Estatal de I+D en modalidad coordinada.**Definición.**

Número y porcentaje de universidades que han sido beneficiarias en algún proyecto I+D coordinado con otro organismo atendiendo a su modalidad en cada convocatoria, según variables de clasificación. En definitiva se refiere a las universidades que han sido beneficiarias de un subproyecto en la modalidad coordinada.

Población de referencia.

Población Ayudas Concedidas PE I+D.

Formulación.

- *Recuento del número de universidades que participan en algún proyecto I+D coordinado.*
- *Porcentaje de universidades que participan en algún proyecto I+D coordinado:*

$$\% \text{ Universidades I + D}_{\text{COOR}} = \frac{\text{Nº universidades participantes en proyectos I + D coordinados}}{\text{Nº total de universidades}} \times 100$$

Nota: Se tienen en cuenta a las universidades y a las fundaciones universitarias de las universidades. Por tanto, las fundaciones universitarias, como organismos financiadores de I+D, quedarán englobadas en su universidad correspondiente.

Nota: Si una universidad participa en varias actuaciones, proyectos, proyectos coordinados o coordinadores, se contará una sola vez en cada caso.

Niveles de desagregación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial)
- Tipo de ayuda:
 - Programas de Excelencia-Proyectos I+D (PEICTI)
 - Programas de Retos-Investigación Proyectos I+D+i (PEICTI)
 - Programas de Retos-Proyectos I+D+i para Jóvenes Investigadores (PEICTI)
 - Proyectos I+D (PN I+D 2008-2011)

3. Universidades que reciben ayudas del Plan Estatal de I+D en modalidad coordinada actuando como coordinadora

Definición.

Número y porcentaje de universidades que son coordinadoras de algún proyecto I+D, atendiendo a su modalidad en cada convocatoria, según variables de clasificación.

Población de referencia.

Población Ayudas Concedidas PE I+D.

Formulación.

- Recuento del número de universidades coordinadoras en algún proyecto I+D.
- Porcentaje de universidades coordinadoras que participan en algún proyecto I+D:

$$\% \text{ Universidades I + D coordinadoras} = \frac{\text{Nº universidades coordinadoras en proyectos I + D}}{\text{Nº universidades participantes en proyectos I + D coordinados}} \times 100$$

Nota: Se tienen en cuenta a las universidades y a las fundaciones universitarias de las universidades. Por tanto, las fundaciones universitarias, como organismos financiadores de I+D, quedarán englobadas en su universidad correspondiente.

Nota: Si una universidad participa en varias actuaciones, proyectos, proyectos coordinados o coordinadores, se contará una sola vez en cada caso.

Niveles de desagregación

- Total SUE
- Comunidad Autónoma.

Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial)
- Tipo de ayuda:
 - Programas de Excelencia-Proyectos I+D (PEICTI)
 - Programas de Retos-Investigación Proyectos I+D+i (PEICTI)
 - Programas de Retos-Proyectos I+D+i para Jóvenes Investigadores (PEICTI)
 - Proyectos I+D (PN I+D 2008-2011)
 - Acciones Complementarias (PN I+D 2008-2011)].

4. Número de ayudas concedidas a las universidades en el marco del Plan Estatal de I+D**Definición.**

Número de ayudas concedidas a las universidades en concepto de proyectos de investigación y acciones complementarias, atendiendo a su modalidad en cada convocatoria, según niveles de desagregación y variables de clasificación.

También se consideran por separado proyectos I+D, excluyéndose en este caso las Acciones Complementarias.

Población de referencia.

Población Ayudas Concedidas PE I+D.

Formulación.

- *Recuento total del número de ayudas concedidas I+D.*
- *Distribución de ayudas concedidas I+D según niveles de desagregación o variables de clasificación.*

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Clasificación ANEP

Variables de clasificación.

- Tipo de organismo (universidad, fundación)
- Tipo de universidad (pública, privada)
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial)
- Tipo de ayuda:
 - Programas de Excelencia-Proyectos I+D (PEICTI)
 - Programas de Retos-Investigación Proyectos I+D+i (PEICTI)
 - Programas de Retos-Proyectos I+D+i para Jóvenes Investigadores (PEICTI)
 - Proyectos I+D (PN I+D 2008-2011)
 - Acciones Complementarias (PN I+D 2008-2011)].

5. *Número de proyectos concedidos a las universidades en el marco del Plan Estatal de I+D en la modalidad coordinada*

Definición.

Recuento, porcentaje y distribución de proyectos I+D coordinados que se han concedido a las universidades, atendiendo a su modalidad en cada convocatoria, según variables de clasificación.

Población de referencia.

Población Ayudas Concedidas PE I+D.

Formulación.

- *Número de proyectos concedidos I+D coordinados.*
- *Porcentaje de proyectos concedidos I+D coordinados:*

$$\% \text{ Proyectos I + D }_{\text{COOR}} = \frac{\text{Nº proyectos I + D coordinados}}{\text{Nº total de ayudas I + D}} \times 100$$

- *Distribución de proyectos I+D coordinados desglosados en función al número de organismos que participan en una misma ayuda:*

$$\% \text{ Proyectos I + D }_{\text{COOR}_2} = \frac{\text{Nº proyectos I + D coordinados con 2 organismos participantes}}{\text{Nº total de proyectos I + D coordinados}} \times 100$$

$$\% \text{ Proyectos I + D }_{\text{COOR}_3} = \frac{\text{Nº proyectos I + D coordinados con 3 organismos participantes}}{\text{Nº total de proyectos I + D coordinados}} \times 100$$

$$\% \text{ Proyectos I + D }_{\text{COOR}_{4+}} = \frac{\text{Nº proyectos I + D coordinados con 4 o más organismos participantes}}{\text{Nº total de proyectos I + D coordinados}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Clasificación ANEP

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial)

- Tipo de ayuda:
 - Programas de Excelencia-Proyectos I+D (PEICTI)
 - Programas de Retos-Investigación Proyectos I+D+i (PEICTI)
 - Programas de Retos-Proyectos I+D+i para Jóvenes Investigadores (PEICTI)
 - Proyectos I+D (PN I+D 2008-2011)
 - Acciones Complementarias (PN I+D 2008-2011)].

6. *Número de proyectos en el marco del Plan Estatal de I+D en los que la universidad es coordinadora*

Definición.

Recuento de proyectos en el marco del Plan Estatal de I+D en los que una universidad es coordinadora, atendiendo a su modalidad en cada convocatoria.

Población de referencia.

Población Ayudas Concedidas PE I+D.

Formulación.

- *Número de proyectos I+D en las que es coordinadora.*
- *Porcentaje de proyectos I+D en las que es coordinadora:*

$$\% \text{ Proyectos I + D coordinadora} = \frac{\text{Nº proyectos I + D en las que es coordinadora}}{\text{Nº total de proyectos I + D coordinados}} \times 100$$
- *Distribución de proyectos I+D en las que es coordinadora desglosadas en función al número de organismos que participan en una misma ayuda:*

$$\% \text{ Proyectos I + D coordinadora}_2 = \frac{\text{Nº proyectos I + D en la que es coordinadora con 2 participantes}}{\text{Nº total de proyectos I + D coordinados}} \times 100$$

(2 participantes = La universidad y otro organismo)

$$\% \text{ Proyectos I + D coordinadora}_3 = \frac{\text{Nº proyectos I + D en la que es coordinadora con 3 participantes}}{\text{Nº total de proyectos I + D coordinados}} \times 100$$

(3 participantes = La universidad + 2 organismos)

$$\% \text{ Proyectos I + D coordinadora}_{4+} = \frac{\text{Nº proyectos I + D en la que es coordinadora con 4 o más participantes}}{\text{Nº total de proyectos I + D coordinados}} \times 100$$

(4 participantes = La universidad + 3 organismos)

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Clasificación ANEP

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial)
- Tipo de ayuda:
 - Programas de Excelencia-Proyectos I+D (PEICTI)
 - Programas de Retos-Investigación Proyectos I+D+i (PEICTI)
 - Programas de Retos-Proyectos I+D+i para Jóvenes Investigadores (PEICTI)
 - Proyectos I+D (PN I+D 2008-2011)
 - Acciones Complementarias (PN I+D 2008-2011)].

7. Presupuesto concedido en ayudas enmarcadas en el Plan Estatal de I+D**Definición.**

Recuento del presupuesto total concedido en ayudas I+D, en el marco del Plan Estatal, teniendo en cuenta los proyectos de I+D y las acciones complementarias, todo ello atendiendo a la modalidad de cada convocatoria.

Población de referencia.

Población Ayudas Concedidas PE I+D.

Formulación.

- *Recuento y porcentaje del presupuesto concedido en ayudas I+D.*

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Clasificación ANEP

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial)
- Tipo de ayuda:
 - Programas de Excelencia-Proyectos I+D (PEICTI)
 - Programas de Retos-Investigación Proyectos I+D+i (PEICTI)
 - Programas de Retos-Proyectos I+D+i para Jóvenes Investigadores (PEICTI)
 - Proyectos I+D (PN I+D 2008-2011)
 - Acciones Complementarias (PN I+D 2008-2011)].

8. Relación entre el presupuesto concedido y el solicitado en las ayudas enmarcadas en el Plan Estatal de I+D

Definición.

Cociente entre el presupuesto concedido y el presupuesto solicitado en ayudas del Plan Estatal de I+D por año de convocatoria, teniendo en cuenta los proyectos de I+D y las acciones complementarias, todo ello atendiendo a la modalidad de cada convocatoria.

Población de referencia.

Población Ayudas Concedidas PE I+D.

Formulación.

- *Presupuesto concedido/presupuesto solicitado * 100*

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Clasificación ANEP

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial)
- Tipo de ayuda:
 - Programas de Excelencia-Proyectos I+D (PEICTI)
 - Programas de Retos-Investigación Proyectos I+D+i (PEICTI)
 - Programas de Retos-Proyectos I+D+i para Jóvenes Investigadores (PEICTI)
 - Proyectos I+D (PN I+D 2008-2011)
 - Acciones Complementarias (PN I+D 2008-2011)].

9. Costes indirectos en ayudas I+D enmarcadas en el Plan Estatal de I+D**Definición**

Recuento de los costes indirectos concedidos en ayudas I+D, teniendo en cuenta los proyectos de I+D y las acciones complementarias, todo ello atendiendo a la modalidad de cada convocatoria.

Costes indirectos: Gastos generales asignados a la actuación pero que por su naturaleza no puedan imputarse de forma directa.

Población de referencia.

Población Ayudas Concedidas PE I+D.

Formulación.

- *Recuento de los costes indirectos concedidos en ayudas I+D*

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Clasificación ANEP

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial, no presencial, especial)
- Tipo de ayuda:
 - Programas de Excelencia-Proyectos I+D (PEICTI)
 - Programas de Retos-Investigación Proyectos I+D+i (PEICTI)
 - Programas de Retos-Proyectos I+D+i para Jóvenes Investigadores (PEICTI)
 - Proyectos I+D (PN I+D 2008-2011)
 - Acciones Complementarias (PN I+D 2008-2011)].

10. Presupuesto medio concedido en ayudas de I+D enmarcadas en el Plan Estatal de I+D**Definición.**

Presupuesto medio por ayuda que se concede en el marco del Plan Estatal de I+D, teniendo en cuenta los proyectos de I+D y las acciones complementarias, todo ello atendiendo a la modalidad de cada convocatoria.

Población de referencia.

Población Ayudas Concedidas PE I+D.

Formulación.

- *Media del presupuesto concedido en proyectos I+D.*

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Clasificación ANEP

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Tipo de ayuda:
 - Programas de Excelencia-Proyectos I+D (PEICTI)
 - Programas de Retos-Investigación Proyectos I+D+i (PEICTI)
 - Programas de Retos-Proyectos I+D+i para Jóvenes Investigadores (PEICTI)
 - Proyectos I+D (PN I+D 2008-2011)
 - Acciones Complementarias (PN I+D 2008-2011)].

VIII.IPE Variables e indicadores de PERSONAL EN I+D en ayudas enmarcadas en el Plan Estatal de I+D+i

1. *Personal Docente e Investigador que participa en proyectos enmarcados en el Plan Estatal de I+D*

Definición

Recuento del Personal Docente e Investigador (PDI) y del PDI DOCTOR que participa en proyectos I+D PE, según variables de clasificación.

Población de referencia

Población Personal docente e investigador activo (del fichero PDI de recursos humanos).
Población Personal Docente e Investigador en I+D PE.

Se contrasta la información recogida en cada fichero de PDI con los investigadores de Plan Estatal de la convocatoria del primer año de los dos que conforman el año natural y los tres años anteriores, esto es, a modo de ejemplo, el PDI del curso 2013-2014 se contrasta con los investigadores de las convocatorias de proyectos de I+D de Plan Estatal de los años 2013, 2012, 2011 y 2010.

Formulación

- *Recuento del PDI que participa en proyectos de I+D, distinguiendo además entre los que participan en proyectos concedidos a su Universidad y los que participan en proyectos concedidos a otras universidades, atendiendo a la modalidad de cada convocatoria.*
- *Recuento del PDI DOCTOR que participa en proyectos de I+D*

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Área de conocimiento/Rama de enseñanza

Variables de clasificación.

- Sexo
- Nacionalidad (por zonas)
- Tipo de personal (funcionario, contratado)
- Categoría del PDI
- Edad (por grupos)

2. *Proporción del Personal Docente e Investigador que participa en proyectos enmarcados en el Plan Estatal de I+D+i*

Definición

Proporción del Personal Docente e Investigador (PDI) y del PDI DOCTOR que participa en proyectos I+D PE respecto del personal PDI total, según variables de clasificación.

Población de referencia

Población Personal docente e investigador activo (del fichero PDI de recursos humanos).
Población Personal Docente e Investigador en I+D PE.

Se contrasta la información recogida en cada fichero de PDI con los investigadores de Plan Estatal de la convocatoria del primer año de los dos que conforman el año natural y los tres años anteriores, esto es, a modo de ejemplo, el PDI del curso 2013-2014 se contrasta con los investigadores de las convocatorias de proyectos de I+D de Plan Estatal de los años 2013, 2012, 2011 y 2010.

Formulación

- *Proporción de PDI que participa en proyectos de I+D respecto al PDI total:*

$$\text{Proporción de PDI en proyectos I + D} = \frac{\text{PDI en proyectos I + D}}{\text{PDI Total}} \times 100$$

En el cálculo de este indicador se distingue entre los que participan en proyectos concedidos a su Universidad, y los que participan en proyectos concedidos a otras universidades, atendiendo a la modalidad de cada convocatoria.

- *Proporción de PDI DOCTOR que participa en proyectos de I+D respecto al PDI total:*

$$\text{Proporción de PDI DOCTOR en proyectos I + D} = \frac{\text{PDI DOCTOR en proyectos I + D}}{\text{Total PDI DOCTOR}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Área de conocimiento/Rama de enseñanza

Variables de clasificación.

- Sexo
- Nacionalidad (por zonas)
- Tipo de personal (funcionario, contratado)
- Categoría del PDI
- Edad (por grupos)

3. Personal Docente e Investigador que ha sido Investigador Principal en algún proyecto I+D enmarcado en el plan estatal de I+D+i**Definición.**

Personal docente e investigador (PDI) que es investigador principal (IP) en algún proyecto I+D de PE.

Población de referencia.

Población Personal docente e investigador activo (del fichero PDI de recursos humanos).
Población Personal Docente e Investigador en I+D PE.

Se contrasta la información recogida en cada fichero de PDI con los investigadores de Plan Estatal de la convocatoria del primer año de los dos que conforman el año natural y los tres años anteriores, esto es, a modo de ejemplo, el PDI del curso 2013-2014 se contrasta con los investigadores de las convocatorias de proyectos de I+D de Plan Estatal de los años 2013, 2012, 2011 y 2010.

Formulación.

- *Recuento del PDI que es IP en proyectos I+D de PE, atendiendo a su convocatoria.*

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Área de conocimiento/Rama de enseñanza

Variables de clasificación.

- Sexo
- Nacionalidad (por zonas)
- Tipo de personal (funcionario, contratado)
- Categoría del PDI
- Edad (por grupos)

4. Proporción de Personal Docente e Investigador que ha sido investigador principal en algún proyecto I+D enmarcado en el plan estatal de I+D+i

Definición

Proporción del personal docente e investigador (PDI) que es investigador principal en proyectos I+D PE, según variables de clasificación.

Población de referencia.

Población Personal docente e investigador activo (del fichero PDI de recursos humanos).
Población Personal Docente e Investigador en I+D PE.

Se contrasta la información recogida en cada fichero de PDI con los investigadores de Plan Estatal de la convocatoria del primer año de los dos que conforman el año natural y los tres años anteriores, esto es, a modo de ejemplo, el PDI del curso 2013-2014 se contrasta con los investigadores de las convocatorias de proyectos de I+D de Plan Estatal de los años 2013, 2012, 2011 y 2010.

Formulación

- $\text{Proporción de PDI IP en proyectos I+D} = \frac{\text{PDI IP en proyectos I+D}}{\text{PDI en proyectos I+D}} \times 100$

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Clasificación ANEP
- Área conocimiento/Rama de enseñanza

Variables de clasificación.

- Sexo
- Nacionalidad (por zonas)
- Tipo de personal (funcionario, contratado)
- Categoría del PDI
- Edad (por grupos)

5. Sexenios del Cuerpo Docente Universitario funcionario de carrera que participa en proyectos enmarcados en el Plan Estatal de I+D

Definición.

Recuento y Porcentaje del Cuerpo Docente Universitario funcionario de carrera (CDU) que participa en algún proyecto I+D enmarcado en el Plan Estatal y dispone de algún sexenio, respecto del personal docente e investigador que participa en algún proyecto I+D. Se calculará también el número medio de sexenios del CDU que participa en algún proyecto I+D.

Estos indicadores se calculan también para el caso en que el CDU sea investigador principal en algún proyecto.

Nota: Los indicadores se calculan para el CDU funcionario de carrera, que no incluye ni funcionarios interinos ni en prácticas.

Población de referencia.

Población Personal docente e investigador en I+D PE.

Nota: Para cada año de curso, se considera el PDI que ha participado en proyectos I+D PE correspondientes a las convocatorias publicadas en el propio curso y en los tres años anteriores – intervalo (año_curso-3, año_curso) –, debido a que la duración media de estos proyectos está en torno a 3 años, y a que las convocatorias se publican y se resuelven a lo largo del año de su publicación.

Formulación.

- *Recuento y Porcentaje del CDU que es investigador en algún proyecto I+D y tiene al menos un sexenio:*

$$\% \text{ CDU con sexenios} = \frac{\text{CDU en proyectos I + D con sexenios}}{\text{CDU en proyectos I + D}} \times 100$$

- *Distribución del CDU que es investigador en algún proyecto I+D en función del número de sexenios.*
- *Número medio de sexenios del PDI que es investigador en algún proyecto I+D.*

Niveles de desagregación.

- Total SUE
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Rama de enseñanza
- Investigador Principal (IP)

Variables de clasificación.

- Tipo de actividad [(Programas de Excelencia (PEICTI), Programas de Retos-Investigación (PEICTI), Programas de Retos-Jóvenes Investigadores (PEICTI), Proyectos I+D (PN I+D 2008-2011)]
- Categoría del CDU
- Sexo
- Edad (por grupos)

Capítulo IX.
Área de Internacionalización

ÍNDICE

Capítulo IX. Área de Internacionalización.....	327
Introducción	327
Consideraciones previas.....	328
IX.INT. Variables e indicadores de internacionalización.....	331
IX.INT.1 Estudiantes internacionales.....	331
IX.INT.2 Estudiantes internacionales en programas de movilidad (Credit Mobility)	332
IX.INT.3 Estudiantes internacionales con matricula ordinaria (Degree Mobility).....	333
IX.INT.4 Estudiantes internacionales egresados (Degree Mobility)	334
IX.INT.5 Estudiantes salientes del SUE por programas (Credit Mobility).....	335
IX.INT.6 Ratio salientes /entrantes por programas de movilidad	336
IX.INT.7 Titulaciones en Idiomas extranjeros.....	337
IX.INT.8 Titulaciones en Inglés	338
IX.INT.9 Titulaciones conjuntas con universidades extranjeras.....	339
IX.INT.10 Tesis leídas por extranjeros	340
IX. INT. 11 Tesis con mención europea/internacional	341
IX.INT.12 Estudiantes extranjeros	342
IX.INT.13 Estudiantes extranjeros egresados.....	343
IX.INT.14 Personal docente e investigador extranjero	344
IX.INT.15 Personal docente e investigador visitante extranjero.....	345
IX.INT.16. Personal docente e investigador doctor que ha leído la tesis en un país extranjero.....	346
IX.INT.17 Investigador extranjero	347
IX.INT.18 Investigador visitante extranjero.....	348
IX.INT.19 Investigador con convocatoria o contrato procedente de organismo internacional.....	349
IX.INT.20. Personal investigador doctor que ha leído la tesis en un país extranjero.....	350

Introducción

En este capítulo se presentan los indicadores de internacionalización disponibles en el Sistema Integrado de Información Universitaria. Estos indicadores abarcan los distintos ámbitos de la internacionalización en la Universidad: las titulaciones, el alumnado, el profesorado y los investigadores.

Al tratarse de un capítulo que circunscribe prácticamente a la totalidad de la Universidad, la información se recoge de distintas áreas y ficheros del Sistema Integrado de Información Universitaria:

- Ficheros de Rendimiento de área Académica
- Ficheros de Movilidad de Entrada y Salida del SUE.
- Ficheros de Estudios del área Auxiliar.
- Tesis extraídas de TESEO.
- Ficheros de Recursos Humanos

En función del colectivo afectado se hará referencia a la movilidad del conocimiento (cuando se trata de movilidad de postgraduados, especialmente referida al personal docente e investigador, al personal empleado en investigación y al personal de administración y servicios) y a la movilidad de aprendizaje que estará referida a los estudiantes.

En este sentido, la definición de internacionalización atendiendo a la movilidad de aprendizaje es la utilizada por UNESCO-OCDE-EUROSTAT¹¹.

¹¹ Mobile student is a student who studies in a country other than that where he has gained the HE entry qualification, and/or holds permanent residence.

European countries have historically relied on a range of different concepts to identify the 'foreign' student – notably, ancestry, nationality, and residence. This has meant that the mobility data collected transnationally has been internally inconsistent. For this reason, the concept of genuine mobility is now gaining wide acceptance. It offers two criteria by which to define the mobile student:

- Foreign country of prior education – e.g. the HE entry qualification has been gained abroad
- Foreign country of permanent residence – i.e. the student has come to study in a country other than that of permanent residence

Mobility has the following key characteristics:

- It is transnational: crossing geographical and national borders is essential in strengthening and deepening intercultural awareness.
- It is physical: although virtual mobility can be useful in promoting and complementary to physical mobility, it is a different experience than that of learning abroad. Virtual mobility could however, play an important role in the internationalization strategy of an institution;

Mobility falls into two main categories:

Credit mobility (Short term mobility), all types of learning mobility, as long as it is not for degree purpose.

A mobility period which is part of a course (such as a traditional ERASMUS study placement) is variously defined as horizontal or credit mobility. The Maunimo Project will use the term "Short term mobility", which comprises all kinds of student learning, whether credit bearing or not, as long as it does not result into a degree award.

Degree mobility is learning mobility for degree purpose, even if only a part of the programme is studied abroad (e.g. in a jointly delivered or awarded degree programme)

When a mobile student enrolls for a complete course, this is described as vertical or programme mobility. For the Maunimo project, this will also comprise any kind of mobility in the framework of a programme jointly delivered by two or several institutions. The project will use the term "degree mobility".

En la Estrategia de Movilidad 2020 y en el Informe de Implantación del Proceso de Bolonia de 2015 se distinguen dos tipos de movilidad internacional de estudiantes:

- **Credit mobility** entendiéndolo por ello la movilidad referida a un periodo de tiempo limitado con el objetivo de realizar estudios en un país extranjero con el propósito de ganar créditos académicos que serán reconocidos en la universidad de origen en la que permanece matriculado el estudiante. La movilidad Erasmus sería el ejemplo más conocido de este tipo de movilidad de créditos.
- **Degree mobility** entendiéndolo por ello la movilidad a largo plazo de estudiantes que van a una universidad de otro país a cursar una titulación entera quedando por tanto matriculados de forma ordinaria en la universidad extranjera.

Asimismo también se distingue entre:

- **Movilidad de salida** referida a los estudiantes que salen a otro país extranjero a estudiar. A este tipo de movilidad se refiere el indicador de la Estrategia de Movilidad 2020 que establece que en 2020 al menos el 20% de los estudiantes que se gradúen en el Espacio Europeo de Educación Superior deberán haber cursado un periodo de estudio en el extranjero. Esta movilidad se analiza desde la perspectiva del país desde donde salen los estudiantes.
- **Movilidad de entrada** referida a los estudiantes que acceden desde el extranjero a un país para realizar un programa de movilidad, ya sea credit mobility o degree mobility. Esta movilidad se analiza desde la perspectiva del país al que entran los estudiantes.

Consideraciones previas

Debe diferenciarse con claridad entre el concepto de **estudiante extranjero**, en el que sólo se tiene en cuenta el concepto de nacionalidad y el de **estudiante internacional** o “mobile student” que es aquel que se incorpora al sistema universitario español a realizar estudios y procede de otro país, es decir, su residencia habitual está establecida en otro país.

Los indicadores de estudiantes extranjeros se encuentran incluidos en el capítulo II puesto que la nacionalidad de los estudiantes es considerada una variable de clasificación. Los indicadores 12 y 13 de este capítulo hacen referencia a estudiantes matriculados y egresados extranjeros. Se incluye en este capítulo también como información complementaria del resto de indicadores del capítulo.

En este capítulo de internacionalización se estudian los estudiantes internacionales, diferenciando entre los que realizan credit mobility y degree mobility.

Los estudiantes internacionales matriculados de forma ordinaria (**Degree Mobility**) se extraerán del fichero de Rendimiento, y son seleccionados en función de la variable “país del

domicilio familiar de residencia habitual”. En los casos en que dicha variable no esté disponible (menos del 10%) se utilizará la variable de nacionalidad si el estudiante no tiene NIF o NIE.

Los estudiantes internacionales matriculados sólo para cursar unos créditos (**Credit Mobility**) se extraerán del fichero de Movilidad a través de programas.

En lo relativo al personal que presta servicios en las universidades españolas, concretamente el personal docente e investigador así como el personal empleado en investigación, la aproximación al concepto de internacionalización se realiza a través de la nacionalidad del personal puesto que su residencia habitual actual es España y no es posible recoger información sobre la residencia habitual previa a la actual ya que, en general, las instituciones informadoras no disponen de dicha información. En el caso concreto del personal docente e investigador se extrae también información de la figura laboral que ocupa, concretamente de aquellos que son profesorado visitante.

Por tanto, las poblaciones que se utilizan en el capítulo de internacionalización para los diferentes indicadores son las siguientes:

Población Internacional Degree Mobility

Es la población comprendida en los ficheros de rendimiento que está matriculada de forma ordinaria en una universidad española y que tiene como país del domicilio familiar de residencia habitual un país extranjero.

Población Internacional Credit Mobility

Es la población comprendida en el fichero de movilidad que está matriculada en una universidad extranjera, que accede al Sistema Universitario Español durante un periodo de tiempo determinado a través de un programa de movilidad y cuyo propósito no es titularse en España.

Población de estudiantes que salen del SUE a través de un programa

Es la población que está matriculada en una universidad española y que salen a una universidad extranjera durante un periodo de tiempo determinado a través de un programa de movilidad. Esta población está recogida en el fichero de movilidad “salida a una universidad extranjera con programa de movilidad”.

Población de Tesis leídas

Son las tesis doctorales recogidas en la base de datos TESEO

Población total de estudiantes en el SUE

Se refiere al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas universitarias oficiales en universidades españolas.

Población total de estudiantes en el SUE en universidades presenciales

Se refiere al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas universitarias oficiales en universidades presenciales españolas.

Población total de estudiantes egresados del SUE

Se refiere al conjunto de estudiantes universitarios que finalizan sus estudios en el SUE cada año.

Población de PDI activa.

Se considera Población de PDI en activo al personal docente e investigador con actividad académica e investigadora en la universidad a 31 de diciembre del año de inicio de curso académico. La situación administrativa del PDI activo debe recogerse en alguna de las tres siguientes opciones: 'en activo', 'en prácticas' o 'en licencia de estudios' (código 01, 04 o 10 de la variable situación administrativa).

Población de Investigadores activa.

Se considera Población de Investigadores activa al personal investigador con actividad a 31 de diciembre del año de inicio de curso académico. Será considerado investigador al personal docente e investigador entre cuyas funciones se encuentre la de llevar a cabo actividades investigadoras, y al personal empleado investigador.

Son docentes con tareas investigadoras y se encuentran, por tanto, incluidos en el fichero de personal docente e investigador, los funcionarios con plena capacidad docente e investigadora (catedráticos y profesores titulares de universidad) así como los catedráticos y profesores titulares de escuelas universitarias cuando se hallen en posesión del título de Doctor y el personal contratado cuya finalidad contractual incluya tareas de investigación (por ejemplo: ayudantes doctores, contratados doctores, visitantes doctores, profesor director de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, profesor agregado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, etc.)

Se considera personal empleado investigador (PEI) a los investigadores de convocatorias públicas competitivas, a los investigadores del artículo 83 con cargo a proyectos y a grupos de investigación y otros investigadores empleados por las universidades para el desarrollo de proyectos de investigación. Este personal, se encuentra en el fichero de personal empleado en investigación y personal técnico de apoyo.

Población de Personal Empleado Investigador (PEI) activa.

Se considera Población de PEI activa al personal empleado investigador (PEI) con actividad en la universidad a 31 de diciembre del año de inicio de curso académico.

No se considera personal empleado investigador al personal docente e investigador.

IX.INT. Variables e indicadores de internacionalización**1. Estudiantes internacionales****Definición**

Recuento y porcentaje de los estudiantes que acceden al Sistema Universitario español, a una universidad presencial, siendo su país de residencia habitual un país extranjero. Se tienen en cuenta tanto los estudiantes con matrícula ordinaria como los que acceden a través de un programa de movilidad (credit y degree mobility).

Población de referencia

Población Internacional Degree Mobility, población Internacional Credit Mobility y población total de estudiantes en el SUE en universidades presenciales

Formulación

$$\% \text{ Estudiantes internacionales} = \frac{\text{Número total de estudiantes internacionales}}{\text{Número total de estudiantes matriculados}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Sexo.
- Grupo de edad.
- País, Región y Zona de origen.

2. Estudiantes internacionales en programas de movilidad (Credit Mobility)**Definición**

Recuento y porcentaje de los estudiantes que acceden al SUE, a una universidad presencial, siendo su país de residencia habitual un país extranjero. Permanecen en el SUE por un periodo de tiempo determinado con el propósito de obtener créditos académicos que serán reconocidos en su universidad de origen. Estos estudiantes acceden, normalmente, a través de programas de movilidad.

Población de referencia

Población Internacional Credit Mobility y población total de estudiantes en el SUE en universidades presenciales

Formulación

$$\% \text{ Estudiantes internacionales en programa de movilidad} = \frac{\text{Número total de estudiantes internacionales que entran en el SUE con programas de movilidad}}{\text{Número total de estudiantes matriculados}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Sexo.
- Grupo de edad.
- País, Región y Zona de origen.

3. Estudiantes internacionales con matrícula ordinaria (Degree Mobility)**Definición**

Recuento y porcentaje de los estudiantes que acceden al SUE, siendo su país de residencia habitual un país extranjero. Estos estudiantes realizan una matrícula ordinaria en la universidad española y, en principio, su propósito es egresar en el SUE.

Población de referencia

Población Internacional Degree Mobility y población total de estudiantes en el SUE en universidades presenciales

Formulación

$$\% \text{ Estudiantes internacionales con matrícula ordinaria (degree mobility)} = \frac{\text{Número total de estudiantes internacionales con matrícula ordinaria}}{\text{Número total de estudiantes matriculados}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Titulación

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado).
- Rama/ámbito de conocimiento.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- País, Región y Zona de origen.

4. Estudiantes internacionales egresados (Degree Mobility)**Definición**

Recuento y porcentaje de los estudiantes que acceden al SUE, a una universidad presencial, siendo su país de residencia habitual un país extranjero, y se gradúan en España.

Población de referencia

Población Internacional Degree Mobility

Formulación

$$\begin{array}{l} \text{\% Estudiantes internacionales} \\ \text{(degree mobility) egresados} = \end{array} \frac{\text{Número total de estudiantes internacionales} \\ \text{egresados}}{\text{Número total de estudiantes internacionales} \\ \text{con matrícula ordinaria (Degree Mobility)}} \times 100$$

$$\begin{array}{l} \text{\% Estudiantes internacionales} \\ \text{(degree mobility) egresados} \\ \text{respecto total egresados} = \end{array} \frac{\text{Número total de estudiantes internacionales} \\ \text{egresados}}{\text{Número total de estudiantes egresados}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Titulación

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Rama/ámbito de conocimiento.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- País, Región y Zona de origen.

5. Estudiantes que salen del SUE a través de un programa (Credit Mobility)**Definición**

Recuento y porcentaje de estudiantes matriculados en universidades españolas que salen del SUE con destino a una universidad extranjera a través de un programa de movilidad. Su estancia es temporal (normalmente de un trimestre a un curso académico) y sin propósito de titularse fuera del SUE.

Población de referencia

Población de salientes del SUE por programas y población total de estudiantes en el SUE

Formulación

$$\% \text{ Estudiantes de salientes por programa (credit mobility)} = \frac{\text{Número total de estudiantes que salen del SUE a una universidad extranjera con programas de movilidad}}{\text{Número total de estudiantes matriculados en el SUE}} \times 100$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado).
- Rama/ámbito de conocimiento.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- País, Región y Zona de destino.

6. Ratio entrantes / salientes por programas de movilidad**Definición**

Cociente entre el número de estudiantes que acceden al SUE desde otro país de residencia a través de un programa de movilidad y los estudiantes matriculados en universidades españolas que salen del SUE con destino a una universidad extranjera a través de un programa de movilidad

Población de referencia

Población Internacional Credit Mobility y Población de salientes del SUE por programas

Formulación

$$\text{Ratio entrantes / salientes por programas de movilidad} = \frac{\text{Número total de estudiantes internacionales que entran en el SUE con programas de movilidad}}{\text{Número total de estudiantes que salen del SUE a una Univ. extranjera con programas de movilidad}}$$

Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación.

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Sexo.
- Grupo de edad.
- País, Región y Zona de destino.

7. Titulaciones en Idiomas extranjeros**Definición**

Recuento y porcentaje de titulaciones universitarias en las que al menos el 50% de sus créditos se pueden cursar en un idioma extranjero. Se incluyen tanto los estudios que tienen planes separados para cada idioma como los que constan de un único plan.

Se utiliza la variable “Idioma extranjero” de los ficheros auxiliares de estudios

Formulación

$$\% \text{ Titulaciones en Idiomas extranjeros} = \frac{\text{Número total de titulaciones en los que al menos el 50\% de sus créditos se pueden cursar en un idioma extranjero}}{\text{Número total de titulaciones}} \times 100$$

Niveles de desagregación indicadores

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Centro

Variables de clasificación indicadores

- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado)
- Rama/ámbito de conocimiento.

8. Titulaciones en Inglés

Definición

Recuento y porcentaje de estudios en los que al menos el 50% de sus créditos se pueden cursar en inglés. Se incluyen tanto los estudios que tienen planes separados para cada idioma como los que constan de un único plan.

Se utiliza la variable “Idioma extranjero” de los ficheros auxiliares de estudios

Formulación

$$\% \text{ Titulaciones en Inglés} = \frac{\text{Número total de titulaciones en los que al menos el 50\% de sus créditos se pueden cursar en inglés}}{\text{Número total de titulaciones}} \times 100$$

Niveles de desagregación indicadores

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma
- Universidad
- Centro

Variables de clasificación indicadores

- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado)
- Rama/ámbito de conocimiento.

9. Titulaciones conjuntas con universidades extranjeras**Definición**

Número y porcentaje de titulaciones universitarias conjuntas con universidades extranjeras.
Títulos compartidos y reconocidos por universidades de otros países

Para el cálculo de este indicador se utilizará la información contenida en el fichero auxiliar.

Formulación

$$\% \text{ Titulaciones conjuntas con universidades extranjeras} = \frac{\text{Número total de titulaciones conjuntas con universidades extranjeras}}{\text{Número total de titulaciones}} \times 100$$

Niveles de desagregación indicadores

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación indicadores

- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado)
- Rama/ámbito de conocimiento.

10. Tesis leídas por extranjeros**Definición**

Número y porcentaje de tesis leídas en las universidades españolas por doctorandos con nacionalidad extranjera.

Población de referencia

Población Tesis leídas

Formulación

$$\% \text{ Tesis leídas por extranjeros} = \frac{\text{Número total de tesis leídas en el año x} \\ \text{por doctorandos con nacionalidad} \\ \text{extranjera}}{\text{Número total de tesis leídas en el año}} \times 100$$

Niveles de desagregación indicadores

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación indicadores

- Rama/ámbito de conocimiento.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- País o Zona de origen.

11. Tesis con mención europea/internacional**Definición**

Número y porcentaje de tesis leídas en el SUE que posean la mención europea/internacional.

Población de referencia

Población Tesis leídas

Formulación

$$\begin{array}{l} \text{\% Tesis leídas con mención} \\ \text{europea/internacional} \end{array} = \frac{\begin{array}{l} \text{Número total de tesis leídas en el año x} \\ \text{con mención europea/internacional} \end{array}}{\begin{array}{l} \text{Número total de tesis leídas en el año} \end{array}} \times 100$$

Niveles de desagregación indicadores

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación indicadores

- Rama/ámbito de conocimiento.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- País o Zona de origen.

12. Estudiantes extranjeros**Definición**

Número y porcentaje de estudiantes matriculados en universidades españolas con nacionalidad extranjera.

Población de referencia

Población total de estudiantes en el SUE

Formulación

$$\begin{array}{l} \text{\% Estudiantes extranjeros} \\ \text{matriculados en el SUE} \end{array} = \frac{\begin{array}{l} \text{Número total de estudiantes} \\ \text{matriculados en el SUE con} \end{array}}{\begin{array}{l} \text{Número total de estudiantes} \\ \text{matriculados en el SUE} \end{array}} \times 100$$

Niveles de desagregación indicadores

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación indicadores

- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado)
- Rama/ámbito de conocimiento.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- País o Zona de origen.

13. Estudiantes extranjeros egresados**Definición**

Número y porcentaje de estudiantes que han finalizado sus estudios en el Sistema Universitario Español y que tienen nacionalidad extranjera.

Población de referencia

Población total de estudiantes egresados del SUE

Formulación

$$\begin{array}{lcl} \text{\% Estudiantes extranjeros} & & \text{Número total de estudiantes extranjeros} \\ \text{egresados del SUE} & = & \frac{\text{egresados del SUE}}{\text{Número total de estudiantes egresados del SUE}} \times 100 \end{array}$$

Niveles de desagregación indicadores

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Variables de clasificación indicadores

- Nivel de estudio (Grado, Máster y Doctorado)
- Rama/ámbito de conocimiento.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- País o Zona de origen.

14. Personal docente e investigador extranjero

Definición

Número y porcentaje de personal docente e investigador con nacionalidad extranjera.

Población de referencia

Población PDI activa

Formulación

$$\% \text{ PDI extranjeros} = \frac{\text{Número total de PDI con nacionalidad extranjera}}{\text{Número total de PDI}} \times 100$$

Niveles de desagregación indicadores

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación indicadores

- Rama/área de conocimiento
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Categoría/cuerpo docente

15. Personal docente e investigador visitante extranjero**Definición**

Número y porcentaje de personal docente e investigador con categoría de profesor visitante en alguna universidad del SUE, siempre y cuando tenga nacionalidad extranjera y su permanencia sea superior a un año.

Población de referencia

Población PDI activa

Formulación

$$\begin{array}{lcl} \text{\% PDI visitante con nacionalidad} & & \text{Número total de PDI visitante con nacionalidad} \\ \text{extranjera} & = & \text{extranjera con estancia superior a 1 año} \\ & & \hline & & \text{Número total de PDI} \end{array} \quad \times 100$$

Niveles de desagregación indicadores

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación indicadores

- Rama/área de conocimiento
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Categoría/cuerpo docente

16. Personal docente e investigador doctor que ha leído la tesis en un país extranjero**Definición**

Número y porcentaje de personal docente e investigador doctor español que ha leído la tesis en un país extranjero.

Población de referencia

Población PDI activa

Formulación

$$\% \text{ PDI doctor que lee la tesis en el extranjero} = \frac{\text{Número total de PDI doctor español que lee la tesis en el extranjero}}{\text{Número total de PDI doctor}} \times 100$$

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación

- Rama/área de conocimiento
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Categoría

17. Personal empleado investigador extranjero**Definición**

Número y porcentaje del personal empleado investigador de nacionalidad extranjera.

Para el cálculo de este indicador se utiliza la variable “nacionalidad” del fichero PEI de Recursos Humanos.

Nota: Para mayor información sobre este indicador consultar el capítulo IV. de Recursos Humanos referido al personal que presta servicios en las universidades españolas.

Población de referencia

Población PEI activa

Formulación

$$\% \text{ PEI extranjeros} = \frac{\text{Número total de PEI con nacionalidad extranjera}}{\text{Número total de PEI}} \times 100$$

Niveles de desagregación indicadores

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación indicadores

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Categoría/programa de incorporación

18. Personal empleado investigador extranjero a través de un organismo internacional**Definición**

Recuento y porcentaje del personal empleado investigador (PEI) procedente de una convocatoria o contrato convocada por un organismo internacional, ya sea europeo o no europeo de nacionalidad extranjero.

Para el cálculo de este indicador se utilizan las variables “nacionalidad” y “Organismo que realiza la convocatoria/contrato” del fichero PEI de Recursos Humanos.

Nota: Para mayor información sobre este indicador consultar el capítulo IV. de Recursos Humanos referido al personal que presta servicios en las universidades españolas.

Población de referencia

Población PEI activa

Formulación

$$\frac{\% \text{ PEI extranjero de convocatorias internacionales} \times \text{Número total de PEI extranjero procedente de una convocatoria/contrato internacional}}{\text{Número total de investigadores}} \times 100$$

Este indicador se desagrega en investigadores de convocatorias internacionales europeas y no europeas.

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Categoría/programa de incorporación

19. Personal investigador extranjero**Definición**

Número y porcentaje de personal investigador con nacionalidad extranjera. Se considera personal investigador al personal docente con actividad investigadora y al personal empleado en investigación. Para mayor detalle consultar el capítulo IV. de Recursos Humanos referido al Personal al Servicio de las Universidades.

Población de referencia

Población de investigadores activa

Formulación

$$\text{Investigadores extranjeros} = \frac{\text{Número total de investigadores con nacionalidad extranjera}}{\text{Número total de investigadores}} \times 100$$

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación

- Rama/área de conocimiento
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Categoría/programa de incorporación

20. Personal investigador doctor que ha leído la tesis en un país extranjero**Definición**

Número y porcentaje de personal investigador doctor español que ha leído la tesis en un país extranjero.

Se considera personal investigador al personal docente con actividad investigadora y al personal empleado en investigación. Para mayor detalle consultar el capítulo IV. de Recursos Humanos referido al Personal al Servicio de las Universidades.

Población de referencia

Población de investigadores activa

Formulación

$$\begin{array}{lcl} \text{\% Investigadores que lee la} & & \text{Número total de Investigadores españoles} \\ \text{tesis en el extranjero} & = & \text{que leen la tesis en el extranjero} \\ & & \hline & & \text{Número total de investigadores} \end{array} \quad \times 100$$

Niveles de desagregación

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

Variables de clasificación

- Rama/área de conocimiento
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Categoría/programa de incorporación

Anexo I

Validación, disponibilidad y acceso a la información

Validación, disponibilidad y acceso a la información

El Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) es una herramienta muy rica y flexible que contiene una importante cantidad de información diseñada para ser utilizada por los agentes que conforman el Sistema Universitario en la toma de sus decisiones. Precisamente por la riqueza del sistema, es necesario regular el acceso al mismo, de manera que quede garantizado en todo momento las exigencias establecidas por la Ley de Protección de Datos.

Nivel/Localización/Área

Se han definido diferentes niveles, localizaciones y áreas de acceso en función de las competencias que cada usuario tiene asignada como gestores y/o usuarios del SIIU y de la institución a la que pertenecen.

La localización es de tres tipos:

- Ministerio de Educación
- Comunidad Autónoma
- Universidad

Las áreas son:

- Auxiliar
- Académica
- Recursos Humanos
- Económica
- Becas
- Inserción Laboral
- I+D

Niveles de publicación:

- Prepublicado
- Prepublicado_3
- Prepublicado_4
- Prepublicado_6
- Prepublicado_8

Actuaciones:

- Gestor
- Administrador
- Supervisor de universidad
- Supervisor de CCAA
- Alto cargo de Ministerio
- Alto cargo de CCAA
- Alto cargo de Universidad

Los niveles de acceso son los siguientes:

Nivel	Grupo	Nombre	Acciones / Informes	Correspondencia con antiguo
0	ggSIIUNv0	System	Propias del sistema	
1	ggSIIUNv1	Desarrollador	Especiales para pruebas y gestión interna	SGUAdmin
2	ggSIIUNv2	Administrador	Todas / Prepublicado	SGUUser
3	ggSIIUNv3	Supervisor Universidad	Validar SSCC / Prepublicado_3	Unversidad-B
4	ggSIIUNv4	Rector	Ninguna Prepublicado_4 /	Rector
6	ggSIIUNv6	Supervisor CCAA	Validar CCAA / Prepublicado_6	CCAA-B
8	ggSIIUNv7	Directivo	Ninguna Prepublicado_7 /	Directores generales, Ministro, Secretario... Agencias

Tipos de carpetas

En función de todas estas variables se definen diferentes carpetas que darán acceso a distintos niveles en la agregación de la información.

- **Carpeta INTERNA (TIPO 1).** Este es el mayor nivel de desagregación de la información. La información que aquí se almacena está filtrada por el perfil de acceso, de manera que para cada institución estará disponible sólo información referida a esa institución, esto es: cada universidad podrá consultar la información de su universidad y cada comunidad autónoma podrá consultar la información de su comunidad. La máxima desagregación disponible en esta carpeta para todos los indicadores es: universidad-campus-centro-titulación.

A esta carpeta tendrán acceso los agentes encargados de la validación de los indicadores, los rectores, vicerrectores, secretario general de universidad y gerente; los consejeros, directores generales y miembros de la comisión de estadística de las comunidades autónomas. Todos ellos accederán a todas las áreas de información con la excepción de los agentes validadores que accederán sólo a las áreas que contengan los indicadores que deben validar.

Perfiles de acceso a esta carpeta:

- o Supervisor de universidad (validadores de indicadores)
- o Supervisor de CCAA (validadores de indicadores)
- o Alto cargo de Ministerio

- o Alto cargo de CCAA (los consejeros, directores generales y miembros de la comisión de estadística de las comunidades autónomas)
- o Alto cargo de Universidad (los rectores, vicerrectores, secretario general de universidad y gerente)

- **Carpeta USUARIOS SUE (TIPO 2).** Este es un nivel de desagregación intermedio. La información que se almacena en estas carpetas no tiene filtro de acceso, lo que quiere decir que todos los que acceden pueden consultar los datos de todas las universidades y todas las comunidades. La máxima desagregación disponible en esta carpeta para todos los indicadores es: universidad-titulación.

A esta carpeta tendrán acceso los agentes encargados de la validación de los indicadores, los rectores, vicerrectores, secretario general de universidad y gerente; los presidentes y secretarios de los consejos sociales, los consejeros, directores generales y miembros de la comisión de estadística de las comunidades autónomas; el director y un técnico de las agencias de calidad. Todos accederán a todas las áreas de información.

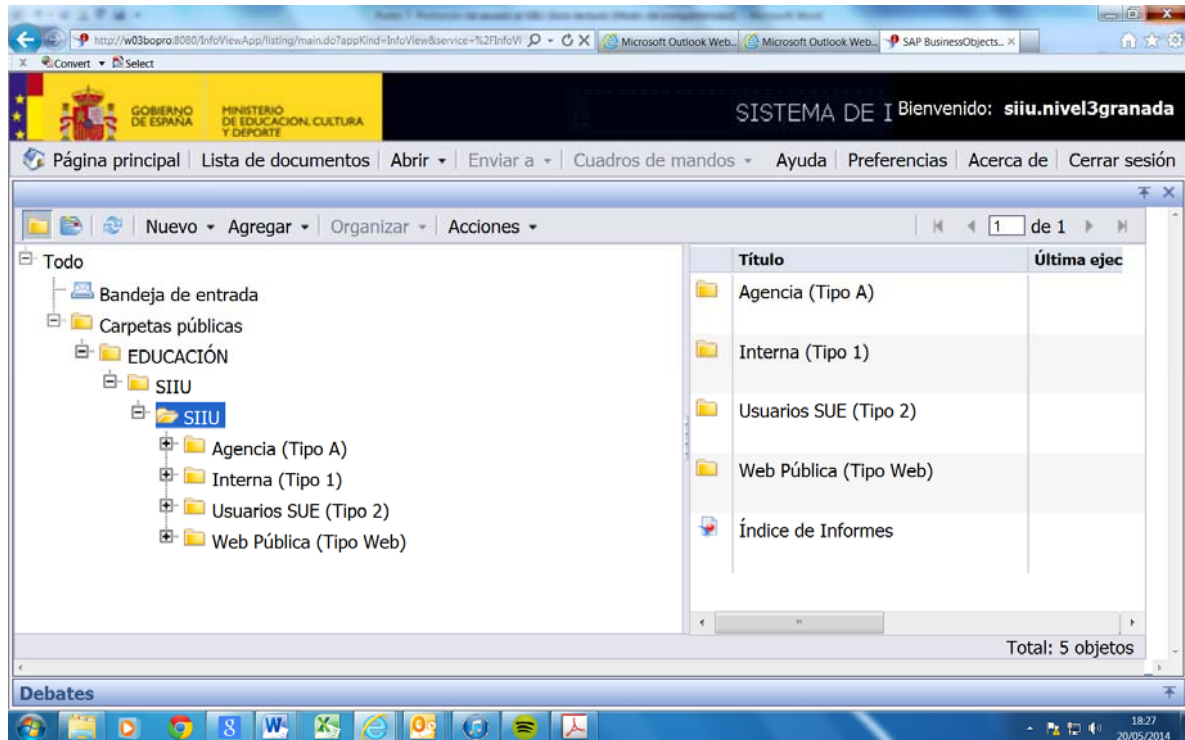
- **Carpeta AGENCIA (TIPO A).** Esta carpeta está creada para las agencias de calidad y contiene los indicadores necesarios para el seguimiento y la acreditación de las titulaciones con el nivel de desagregación requerido. Contiene informes tipo a medida de los requerimientos de las agencias.

A esta carpeta accederán el director y los técnicos de las agencias, los rectores, vicerrectores, secretario general de universidad y gerente; los consejeros, directores generales y miembros de la comisión de estadística de las comunidades autónomas. Los miembros de las agencias accederán sólo a las áreas de información que sean necesarias para el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

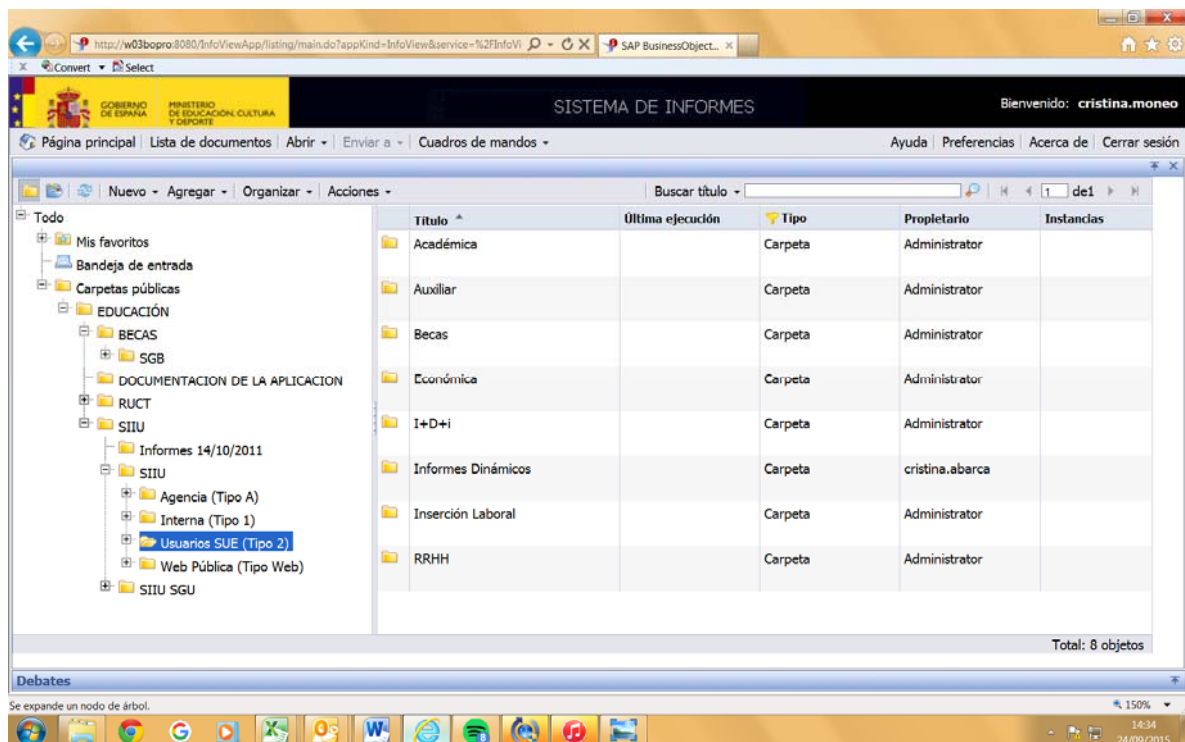
- **Carpeta WEB PÚBLICA (TIPO WEB).** La información que contenga esta carpeta será información pública a la que podrá acceder todo el sistema. La máxima desagregación disponible en esta carpeta para todos los indicadores es: universidad-ISCED 2/3.

A esta carpeta podrán acceder todos los miembros que estén dados de alta en el SIIU. Concretamente esta carpeta está creada para los investigadores y las instituciones de carácter privado/público que realizan peticiones de información al SIIU. En este caso cada usuario del SIIU tendrá la posibilidad de recibir informes estándar en su bandeja de salida en función de las peticiones que realicen.

La estructura de las carpetas es la siguiente:



A su vez, cada una de las carpetas se subdivide en subcarpetas, atendiendo a las áreas que conforman el SIU de la siguiente forma:



Dentro de cada una de las subcarpetas se ubican los informes relacionados con el área, una vez que han sido validados. Además, en la CARPETA INTERNA (TIPO I) se encuentran dos carpetas especiales en las que se alojan los informes durante el proceso de validación:

VALIDAR CCAA

VALIDAR UNIVERSIDAD

Proceso de validación

Con la finalidad de garantizar la calidad de la información, el SIIU tiene un doble sistema de validación de datos. En primer lugar, las universidades/comunidades autónomas validan la información contenida en los ficheros. Una vez superada esta primera fase de validación, el fichero se carga en la base de datos. Se calculan los indicadores que van a estar disponibles en el sistema y comienza entonces la segunda fase de validación en la que cada organismo revisará las variables y los indicadores con carácter previo a la publicación. Esta fase se realiza a través del aplicativo VIN. Es necesario precisar las siguientes cuestiones:

1. Las universidades/comunidades autónomas validarán las variables y los indicadores que se van a publicar y que hacen referencia a un curso académico.
2. En el caso de indicadores que están referidos a varios cursos académicos, las universidades/comunidades autónomas validarán la población óptima que se utilice en cada curso en el cálculo de los indicadores.

La validación deberá realizarse durante el periodo que se haya determinado en el calendario SIIU anualmente. Por otra parte, cada organismo se encargará de validar los indicadores que se extraen del/de los ficheros que han cargado en SIIU.

El procedimiento de validación es el siguiente:

Una vez que el informe que contiene las variables y los indicadores que deben ser validados se ha elaborado, se colgará en la subcarpeta VALIDAR CCAA o VALIDAR UNIVERSIDAD (en función del organismo encargado de la validación) dentro de la CARPETA INTERNA de TIPO 1, para que el responsable de la Comunidad Autónoma/Universidad verifique y valide la información contenida en ese informe. El periodo de validación (PV) tendrá una duración de entre 10 y 15 días dependiendo de la cantidad y la dificultad de la información contenida en el informe a validar.

- a) Si durante PV la Comunidad Autónoma/Universidad da por válido el informe se actuará de la siguiente forma:
 - o Si se trata de un informe que inicialmente estará disponible sólo para las universidades y comunidades autónomas, el informe pasará a estar colgado en la CARPETA INTERNA de TIPO 1 y por tanto podrá ser consultado por la Comunidad Autónoma y por cada Universidad (accediendo cada una de ellas a la parte relativa a su institución).
 - o Si se trata de un informe que estará disponible para las universidades, las comunidades autónomas y las agencias, el informe pasará a estar colgado en

la CARPETA INTERNA de TIPO 1 y en la CARPETA de TIPO A, y podrá ser consultado por la Comunidad Autónoma, por cada Universidad (accediendo cada una de ellas a la parte relativa a su institución), y por las agencias de calidad.

- o Si se trata de un informe que estará disponible para todos los agentes del sistema, pasará a estar colgado en la CARPETA USUARIOS SUE de TIPO 2. En esta carpeta toda la información estará disponible para todos los agentes del SUE.
- b) Si durante PV la Comunidad Autónoma/Universidad comprueba que se ha producido algún error, el organismo gestor se pondrá en contacto con ella para resolver la incidencia. En este caso se habilitará un periodo de tiempo corto, entre 3 y 5 días, para que la Comunidad Autónoma/Universidad vuelva a subir el fichero una vez corregidos los errores detectados. Finalizado este plazo se vuelve a abrir el proceso de validación cuya duración es de 3 días.
- c) Si durante PV la unidad responsable no responde. Se entenderá que el informe es válido y se seguirá el mismo protocolo de actuación que en el apartado a).

Anexo II.

Estadísticas comprendidas en el Plan Estadístico Nacional

Estadísticas Universitarias comprendidas en el Plan Estadístico Nacional

La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública establece en su artículo 8.2 que el Gobierno aprobará por real decreto el programa anual con las actuaciones que hayan de desarrollarse en ejecución del Plan Estadístico Nacional, así como las previsiones que a tal efecto hayan de incorporarse a los Presupuestos Generales del Estado.

El *Real Decreto 1017/2013, de 20 de diciembre, aprueba el Programa anual 2014 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016*. En este programa se recogen las operaciones estadísticas que deben ser desarrolladas por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En concreto, y relacionadas exclusivamente con el ámbito universitario contiene las siguientes:

- **6632 Estadística de Personal de las Universidades [EPU]**
 - Organismos que intervienen: MECD, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas y universidades.
 - Trabajos que se van a ejecutar en el año 2014: Recogida a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS) e investigadores universitarios en el curso 2012-2013. Depuración, tratamiento de la información y obtención de resultados definitivos del curso 2012-2013. Se ha previsto que se puede adelantar el proceso de validación y de tabulación, de manera que la estadística se publique antes del mes de junio.
- **6638 Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones [EUCT]**
 - Organismos que intervienen: MECD, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas y universidades.
 - Trabajos que se van a ejecutar en el año 2014: Integración y tratamiento estadístico de la información contenida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la recibida en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).
 - Información relativa a la estructura de las universidades (centros, departamentos y otras unidades) y a los estudios que se imparten y la oferta de plazas. Los datos estarán referidos al curso 2013-2014.
 - Elaboración y difusión de las notas de acceso de cada estudio. Curso 2013-2014, en el mes de mayo.
 - Elaboración y difusión de la oferta de plazas. Curso 2014-2015, en el mes de junio.
 - Elaboración y difusión de la demanda, los preinscritos y la matrícula de nuevo ingreso. Curso 2013-2014, antes del mes de junio.

- **6642 Estadística de Pruebas de Acceso a la Universidad [EPAU]**
 - Organismos que intervienen: MECD, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas y universidades.
 - Trabajos que se van a ejecutar en el año 2014: Una vez cargada la información en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), durante el primer trimestre de 2014 se procederá al tratamiento de la información, el cálculo de los indicadores y el desarrollo y la elaboración de la Estadística de pruebas de acceso a la universidad correspondiente al año 2013 que se publicarán antes del mes de septiembre.

- **6644 Estadística de Estudiantes Universitarios [EEU]**
 - Organismos que intervienen: MECD, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas y universidades.
 - Trabajos que se van a ejecutar en el año 2014: Recogida de la información a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). En el mes de marzo de 2014 las universidades cargarán en el SIIU los datos necesarios para el avance de la estadística del curso 2013-2014 y en el mes de octubre/noviembre se recogerán los resultados definitivos. Se procederá al tratamiento de la información, el cálculo de los indicadores y el desarrollo de las estadísticas:
 - Elaboración y publicación en el mes de junio de 2014 de datos avance provisionales del curso 2013-2014.
 - Elaboración y publicación en el mes de mayo de los resultados definitivos del curso 2012-2013.

- **6647 Estadística de Tesis Doctorales**
 - Organismos que intervienen: MECD y universidades.
 - Trabajos que se van a ejecutar en el año 2014: Mantenimiento actualizado de la base de tesis doctorales Teseo. Tratamiento estadístico e informático de la información del año 2013. Elaboración y publicación en el mes de octubre de 2014 de las tesis defendidas en el año 2013.

- **6656 Estadística de Financiación y Gasto de las Universidades Públicas Españolas [EFIGUP]**
 - Organismos que intervienen: MECD, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas y universidades
 - Trabajos que se van a ejecutar en el año 2014: Recogida de las cuentas anuales de las universidades públicas del año 2013 entre los meses de octubre/noviembre.
 - Elaboración y carga de los ficheros de las liquidaciones presupuestarias del año 2012 en el primer trimestre. Tabulación de la estadística y cálculo de los indicadores presupuestarios en el segundo trimestre.
 - Publicación de la estadística en lo referido a las liquidaciones presupuestarias del año 2012 en el tercer trimestre.
 - Elaboración y carga de los ficheros financieros del año 2013 en el segundo trimestre. Tabulación de la estadística y cálculo de los indicadores financieros en el tercer trimestre.
 - Publicación de la estadística en lo referido al ámbito financiero en el cuarto trimestre.
- **6657 Indicadores Universitarios. [EIU].**
 - Organismos que intervienen: MECD, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas y universidades.
 - Trabajos que se van a ejecutar en el año 2014: Se calcularán los indicadores recogidos en la estadística para los cursos académicos previstos. Los indicadores relativos al curso 2012-2013 se publicarán el 30 de octubre.

